El progreso de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires:

derechos y empoderamiento económico

ONU MUJERES

Dirección General de ESTADÍSTICA Y CENSOS
Ministerio de Economía y Finanzas

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires

Créditos

Elaboración de contenidos

Dra. Corina Rodríguez Enríquez
(Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas)

Mg. Natalia Gherardi (Equipo
Latinoamericano de Justicia y Género)

Mg. Andrea Lorenzetti
(Universidad Nacional de Luján)

Mg. María Fernanda Olmos
(Universidad Nacional de Luján)

Lic. Rosana Martínez
(Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Mg. Elizabeth Carpinetti
(Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Lic. Vanesa López
(Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Mg. María Eugenia Lago
(Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Coordinación y responsables de contenidos

Mg. María Eugenia Lago
Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Mg. Marisa Miodosky
Jefa de Gabinete Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional Secretaría General y de Relaciones Internacionales - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Coordinación operativa

Mg. María Teresa Arriola
Dirección de Estadísticas Sociodemográficas Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Diseño e Ilustración

Julieta Vicente
(Diseñadora de imagen y sonido)

Daniela Ruiz
(Diseñadora gráfica)

Agradecimientos

Agradecemos a Dolores Arrieta, Asesora de Comunicación en la Secretaría General y de Relaciones Internacionales por la cuidadosa edición de este documento.

También reconocemos los valiosos aportes y recomendaciones de las colegas del Gobierno de la Ciudad Agustina Señorans, Subsecretaria de Promoción Social; Sofía Torres Zavaleta, Gerenta Operativa de Equipos de Apoyo del Ministerio de Educación; Florencia Flax Marcó, Directora General de Planificación Operativa en MInisterio de Salud y Lucila Checchi Viú asesora en la Dirección de Empleo de Subsecretaría de Trabajo.

Macarena Zappe hizo una revisión detallada del documento y sugirió agregados para una mejor lectura.

Finalmente a Álvaro Herrero Subsecretario de Gestión Estratégica y Calidad Institucional por su orientación y apoyo durante el proceso de elaboración de la publicación.

ONU Mujeres
Revisión y apoyo técnico

Luiza Carvalho
Directora Regional para América Latina y el Caribe

Lara Blanco Rothe
Directora Regional Adjunta para América Latina y el Caribe

Florence Raes
Representante Argentina

Elisabeth Diaz
Especialista de Coordinación, Oficina Regional

Raquel Coello Cremades
Especialista en Empoderamiento Económico, Oficina Regional

Gerald Mora Muñoz
Asesor Estadístico, Oficina Regional

Silke Staab
Especialista en investigación. New York

Constanza Tabbush
Especialista en investigación. New York

Engell Rosario Jaime
Analista de Programas e Investigación, Oficina Regional

El progreso de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires:

derechos y empoderamiento económico

ONU MUJERES

Dirección General de ESTADÍSTICA Y CENSOS
Ministerio de Economía y Finanzas

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires

Índice

Prólogos 9

Capítulo 1
El marco normativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: políticas orientadas a la igualdad de derechos entre mujeres y varones 15

Capítulo 2
Las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires: grandes protagonistas del cambio demográfico 25

Capítulo 3
Más allá de los importantes avances, las brechas de género persisten 43
3.1 El contexto de los progresos y desafíos en la autonomía económica de las mujeres 45
3.2 Los avances y los desafíos en el empoderamiento económico de las mujeres 47

Capítulo 4
Los avances en el empoderamiento económico presentan desigualdades entre mujeres con diferencias sociales y económicas 63

Capítulo 5
Pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal en la Ciudad de Buenos Aires. Diferentes escenarios, diferentes posibilidades 79
5.1 Pisos pegajosos 83
5.2 Escaleras rotas 84
5.3 Techos de cristal 86

Capítulo 6
Entrevistas en profundidad a mujeres de los diferentes escenarios 91
6.1 Pisos pegajosos 93
6.2 Escaleras rotas 97
6.3 Techos de cristal 99

Capítulo 7
Orientaciones de política pública para promover el empoderamiento económico de las mujeres 105

Anexo 113

Glosario 135

Bibliografía 136

Prólogos

Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La transformación de la Ciudad no se ve solo en obras. Buenos Aires está a la vanguardia de nuevos paradigmas que nos hacen evolucionar a todos y a todas.

Somos una Ciudad abierta, plural, diversa y que sigue avanzando hacia una mayor igualdad entre varones y mujeres. Un camino que lideran las mujeres en su lucha incansable por la igualdad de género, y, que, desde la Ciudad, nos comprometemos tomando medidas concretas para que ser mujer no sea un obstáculo para crecer.

Y, si bien sabemos que falta mucho para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, también sabemos que desde la Ciudad estamos trabajando de forma incansable para lograrlo.

Para eliminar las desigualdades, primero hay que medirlas. Por eso creamos un Sistema de Indicadores de Género que mira la situación de la mujer en tres autonomías: la autonomía física, la autonomía económica y la de la toma de decisiones. También, el año pasado lanzamos el programa de licencias compartidas para que el cuidado de los bebés recién nacidos sea repartido entre padres y madres. Es injusto que las mujeres tengan que dejar de trabajar o tengan que postergar sus proyectos para cuidar a sus hijos.

Desde febrero de 2019, las mujeres emprendedoras de la Ciudad pueden acceder a un crédito del Banco Ciudad, pensado por y para ellas, para que puedan financiar sus proyectos. Y, también, pueden acceder al crédito Primera Casa Mujer, destinado a todas las mujeres al frente de su familia. Esto es muy importante, porque cuando una mujer puede disponer de su propio dinero, tiene más libertad para elegir cómo quiere vivir su vida.

Y, hace muy poquito, inauguramos la Oficina de Asesoramiento Laboral Gratuito para la mujer, para que se informe de todos sus derechos laborales.

Hay algo en lo que quiero ser tajante: no hay ningún trabajo que una mujer no pueda hacer. Lo vemos en todas las obras de la Ciudad, donde cada vez trabajan más mujeres. O en el subte, donde el 30% de las conductoras son mujeres. Y tenemos 2.000 taxistas mujeres trabajando en Buenos Aires. Sin contar a todas las bomberas y policías que trabajan para que vivamos mejor.

Necesitamos más mujeres en trabajos no tradicionales y en puestos de liderazgo Pensemos que las mujeres estudian más que los varones y, sin embargo, no acceden a los mismos cargos. Tenemos que trabajar para que cada vez más mujeres ocupen puestos de decisión y que no tengan ningún techo. Estoy seguro de que esta publicación nos va a enriquecer y hacer reflexionar para seguir avanzando en la agenda de género de la Ciudad.

La incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad es una fuerza imparable, y, aunque sabemos que falta mucho, nuestro compromiso con ellas es total.

Horacio Rodríguez Larreta
Jefe de Gobierno

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Hablar de inclusión y de transformación es hablar también de cómo pensar y construir ciudades desde una mirada que refleje y contemple la diversidad de sus actores. En este sentido, el desarrollo de ciudades bajo una perspectiva de género permite construir urbes más inclusivas, pero sobre todo, se convierte en un factor determinante para su progreso.

En la actualidad, más de la mitad de las personas en el mundo viven en áreas urbanas, y se espera que el porcentaje de éstas se eleve un 70% en el 2050.

Como una paradoja, a la misma medida que las ciudades van creciendo, desarrollándose y evolucionando, observamos la dificultad de responder adecuadamente a las necesidades de vivienda, agua potable, acceso a condiciones de salubridad, etc.

Frente a esta realidad global, los Estados debemos comenzar a plantearnos con mayor fuerza el que será el desafío de los próximos años: pensar a las mujeres como actores clave en el desarrollo y crecimiento de las ciudades.

Centrándonos en la situación de la Ciudad de Buenos Aires, los datos del Sistema de Indicadores de Género nos señalan no solo todos los desafíos que tenemos en términos de garantizar la equidad, sino también que tenemos la gran oportunidad de incluir todo el talento, creatividad y capacidades de nosotras las mujeres para impulsar el desarrollo y hacer frente a los desafíos de nuestros tiempos. Y para ello diseñamos y ejecutamos una agenda de trabajo que fue madurando y que hoy se basa en una visión firme de hacer de Buenos Aires una Ciudad igualitaria donde las mujeres podamos transitar y disfrutar el espacio público de forma segura (autonomía física); tengamos voz, participemos y ocupemos puestos de decisión en el sector público y privado (autonomía en la toma de decisiones); y seamos protagonistas del desarrollo económico (autonomía económica).

Estamos convencidos que el progreso de las ciudades está íntimamente relacionado con la potencialidad de desarrollar urbes inclusivas, y más específicamente, que reconozcan a las mujeres como un agente activo de su transformación.

A menudo observamos de que la mayoría de los estados y los gobiernos trabajan el rol de la mujer desde una perspectiva de vulnerabilidad, haciendo foco solamente en las cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia y la garantía de su seguridad.

El mayor desafío para garantizar el progreso de las ciudades es, por tanto, comenzar a reconocer a la población femenina en tanto actor importante que contribuye a la competitividad y productividad local.

Sólo así podremos lograr un crecimiento genuino de las ciudades, que promueva el derecho a la equidad entre sus ciudadanos, volviéndolas más avanzadas en términos técnicos, pero también logrando el empoderamiento económico de la mujer como base de su desarrollo productivo.

Guadalupe Tagliaferri
Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría General y de Relaciones Internacionales

Existe una vasta literatura que da cuenta de la relación positiva entre la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo y la prosperidad económica (Mac Kinzie, 2015, ONU Mujeres, 2019). Sin embargo, a escala global, nacional y local predominan brechas de género incluidas las tasas de participación en la fuerza laboral, el acceso a puestos de decisión y los salarios (WEF, 2019, ONU Mujeres, 2018, OIT, 2018).

En los últimos años, Londres, Ottawa, Boston, Montevideo y muchas otras ciudades comenzaron a abordar las desigualdades de género como una cuestión prioritaria en la agenda urbana. La Ciudad de Buenos Aires se sumó a esa tendencia y construyó gradualmente una estrategia integral compuesta por más de 35 políticas y proyectos priorizados, que posiciona a las mujeres como protagonistas de su desarrollo.

La Estrategia por la Igualdad de Género parte de una visión holística que entiende que además de garantizar una vida libre de violencia (autonomía física), hay que promover una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, hacer valer sus credenciales educativas y compartir la responsabilidad del cuidado (autonomía económica), a la vez que facilitar el acceso a los puestos de decisión en igualdad de condiciones que los varones (autonomía en la toma de decisiones).

Construimos la Estrategia de Igualdad de Género en base a evidencia. Su primer hito fue el lanzamiento del Sistema de Indicadores de Género, pionero en la región, que constituye la fuente primaria de información de este reporte. Tenemos la vocación de medir los asuntos que consideramos relevantes, de difundir esos datos, de tomar decisiones a partir de la información y de evaluar nuestro progreso en base a ellos. Celebramos este reporte realizado por técnicos del Gobierno de la Ciudad con destacados expertos y el apoyo de ONU Mujeres. Confiamos en que la publicación enriquecerá la conversación pública e informará la toma de decisiones para apuntalar el progreso de las mujeres en Buenos Aires.

Fernando Straface
Secretario General y de Relaciones Internacionales

Oficina Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, ha declarado que acelerar el progreso de las mujeres no es solo moralmente correcto, sino política y económicamente inteligente. Se ha demostrado que el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres favorece la prosperidad de las sociedades en su conjunto. Sin embargo, las mujeres no siempre se benefician de los avances de la economía.

Para lograr la igualdad se deben eliminar todas las formas de discriminación, abrir puertas al potencial de las mujeres y desarrollar medidas para dotarlas de mejores condiciones de vida, en especial para aquellas mujeres en mayor situación de vulnerabilidad, como las niñas y las mujeres migrantes, rurales, indígenas, afrodescendientes, las que viven con alguna discapacidad y en condiciones de pobreza, entre otras.

Para profundizar el análisis de estas cuestiones, en el año 2017 la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe presentó la publicación "El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe: transformar las economías para realizar los derechos".

Este informe reporta importantes avances registrados por las mujeres de la región a lo largo de las últimas dos décadas, pero también señala la persistencia de brechas no solamente entre mujeres y hombres, sino entre las mismas mujeres. El informe propone tres escenarios de empoderamiento económico en los que se ubican las mujeres en la región. En un extremo, están las mujeres de los llamados "pisos pegajosos". Son las mujeres más pobres y con menores niveles de instrucción, que se encuentran fuera del mercado laboral o estancadas en trabajos de alta precariedad. En el otro, están las mujeres con educación terciaria o superior e ingresos familiares altos, pero que chocan con "techos de cristal" que limitan su crecimiento. Entre ambos extremos, están las mujeres en el escenario de "escaleras rotas", con educación secundaria e ingresos intermedios, pero sin redes de protección que les permitan dar saltos de empoderamiento o les ayuden a prevenir deslizamientos hacia "pisos pegajosos".

El informe recomienda cumplir con el cometido de no dejar a ninguna mujer y a ninguna niña atrás, y pone la mirada prioritariamente en quienes detentan condiciones más desfavorables. Así, no solo se atiende primero lo más urgente, sino que se genera un mayor equilibrio entre los logros de los diferentes segmentos poblacionales y, gracias a ello, mayor igualdad en la sociedad.

En seguimiento a la producción del informe regional, ONU Mujeres apoya la elaboración de informes nacionales y locales que permitan una mayor conciencia y acercamiento a los retos y oportunidades que se presenta en los diferentes países de la región. El desafío fue asumido por el Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires, Argentina, con el resultado del Informe que aquí presentamos.

Queremos reconocer y agradecer el trabajo de la Secretaría General y Relaciones Internacionales y la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires quienes, con el apoyo de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y junto con otras instituciones claves, lideraron el trabajo para producir este estudio.

Estamos seguras de que esta publicación contribuirá con su diagnóstico y sus recomendaciones a la formulación de políticas que hagan posible economías más prósperas, resilientes y equitativas que avancen hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Lara Blanco
Directora Regional
Oficina para las Américas
y el Caribe ONU Mujeres

Dirección General de Estadística y Censos

Esta publicación retoma los informes pioneros elaborados por ONU Mujeres en torno a los obstáculos y posibilidades de avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres en la región. Con base en *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos, y El progreso de las mujeres en Colombia 2018: Transformar la economía para realizar los derechos*.

La Ciudad de Buenos Aires presenta, *El progreso de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires: derechos y empoderamiento económico*.

La iniciativa de la publicación se alinea con la permanente preocupación por la equidad de género en la agenda de la Ciudad. Esta jurisdicción de la República Argentina ya tiene historia en la temática y un acervo estadístico que le permite analizar una serie de aspectos a través de un conjunto de indicadores sociodemográficos y económicos para dar cuenta de la evolución de las brechas entre mujeres y varones e identificar nudos problemáticos que persisten más allá de los avances conseguidos.

Como un complemento especial, en este informe se incorpora también la voz de las propias mujeres, recogida a través de entrevistas en profundidad que reflejan el camino que recorren las mujeres para conseguir mayores niveles de autonomía económica y participación laboral.

Asimismo, atenta a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, la Ciudad de Buenos Aires desarrolló un Sistema de Indicadores de Género (SIGBA) del que esta publicación se nutre para su desarrollo.

Para su realización, el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría General y de Relaciones Internacionales convocaron a investigadoras con reconocida trayectoria en la temática y a la centenaria Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin lugar a dudas, el camino por recorrer para proteger los avances y enfrentar los desafíos persistentes es vasto. La posibilidad de contar con evidencias empíricas para delinear políticas públicas que favorezcan la igualdad sustantiva y el empoderamiento económico de las mujeres es un inmejorable punto de partida.

José María Donati
Director General

1

El marco normativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: políticas orientadas a la igualdad de derechos entre mujeres y varones

Las normas que rigen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran enmarcadas por una de las constituciones más modernas e igualitarias vigentes en el país. Aprobada por la Convención Constituyente en 1996, la Constitución de la Ciudad incorpora principios fundantes de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres, guiados por fuertes ideales liberales, igualitarios y garantistas de derechos (Azrak, 2018).

Desde una concepción sustantiva de igualdad, la Constitución de la Ciudad incluye un principio general que reconoce a todas las personas idéntica dignidad e igualdad ante la ley al mismo tiempo que "se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo" (artículo 11).

Por eso, reconociendo la situación de desigualdad estructural en la que se encuentran muchos grupos de personas, la Constitución de la Ciudad "promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad".

Esta idea sobre la igualdad que promueve la Constitución también encuentra reflejo en su parte orgánica, como muestran las normas sobre la composición de los organismos colegiados (que deben integrarse de acuerdo con criterios de diversidad de género), la obligación de legislar en materia de acciones afirmativas (artículo 80 inciso 7), y finalmente la obligación del Jefe de Gobierno de implementar medidas igualitarias (conforme el artículo 104).

¿Cómo avanzar en la garantía de igualdad de derechos para todas las personas, en contextos de desigualdad estructural? El desafío es superar la sola igualdad formal cristalizada en una declaración de principios, y avanzar en las condiciones que faciliten el acceso efectivo a los derechos[1]. En esa línea, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires promueve, en su Título Segundo, ciertas políticas especiales dirigidas a los distintos grupos tradicionalmente oprimidos. Estas políticas especiales deben orientarse a superar la pobreza y la exclusión social; lograr que las mujeres alcancen situaciones de igualdad con los varones; garantizar una protección especial a la niñez y adolescencia, así como también a los adultos mayores; e integrar a las personas con discapacidad, entre otras.

En el Capítulo Noveno del Título Segundo, dedicado a estas políticas especiales, tres artículos se enfocan específicamente en la igualdad entre varones y mujeres: el artículo 36 sobre igualdad de derechos y oportunidades, incluyendo en el ejercicio de los derechos políticos y el acceso a los cargos públicos; el artículo 37 referido a los derechos sexuales y reproductivos y la protección integral frente a las violencias; y el artículo 38 que promueve la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la Ciudad.

Los artículos de la Constitución de la Ciudad son luego operativizados en la legislación local y que promueven los derechos y las oportunidades de las mujeres en los siguientes términos:

Artículo 36

La Ciudad garantiza en el ámbito público y promueve en el privado la igualdad real de oportunidades y trato entre varones y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a través de acciones positivas que permitan su ejercicio efectivo en todos los ámbitos, organismos y niveles y que no serán inferiores a las vigentes al tiempo de sanción de esta Constitución.
Los partidos políticos deben adoptar tales acciones para el acceso efectivo a cargos de conducción y al manejo financiero, en todos los niveles y áreas.
Las listas de candidatos a cargos electivos no pueden incluir más del setenta por ciento de personas del mismo sexo con probabilidades de resultar electas. Tampoco pueden incluir a tres personas de un mismo sexo en orden consecutivo.
En la integración de los órganos colegiados compuestos por tres o más miembros, la Legislatura concede acuerdos respetando el cupo previsto en el párrafo anterior.

En este artículo se establecieron las bases que sirvieron para la aprobación en octubre de 2018 del Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, que incluye el principio de paridad y alternancia de género en la elaboración de las listas de precandidaturas, así como también en las listas de candidatos y candidatas para cargos electorales. La nueva legislación electoral de la Ciudad, además de

garantizar la participación política de las mujeres, promueve que sea igualitaria. La Ciudad de Buenos Aires se suma así a los distritos provinciales y la legislación nacional, que incorporan la paridad como un principio fundamental de la democracia.

A continuación, la Constitución se enfoca en los derechos vinculados con la autonomía física de las mujeres, el control sobre sus procesos reproductivos, la conformación de una familia y el derecho a vivir una vida libre de violencias. El artículo 37 de la Constitución establece:

Artículo 37

Se reconocen los derechos reproductivos y sexuales, libres de coerción y violencia, como derechos humanos básicos, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos.

Se garantiza la igualdad de derechos y responsabilidades de mujeres y varones como progenitores y se promueve la protección integral de la familia.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se vinculan con la necesidad de su autonomía física, incluyendo la garantía de una vida libre de violencia. La Ciudad sancionó una legislación específica fortalecer el acceso a medidas de protección ante situaciones de violencia familiar, así como también para brindar medidas de reparación frente a los daños que causa la violencia extrema hacia las mujeres.
En abril de 2005 se aprobó la Ley de Prevención de la violencia familiar y doméstica (Ley N° 1.688), complementada en agosto de 2017 por el Régimen de Reparación Económica para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios, cuyo padre haya sido procesado o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de femicidio contra su madre (aprobado por Ley N° 5.861). Por otra parte, en relación con las violencias en ámbitos públicos, se aprobó en diciembre de 2016 la Ley 5.742 con el objeto de prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos o de acceso público, verbal o físico, que hostigue, maltrate o intimide y que afecte en general la dignidad, la libertad, el libre tránsito y el derecho a la integridad física o moral de personas, basados en su condición de género, identidad y/o orientación sexual. Además, en 2018 el Nuevo Código Contravencional de la Ciudad sumó la penalización de nuevas conductas como el ciberacoso y la pegatinas de oferta sexual en la vía pública, facilitó el carácter anónimo de las denuncias, al tiempo que duplicó agravantes en las sanciones a las contravenciones cuando las damnificadas sean mujeres.

El último artículo de este título especial de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se enfoca en las políticas públicas que guiarán un plan de igualdad entre varones y mujeres, para avanzar en medidas concretas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida social y económica.

Artículo 38

La Ciudad incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente un plan de igualdad entre varones y mujeres.

Estimula la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros; promueve que las responsabilidades familiares sean compartidas; fomenta la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad; facilita a las mujeres único sostén de hogar, el acceso a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social; desarrolla políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, las ampara y garantiza su permanencia en el sistema educativo; provee a la prevención de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brinda servicios especializados de atención; ampara a las víctimas de la explotación sexual y brinda servicios de atención; promueve la participación de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a las temáticas de las mujeres en el diseño de las políticas públicas.

La referencia a políticas públicas para incorporar la perspectiva de género permite la planificación de todo el quehacer estatal sobre la base de un plan de igualdad de derechos entre mujeres y varones, que debe promover la superación de los patrones estereotipados que operan como barreras para la igualdad sustantiva.

A partir de este mandato, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires avanzó en la aprobación de un marco normativo local dirigido a la implementación de políticas públicas para alcanzar la promesa de igualdad en la Constitución.

El Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones fue aprobado por la Ley 474, en el mes de agosto del año 2000. El objetivo del Plan es garantizar a las mujeres el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y garantías, y promover la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, tal como lo establece la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales suscriptos por el país. A los efectos del Plan, se define la discriminación de género como "la existencia de leyes, actos jurídicos o administrativos, las ausencias o deficiencias legales o reglamentarias y las situaciones fácticas que impliquen distinción, exclusión o restricción y que tengan por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y garantías de las personas, en razón de su género" (Ley 474/00 B.O. 1030, art. 3).La norma distingue la discriminación en razón de género de las medidas de acción positiva, en tanto "no se considera discriminación [...] a las medidas de acción positiva que establezcan distinciones, restricciones o preferencias con el fin de promover o garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones" (Ley 474/00 B.O. 1030, art. 4).

Entre los mandatos establecidos en el Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones se encuentra no solo la obligación de incorporar la perspectiva de género en "el diseño y ejecución de sus políticas públicas y de todos los planes y programas que de ellas se deriven"(Ley 474/00 B.O. 1030, art. 5, inc. a), sino también en la "elaboración de todas las estadísticas y la información resultante de las diversas áreas"(Ley 474/00 B.O. 1030, art. 5 inc, c). En esa línea, el 7 de diciembre de 2017 la Legislatura de la Ciudad aprobó la Ley 5.924, para garantizar la incorporación del enfoque de género en todas las producciones del Sistema Estadístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el 5 de marzo de 2018 se publicó el Sistema de Indicadores de Género que da cumplimiento a esa normativa y constituye la fuente principal de esta publicación.

De acuerdo con la ley sancionada en 2017, se entiende por enfoque de género al proceso de evaluación de las implicancias de género en cada una de las fases de la producción estadística, que permite asegurar que los instrumentos estadísticos capten y consignen información para visualizar cómo las políticas públicas afectan a varones y mujeres de modo diferente, y revelar situaciones de desigualdad entre las personas. El propósito de esa incorporación es permitir "una comprensión más adecuada y significativa de las relaciones sociales entre los sexos" (Ley 5924 B.O. 5290 art. 3), contribuyendo a "transversalizar el enfoque de género en la formulación de las políticas públicas, en la investigación, en la legislación y en la asignación de recursos, reorientándolos hacia el logro de la plena igualdad entre varones y mujeres" (Ley 5924 B.O. 5290 art. 3).

A través del Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones aprobado por Ley 474, el Gobierno de la Ciudad "garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres a través de políticas, planes, programas y servicios integrales en las esferas civiles, políticas, económicas, sociales, laborales, educativas, culturales y de cualquier otra índole" (Ley 474/00 B.O. 1030, art. 6, 19/09/2000), en una obligación que asumen todos los poderes e instituciones de la Ciudad.

Para ello, los objetivos concretos del Plan de Igualdad incluyen "la inserción económica, social, laboral, política y ciudadana, el acceso a puestos de decisión y la integración en las políticas de desarrollo, en condiciones igualitarias para mujeres y varones" (Ley 474/00 B.O. 1030, art. 9, inc. a), así como "el reparto equitativo de las tareas y responsabilidades domésticas y familiares" (Ley 474/00 B.O. 1030, art. 9, inc. d, 19/09/2000).

En relación con las competencias de las Áreas de Economía y Trabajo de la Ciudad, el artículo 12 del Plan de Igualdad sostiene que deben desarrollarse políticas y acciones tendientes a incluir la perspectiva de género en la elaboración y planificación de políticas referidas a los derechos laborales y económicos; promover el pleno goce de los derechos sociales y económicos, garantizar el acceso y equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de mujeres y varones en el ámbito laboral; supervisar los concursos de ingreso y promoción, abiertos o cerrados, que se lleven a cabo en los distintos ámbitos del Gobierno de la Ciudad, velando por la no discriminación por razón de género; así como impulsar cambios y transformaciones estructurales que favorezcan la permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral, estimulando la regularización de las trabajadoras informales y en particular de las que realizan trabajos domiciliarios y domésticos e incorporar la dimensión de género en los programas de trabajo impulsados por el Gobierno de la Ciudad.

Un aspecto interesante del Plan de Igualdad es que integra una perspectiva transversal, que involucra diversas áreas de gobierno como la educación, la ciencia y la tecnología; el área de salud, la cultura y los medios de comunicación.

Garantizar el pleno acceso a los derechos sin discriminación por razones de género requiere reconocer el impacto que la maternidad (y también la paternidad) temprana puede tener sobre la continuidad escolar. De esa manera, establecer un régimen dirigido a garantizar la continuidad escolar puede ser determinante en las condiciones para el ejercicio de los derechos en el futuro. La Ley 709 (y sus modificaciones posteriores) establece un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas no computables a los fines de la reincorporación, para alumnas embarazadas, alumnas madres, alumnos en condición de paternidad y alumnos padres que cursen estudios en instituciones del ámbito estatal o privado dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con este régimen, se establece un plazo máximo de inasistencias justificadas, continuas o fraccionadas, no computables a los fines de la reincorporación, de cuarenta y cinco (45) días, que pueden ser utilizadas antes o después del parto. Los estudiantes varones contarán con treinta (30) días de inasistencias justificadas, continuas o fraccionadas, no computables a los fines de la reincorporación que podrán ser utilizadas antes o después del día del nacimiento.

De acuerdo con la norma, ese plazo puede extenderse en caso de embarazo de riesgo, nacimiento múltiple, nacimiento del niño/a con algún tipo de discapacidad, interrupción del embarazo, muerte del niño/a luego del nacimiento o que la alumna fuera madre de hijos/as menores de cuatro años de edad, el plazo máximo de inasistencias se extiende quince (15) días más, posteriores al nacimiento o interrupción del embarazo. Lo mismo rige para el caso de los alumnos varones en idéntica situación.

Además, la regulación establece una serie de permisos especiales dirigidos a contemplar los requerimientos de cuidado que derivan de la maternidad o paternidad, incluyendo la posibilidad de retirarse del establecimiento educativo durante una hora diaria en el primer año de lactancia para las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento; para los alumnos o alumnas regulares que sean padres o madres, el derecho especial de retirarse durante el horario escolar, ingresar después del inicio o de ausentarse por necesidades de atención de la salud de sus hijos/as. Adicionalmente, la norma establece que el Ministerio de Educación deberá disponer de mecanismos de apoyo, seguimiento, recuperación y evaluación de los aprendizajes que permitan alcanzar los objetivos requeridos para la promoción de su condición de alumna/o regular.

De manera reciente, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires fue protagonista de un nuevo avance en la legislación que promueve políticas de igualdad, al aprobar por unanimidad la Ley N° 6.025 que consagra un amplio régimen de licencias familiares para todos los trabajadores y trabajadoras públicos en el ámbito de la Ciudad. Esta ley modifica y amplía el régimen de licencias familiares de diversos escalafones comprendidos en la Ley N° 471, que regula las relaciones laborales de la Administración Pública de la Ciudad, la Ordenanza 40.593 que aprueba el Estatuto del Docente, la Ordenanza N° 41.455 (abrogada por Ley N° 6.035), que regula a los profesionales de la salud y la Ley N° 5.688 que alcanza a los integrantes de la Policía local, logrando incluir un universo de más de 160 mil trabajadores.

La ley adecúa sus disposiciones a las normas civiles que reconocen el matrimonio igualitario, la unión civil o convivencial, contemplando para los embarazos una licencia pre parto de 45 días corridos, y de post parto de 75 días. En el esquema previsto, se extiende a 15 días los días de licencia por nacimiento para el progenitor no gestante para ser gozados inmediatamente después del nacimiento del bebé y se adicionan 30 días para ser gozados durante el primer año de vida del niño o niña. Asimismo, la nueva legislación habilita a que los últimos 30 días de la licencia de la progenitora gestante puedan ser transferidos en beneficio del otro progenitor. Además, se han incrementado los días que se otorgan por familia numerosa y por nacimiento múltiple y se ha incorporado el supuesto de la licencia para el no gestante en caso de que el recién nacido debiera permanecer en el sector de neonatología, que ya estaba contemplado solo para la persona gestante.

Por último, entendiendo también que la licencia sin goce de haberes solo estaba prevista para la persona gestante y ello no hace otra cosa que imponer sobre aquella la carga del cuidado, se incorporó una nueva licencia exclusiva para el otro progenitor o progenitora no gestante en los mismos términos en los que la posee la gestante.

La nueva legislación de la Ciudad salda también una deuda que se mantiene para el empleo privado (regulado por la Ley de Contrato de Trabajo) en relación con los procesos de adopción. Quienes estén atravesando un proceso de adopción tendrán 90 días de licencia especial si adoptan un menor de 3 años; 120 días si tiene entre 3 y 6 años; 150 días de licencia si el niño o la niña adoptada tiene entre 6 y 10 años; y 180 días si tiene entre 10 y 18 años. Además, se ha flexibilizado el goce de la misma en caso de que ambos adoptantes sean empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitándolos a optar cómo distribuir los días de licencia de la forma que crean conveniente. Por último, se incorporó una licencia por adopción sin goce de haberes, de hasta 120 días corridos, para ambos adoptantes.

De esta manera, se reconoce y valora la importancia de garantizar tiempo de adaptación para la nueva familia conformada, que se incrementa junto con la edad de los niños y niñas que se integran a una nueva familia. También se prevé de 2 a 10 días de licencia por los trámites de adopción y paternidad, tratamientos de fertilidad asistida, violencia de género o violencia intrafamiliar (de hasta 20 días por año), entre otras causales.

Si bien la Legislatura de la Ciudad solo tiene competencia para regular las relaciones de empleo del sector público local, también ha avanzado en la promoción de la no discriminación de las mujeres empleadas en distintas modalidades. En primer lugar, mediante la Ley 3.231 (sancionada en octubre de 2009), se reconocieron derechos importantes a las mujeres que "se desempeñan en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el régimen de locación de servicios, asistencia técnica o modalidades análogas". La ley garantiza el reconocimiento del derecho a la "suspensión de los servicios a su cargo, con pago de la contraprestación convenida" en caso de maternidad, nacimiento de hijo fallecido, adopción, y lactancia. De esta manera, la legislación de la Ciudad intenta morigerar los impactos discriminatorios que pueden derivarse de las distintas modalidades de contratación de las personas que se desempeñan en su ámbito.

En segundo lugar, la Legislatura también ha sancionado un régimen de promoción del empleo de las mujeres en el sector privado de la economía. A través de la Ley 1.892 (sancionada en diciembre de 2005) se creó el Régimen de Inserción Laboral para la Mujer, con el objetivo de implementar "medidas orientadas a incentivar y promover la inserción de las mujeres en el mercado laboral que propicien la incorporación de las mismas radicadas en la Ciudad de Buenos Aires, a través del estímulo a la creación de puestos de trabajo sustentables y el crecimiento del sector productivo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (artículo 2).

A través de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable (o la repartición que eventualmente la reemplace en el futuro) la ley establece que se definirán y promoverán incentivos para el sector productivo, con acciones necesarias para la selección de las destinatarias, y su contención y asesoramiento desde el momento de su inscripción en el presente régimen. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley, serán destinatarias del régimen las mujeres residentes en la Ciudad de Buenos Aires que se encuentren desocupadas y sean mayores de 18 años, quienes podrán inscribirse en el Registro Único de Empleo para participar de algún emprendimiento productivo radicado en la Ciudad.

Las destinatarias inscriptas serán elegidas de acuerdo con el perfil solicitado por la empresa, con prioridad en las mujeres del Programa de Asistencia Integral contra la Violencia Doméstica y Sexual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre las obligaciones previstas para el sector productivo, se destacan las de brindar la capacitación necesaria para la realización de las actividades que desempeñen las mujeres incorporadas a las empresas, y asignar a las mujeres incorporadas funciones y tareas acordes con su formación, calificaciones y aptitudes, junto con una remuneración acorde a las tareas a desempeñar en igualdad con el resto de los trabajadores.

No hay políticas públicas sin presupuesto y para impulsar aquellas políticas que contribuyan a reducir las brechas de género es necesario garantizar la asignación, distribución y ejecución de los fondos necesarios para su implementación efectiva.

En la sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 se aprobó un proyecto de ley que fue resultado del trabajo consensuado entre distintos sectores políticos, destinado a incorporar una perspectiva de género al presupuesto público de la Ciudad[1]. De esta manera, se busca contribuir a la visibilización y análisis de las políticas presupuestarias destinadas a las mujeres y a promover la igualdad entre los géneros así como el respeto a la diversidad sexual.

Con la reafirmación principios rectores que fortalecen la plena aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo la máxima utilización de los recursos disponibles, la progresividad y no regresividad de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, el acceso a la justicia y a la información, esta ley permitirá mejorar las condiciones para la toma de decisiones en la elaboración de políticas públicas para la igualdad de género.

De acuerdo con la norma aprobada, la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto se concretará a través de diversos instrumentos: (a) la etiquetación de algunos programas, proyectos y actividades que incluyan acciones dirigidas a las mujeres y a promover la igualdad de género y la diversidad sexual; (b) la desagregación por género en la dotación de recursos humanos; (c) la incorporación del lenguaje inclusivo para la denominación de programas y sus objetivos; y (d) la inclusión de la promoción de la igualdad de género como eje en el Plan General de Acción de Gobierno.

Incorporar una perspectiva de género en el quehacer estatal y como objetivo central de la política pública requiere un adecuado monitoreo y evaluación, ejecutado con transparencia. Por ello, la norma establece que el Poder Ejecutivo deberá elaborar un Reporte Anual para dar visibilización de las acciones implementadas. La ley entrará en vigencia a partir de la formulación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020.

La legislación vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fundada en el principio de igualdad de su Constitución, brinda el marco apropiado para avanzar en la garantía de no discriminación e igualdad sustantiva para las mujeres. Como en otras áreas, es indispensable implementar en las políticas públicas sostenidas que transformen las promesas legales en oportunidades efectivas para el progreso de las mujeres.

[1]Las disposiciones de la ley aprobada se aplican al sector público de la ciudad (incluyendo los tres poderes del Estado), las comunas, los organismos descentralizados, entidades autárquicas, organismos de la seguridad social, las empresas y sociedades del estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias y las entidades.

2

Las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires: grandes protagonistas del cambio demográfico

Las mujeres porteñas viven más que los varones.

El control de la fecundidad de las mujeres fue temprano y sostenido.

La población de la Ciudad está envejecida y feminizada.

La segunda transición demográfica se hace evidente en la Ciudad.

Las mujeres porteñas se casan menos y más tarde.

La consensualidad se ha extendido como modalidad de formación de las parejas. Se elevó la edad promedio de las madres al nacimiento del primer hijo.

Aunque la edad promedio de las madres es más alta, persisten situaciones de fecundidad adolescente.

Las mujeres se reconocen en mayor medida como jefas de sus hogares.

El nivel educativo de las mujeres aumenta de manera sostenida.

La consideración de los aspectos demográficos específicos de una población resulta imprescindible para comprender por qué en una sociedad se suscitan, a lo largo del tiempo, determinados cambios. En este sentido, las modificaciones en los niveles y estructuras de los fenómenos demográficos básicos –la mortalidad, la fecundidad y las migraciones– afectan la composición de la población y tienen implicancia en los comportamientos sociales e individuales.

El modelo de la transición demográfica explica el pasaje de una alta a una baja natalidad y mortalidad y pone de relevancia las transformaciones en la estructura por sexo y edad de las poblaciones a lo largo de ese proceso, asumiendo características diferentes en función de la población estudiada (Tapinos, 1985).

En el caso argentino, la natalidad y la mortalidad comenzaron a bajar de manera conjunta e irreversible desde 1870, con algunos estancamientos que no lograron revertir la tendencia general a la baja entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Si bien la transición demográfica argentina comenzó con antelación y avanzó más rápidamente en comparación con otros países de la región, durante los últimos treinta años el ritmo de disminución de la tasa de fecundidad y de mortalidad se suavizó, achicando las brechas existentes en el pasado (Gragnolati, Rofman, Apella y Troiano, 2014). Asimismo, este proceso ha presentado una gran heterogeneidad interna entre regiones y entre mujeres con distintos niveles educativos, registrándose valores más bajos en aquellos territorios más desarrollados y con mejores indicadores socioeconómicos o en mujeres que accedieron a mayores niveles educativos (Pantelides, 1983).

En la Ciudad de Buenos Aires, la etapa pre-transicional, caracterizada por alta mortalidad, alta natalidad, bajo crecimiento vegetativo y una estructura de edades joven, podría identificarse entre los años 1860 y 1889. La etapa transi-

Cuadro 1

Esperanza de vida al nacer y tasa global de fecundidad. Argentina, años censales 1869 - 2010

Año	Esperanza de vida al nacer	Tasa global de fecundidad
1869	32,9	6,8
1895	40,0	7,0
1914	48,5	5,3
1947	61,1	3,2
1960	66,4	3,1
1970	65,6	3,1
1980	68,9	3,3
1991	71,9	2,9
2001	73,8	2,4
2010	75,3	2,2

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de INDEC, Serie de tablas de mortalidad; Somoza (1971) y Pantelides (1989).

cional, marcada por el aumento del crecimiento vegetativo por efecto de la caída de la mortalidad y altos niveles de natalidad que posteriormente descienden y provocan un descenso en el crecimiento vegetativo, se identifica entre los años 1890 y 1959. Finalmente, la compleción de la transición, con bajos niveles de mortalidad, natalidad y, en consecuencia, menor potencial de crecimiento, con una estructura de edades que muestra rasgos de envejecimiento, se ubica temporalmente a partir de la década del 60 (Aguilera y otros, 2017; Mazzeo y Carpinetti, 2013). Desde 1970 hasta la actualidad, los niveles de crecimiento vegetativo de la Ciudad son reducidos, el aumento de la esperanza de vida al nacer se mantiene y los niveles de fecundidad son bajos y estables –alrededor de dos hijos por mujer–. La estructura envejecida de la Ciudad es el resultado de esta dinámica demográfica (Aguilera y otros, 2018).

En síntesis, la Ciudad de Buenos Aires completó su primera transición demográfica hace ya varias décadas y se encuentra atravesando la segunda transición demográfica (Aguilera y otros, 2017). Esta segunda transición se caracteriza por un conjunto de cambios observados en los patrones de formación de las familias, en el comportamiento nupcial, en la fecundidad y en las pautas de organización social. Lestaeghe (2014) y Van de Kaa (2002) señalan como características de esta etapa la disminución de la proporción de matrimonios y el aumento de la edad al casamiento, el aumento de las uniones consensuales pre y post matrimoniales, el incremento de los divorcios (con mayor rapidez y más tempranamente), la disminución en las tasas de segundas (o más) nupcias, la mayor presencia de las relaciones sin cohabitación, la postergación de la fecundidad y el incremento de la edad media a la maternidad/paternidad, la anticoncepción eficiente, el aumento de la procreación extramarital (entre parejas que cohabitan y madres solteras) y el incremento de las mujeres sin hijos entre las alguna vez unidas.

Acompañando estos cambios, cobran relevancia procesos asociados a la autonomía individual, el trabajo expresivo, la autorrealización, la democracia de base, el reconocimiento, la tolerancia como un valor primordial, la desarticulación de redes cívicas y comunitarias, la contracción del Estado, la segunda ola de secularización, la revolución sexual y el rechazo a la autoridad, la mayor simetría en los roles de género, el aumento de los niveles de educación y de autonomía económica femenina, la flexibilidad en la organización de los cursos de vida y los estilos de vida múltiples (Lestaeghe, 2014). Este conjunto de transformaciones pone en evidencia los nuevos roles de las mujeres, alejándolas de aquellos estrictamente tradicionales[2].

Las mujeres porteñas[3] viven más que los varones

El cambio de la estructura por edades de la población, consecuencia directa del proceso de transición demográfica, continúa produciéndose con mayor intensidad en la Ciudad de Buenos Aires, en comparación con otras regiones de la Argentina (Grushka y Sacco, 2017). Desde 1947, la Ciudad cuenta con aproximadamente 3.000.000 de personas, con un crecimiento migratorio casi nulo, y aumento en los niveles de esperanza de vida al nacer que compensan el descenso sostenido de la fecundidad (Grushka y Sacco, 2017). En el Gráfico 1 se observa la tendencia ascendente de la esperanza de vida y sus diferencias entre varones y mujeres.
Desde el siglo XIX las mujeres viven más que los varones. La brecha osciló entre los cuatro años (para los censos de 1887 a 1904 y 1914) y ocho años (en los censos de 1970 y 2001) a favor de las mujeres, llegando a seis años en el Censo 2010.

El control de la fecundidad de las mujeres fue temprano y sostenido

Los cambios en los niveles de fecundidad de la Ciudad, con un descenso sostenido desde principios del siglo XX, reflejan la modificación temprana en las decisiones reproductivas de las mujeres porteñas que logran el control de los nacimientos[4]. La tasa global de fecundidad, calculada con fuente censal, se mantuvo por encima de cuatro hijos por mujer entre 1887 y 1904. Al iniciarse el siglo XX comienza un descenso constante de este indicador hasta alcanzar en el período comprendido entre 1936 y 1960 niveles inferiores al de reemplazo generacional, y aumentar entre 1970 y 1991 a dos hijos por mujer[5]. De allí en

[2] Respecto de los cambios en la familia, su vinculación con los distintos modelos económicos y los dispositivos normativos y jurídicos experimentados en Argentina se puede consultar Torrado, S. (2003) y Sana, M (2001).
[3] El término "porteño" alude a los oriundos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
[4] Al respecto, Pantelides (2006:16) afirma "sin duda, desde un punto de vista negativo, sabemos algo sobre los métodos de control de la fecundidad: que no se contaba con técnicas anticonceptivas modernas (y que por ello] la declinación de la fecundidad solo se pudo haber producido utilizando las mismas técnicas de los países en los cuales la fecundidad declinó más tempranamente, es decir, retiro, abstinencia y, probablemente, aborto inducido."

Gráfico 1

Esperanza de vida al nacer por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años censales 1887-2010

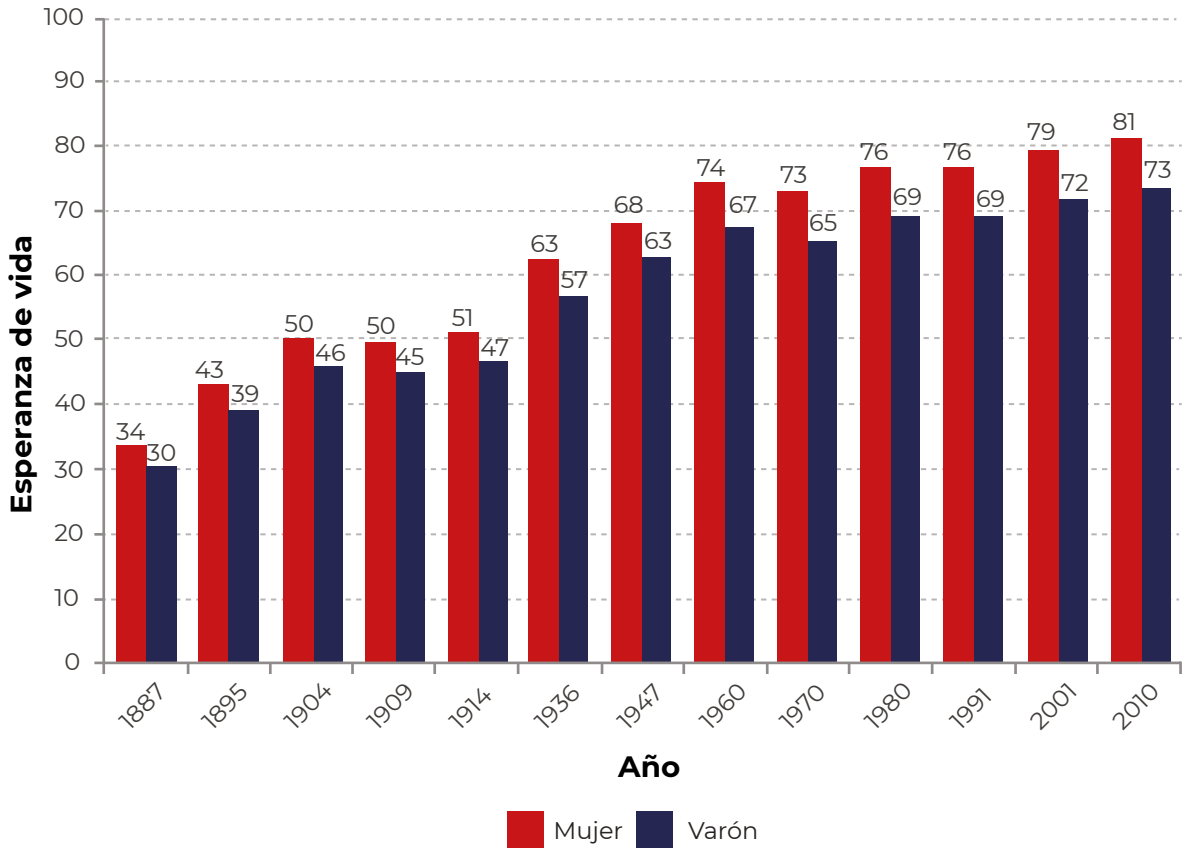

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) en base a Müller (1974) e INDEC Serie Análisis Demográfico N° 10, 31 y 36.Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

más comienza un declive sostenido de la tasa global de fecundidad que la ubica por debajo del nivel de reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer) desde el año 2001 (Gráfico 2).

La paridez media final[6], indicador proxy del tamaño promedio de la familia, confirma lo observado[7]: desde 1970 y hasta 1991 las mujeres de 45 a 49 años, es decir, al final de su vida reproductiva, presentaban un promedio de hijos levemente superior a dos, descendiendo a dos en 2001 y levemente inferior a dos en 2010. La información de los últimos años muestra la consolidación de esta tendencia (Cuadro 3) y, en términos de Susana Torrado (1993:83), "la experiencia conocida señala que la transición del comportamiento reproductivo es un fenómeno irreversible y que, en este tipo de conductas, las sociedades no son versátiles".

[5] A través de un análisis cualitativo de las decisiones reproductivas de mujeres de sectores medios urbanos que formaron sus familias entre los años 1930 y 1960, para conocer las preferencias sobre la descendencia y las motivaciones para limitarla, Lehner (2012:23) encuentra que la regulación de la fecundidad es percibida como ventajosa en la opinión de las entrevistadas y que la expresión "pocos pero bien" que las mujeres emplean, remite a que la familia pequeña se visualiza como una marca de distinción que se asume como un valor para progresar en la escala social. Así, "los nuevos sectores medios hacen gala de su modernidad mediante unas prácticas reproductivas en las que la planificación empieza a configurarse como norma."

[6] La paridez media final refiere a la cantidad total de hijos que las mujeres tienen al final de su vida reproductiva (45 a 49 años).

[7] Como explica Zulma Camisa (1975) si las tasas de fecundidad por edad (con las cuales se calcula la tasa global de fecundidad) permanecen constantes en el tiempo, es probable que su valor esté cercano al valor arrojado por la descendencia final. No obstante, se trata de dos indicadores diferentes, uno de cohorte y otro de momento, que difieren en su forma de cálculo, en su interpretación y en su utilidad.

Gráfico 2
Tasa global de fecundidad. Ciudad de Buenos Aires. Años censales 1887-2010

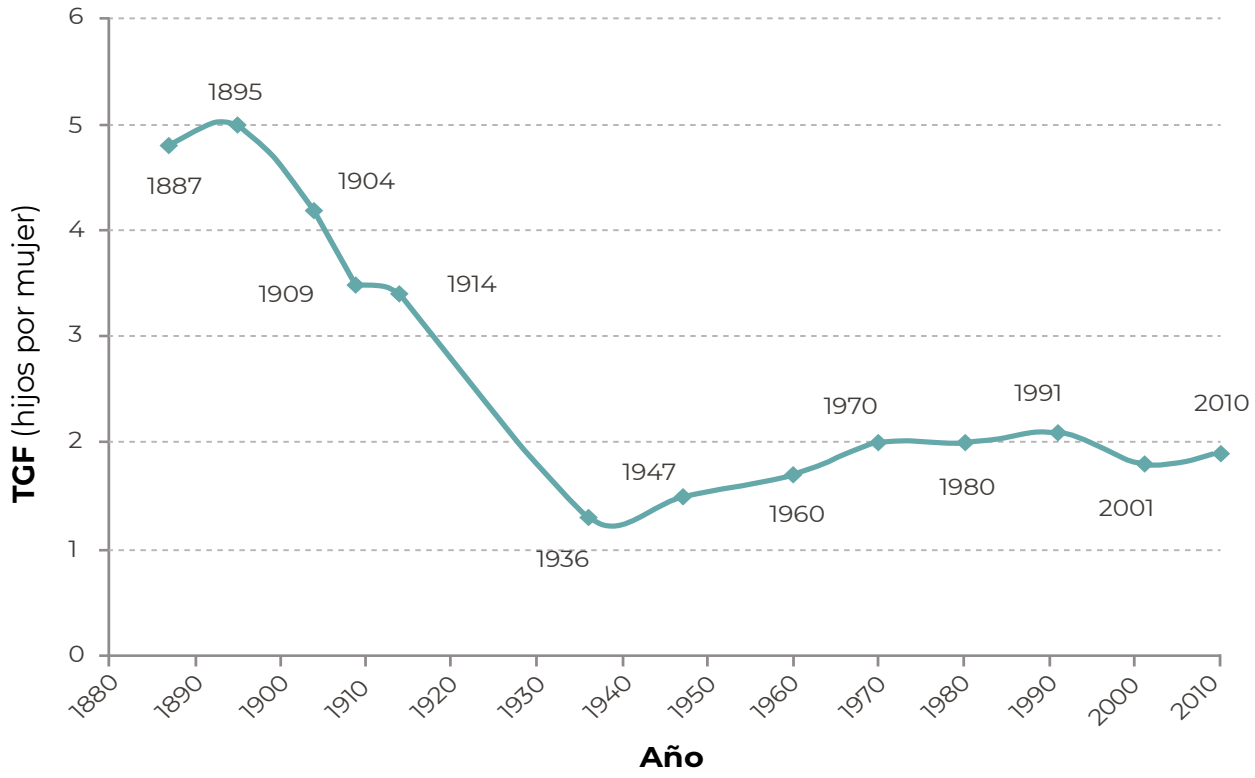

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos censales. Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

Cuadro 2
Paridez media final. Ciudad de Buenos Aires. Años 1970-2010

Año	Paridez media final
1970	2,2
1980	2,2
1991	2,3
2001	2,0
2010	1,9

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos censales.

Cuadro 3
Tasa global de fecundidad. Ciudad de Buenos Aires. Años 2011/2017

Año	TGF
2011	1,91
2012	1,85
2013	1,84
2014	1,85
2015	1,78
2016	1,70

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales y proyecciones de población.

La población de la Ciudad está envejecida y feminizada

La combinación entre el aumento progresivo de la esperanza de vida al nacer, con una sobrevida persistente a favor de las mujeres, y el descenso sostenido e irreversible de la fecundidad, en un contexto donde el aporte inmigratorio no altera el efecto, imprimen en la población de la Ciudad una estructura envejecida y feminizada (Gráficos 3 y 4 y Anexo). Así lo explica Recchini de Lattes (1999:4) "[...] la población mayor no solo crece más rápidamente que la población total y cambia su composición por sexo dando lugar a un marcado proceso de envejecimiento y feminización, sino que también la población mayor sufre en sí misma un proceso interno de envejecimiento y feminización".

Las mujeres son, en este sentido, protagonistas indiscutibles del proceso observado: por un lado, como posibilitadoras y efectoras del control sobre la fecundidad y el achicamiento de la descendencia y por otro, adquiriendo un peso cada vez más relevante numéricamente dentro de la población total y de aquella envejecida.

[8] En el Anexo se presentan las pirámides de población para apreciar la evolución de sus perfiles desde 1855 hasta 2010.

Gráfico 3

Porcentaje de población de 65 años y más y de 80 años y más. Ciudad de Buenos Aires. Período 1855-2010

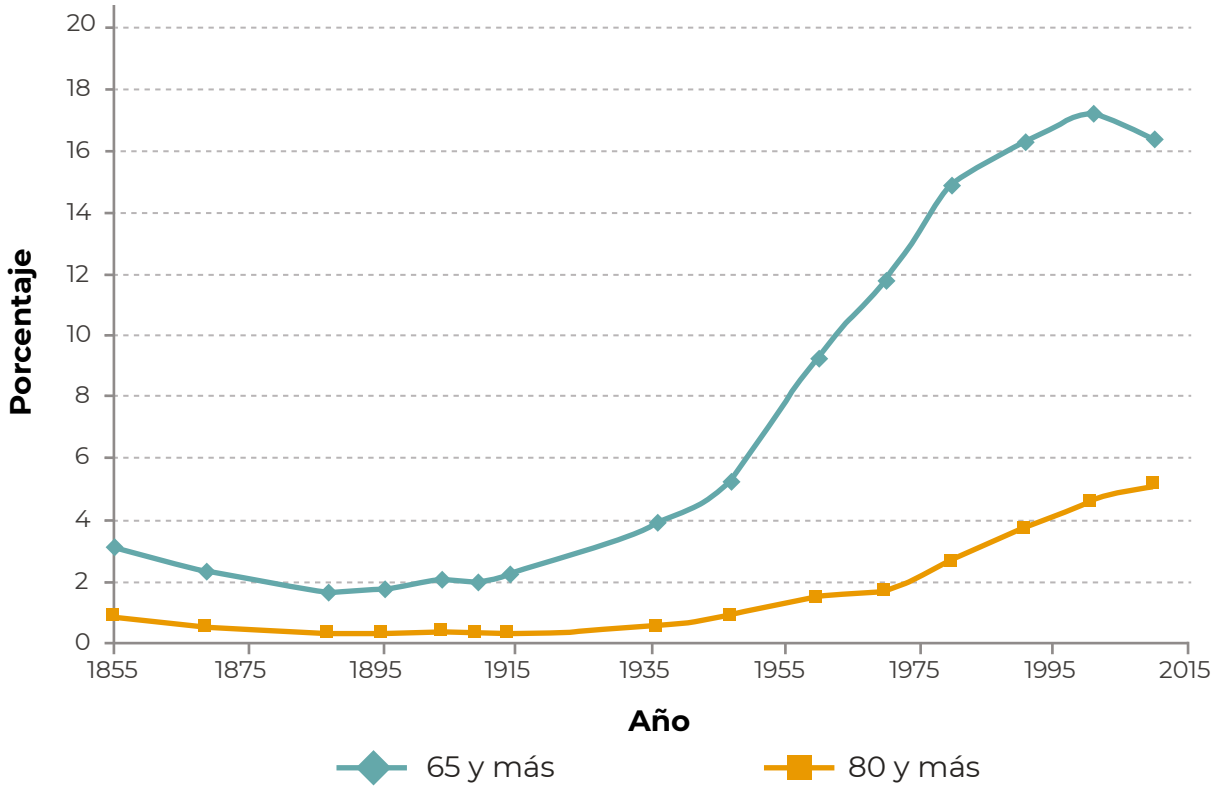

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) y Censos nacionales y municipales de población. Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

Desde 1936 las mujeres son mayoría. A partir de ese momento, la relación mujeres-varones comenzó a ser favorable para ellas, 101 mujeres cada 100 varones; hasta alcanzar las 120 mujeres cada 100 varones en 1980 y sostenerse en esa proporción, con un leve descenso en 2010 (Gráfico 4).

Esta estructura se consolida en los años 60: se traspasa el umbral de 8% de población adulta mayor y el índice de feminidad sobrepasa holgadamente el 100%. La población de 65 años y más pasa de 5% en 1947 a 9% en 1960; y la de 80 años y más del 0,8% en 1947 al 1,4% en 1960. Complementariamente el índice de feminidad supera las 110 mujeres cada 100 varones (Gráficos 3 y 4)[8].

Gráfico 4
Índice de feminidad. Ciudad de Buenos Aires. Período 1855-2010

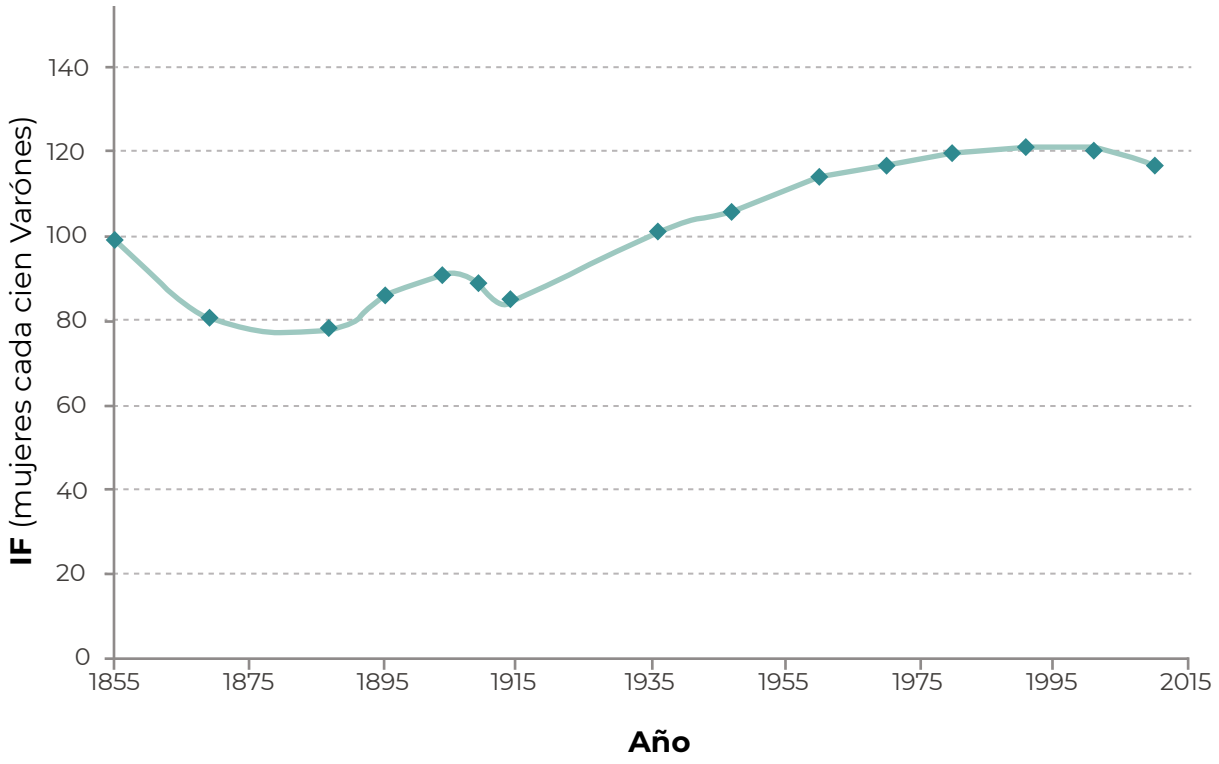

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos censales. Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

La segunda transición demográfica se hace evidente en la Ciudad

Acompañan este proceso los cambios significativos que, a lo largo de las últimas décadas, se fueron produciendo en las pautas de formación de la familia y la descendencia, y que se corresponden con las características señaladas para la segunda transición demográfica: el aumento de la edad al casarse (soltería prolongada) y de las disoluciones matrimoniales, el incremento en las uniones consensuales y de la procreación extramarital (Chackiel, 2004), la posibilidad de ingresar en nuevos tipos de uniones que generan una mayor heterogeneidad en los arreglos conyugales, la dilación en la emancipación, que distingue el pasaje de la juventud a la adultez (Quilodrán, 2008), y la postergación de la maternidad.

[9] Esta es la información de serie histórica de matrimonios civiles disponible hasta el año 2010.

Gráfico 5

Tasa bruta de nupcialidad (por mil habitantes). Ciudad de Buenos Aires. Período 1860/2016

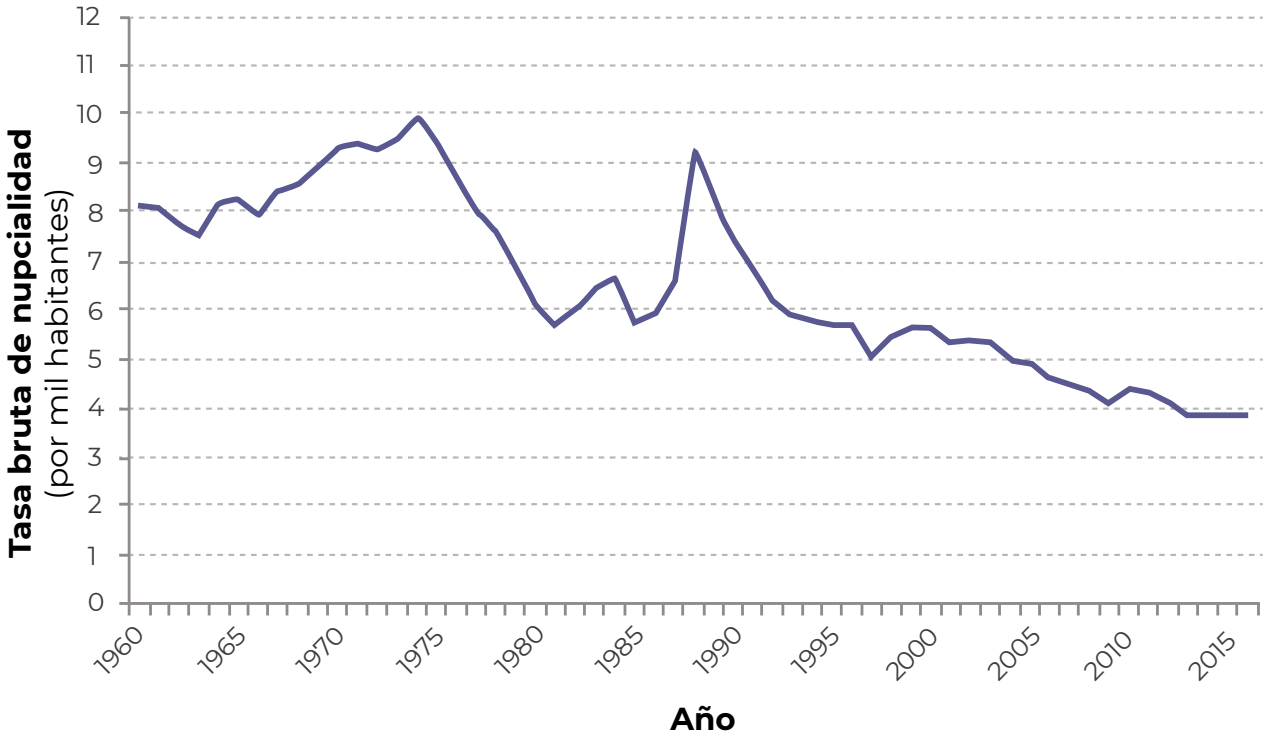

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) en base a Mazzeo (2010) y Estadísticas Vitales.

Las mujeres porteñas se casan menos y más tarde

La disminución de los matrimonios civiles heterosexuales[9] para la Ciudad de Buenos Aires se intensificó en la década del 90. En 2016 la tasa bruta de nupcialidad es inferior a cuatro por mil, indicando el cambio de comportamiento de la población en la elección de las formas en las que se constituyen los vínculos convivenciales (Gráfico 5). No obstante, en el año 2010 se registra un leve incremento de matrimonios por la incorporación de los matrimonios de parejas de igual sexo en la serie (Ver Anexo).

La postergación del primer matrimonio, así como el aumento de la unión consensual, son algunos de los cambios más destacados en las pautas de la formación familiar (Binstock, 2004: 8). La edad del primer matrimonio en la Ciudad

Gráfico 6

Edad media al primer matrimonio. Ciudad de Buenos Aires. Años 1990 - 2000 - 2010 – 2016

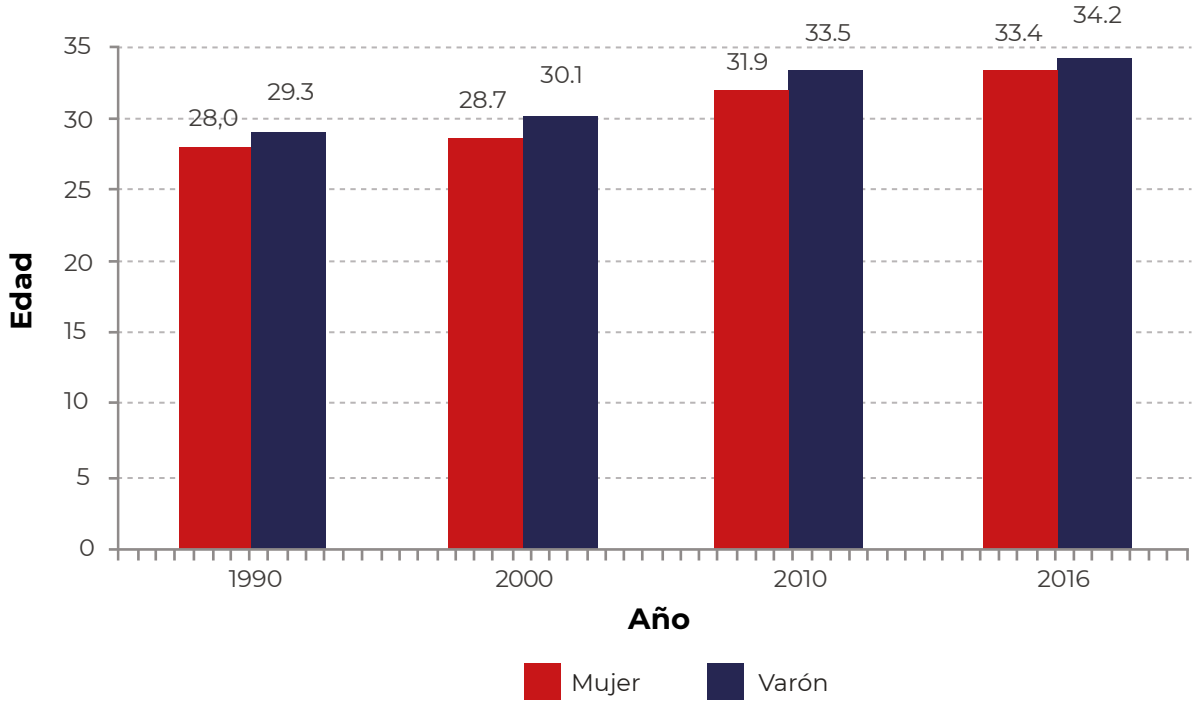

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

de Buenos Aires ha ido en aumento: entre 1900 y 1960 la primera unión legal de las mujeres se incrementó de 22 a 26 años (Torrado, 2003), tendencia que se extiende hasta 1965, año en el cual se invierte, y se retoma a partir de los años noventa (Mazzeo, s/f). Entre 1990 y 2016 continúa la evolución creciente de este indicador, hasta alcanzar los 34,2 años promedio para los varones y los 33,4 años promedio para las mujeres (Gráfico 6).

La consensualidad se ha extendido como modalidad de formación de las parejas

La estructura de la población de la Ciudad según la situación conyugal muestra particularidades. En los últimos 15 años la proporción de solteras/os nunca unidas/os se mantuvo relativamente estable para ambos sexos. Las uniones consensuales[10] aumentaron y los matrimonios disminuyeron, si bien esta dinámica fue más frecuente entre los varones. El peso de las/os separadas/os y divorciadas/os se incrementó, pero,

[10] Las uniones consensuales refieren a las uniones libre, no oficializadas.

Gráfico 7

Estructura de la población de 14 años y más por situación conyugal según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2002/2016

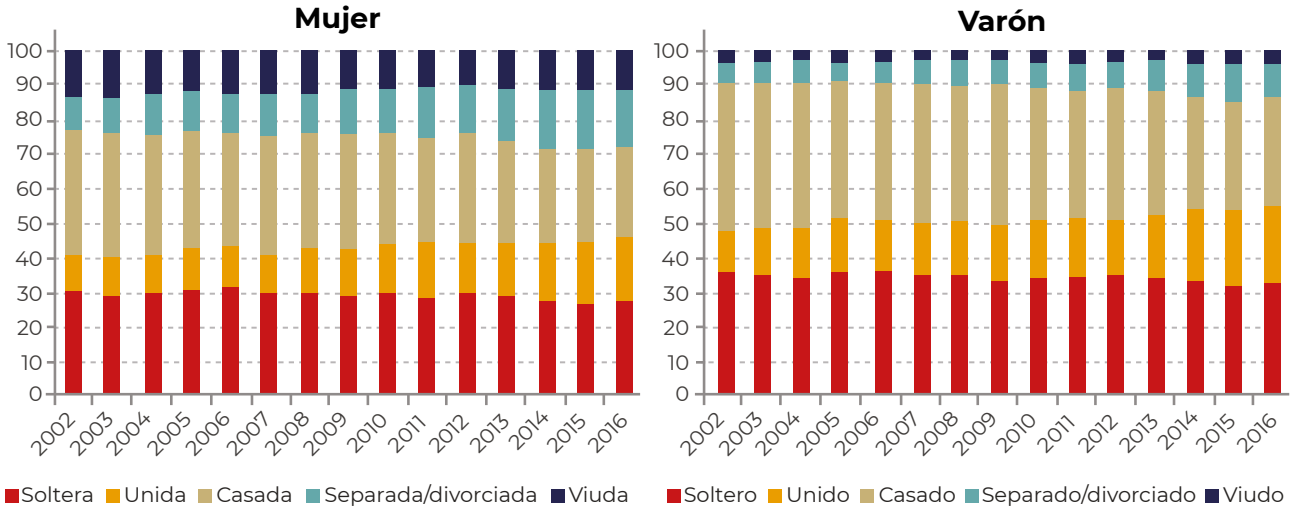

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

dada la mayor reincidencia de los varones tanto en segundas nupcias como en uniones, fueron las mujeres las que se encontraron más frecuentemente en esa situación. Por último, la mayor sobrevida de las mujeres resultó en una proporción de viudas mayor al 10%, mientras los varones viudos alcanzaron el 3% (Gráfico 7).

El pasaje de las mujeres de la soltería al matrimonio ha incorporado una etapa de convivencia previa. "Esta experiencia, poco frecuente entre las mujeres nacidas antes de la década del treinta, fue cobrando paulatinamente asiduidad en cada una de las sucesivas generaciones hasta llegar a una incidencia del 45 por ciento entre las muje-

Gráfico 8

Distribución porcentual de las mujeres de 14 años y más unidas por tipo de unión. Ciudad de Buenos Aires. Años 2002/2016

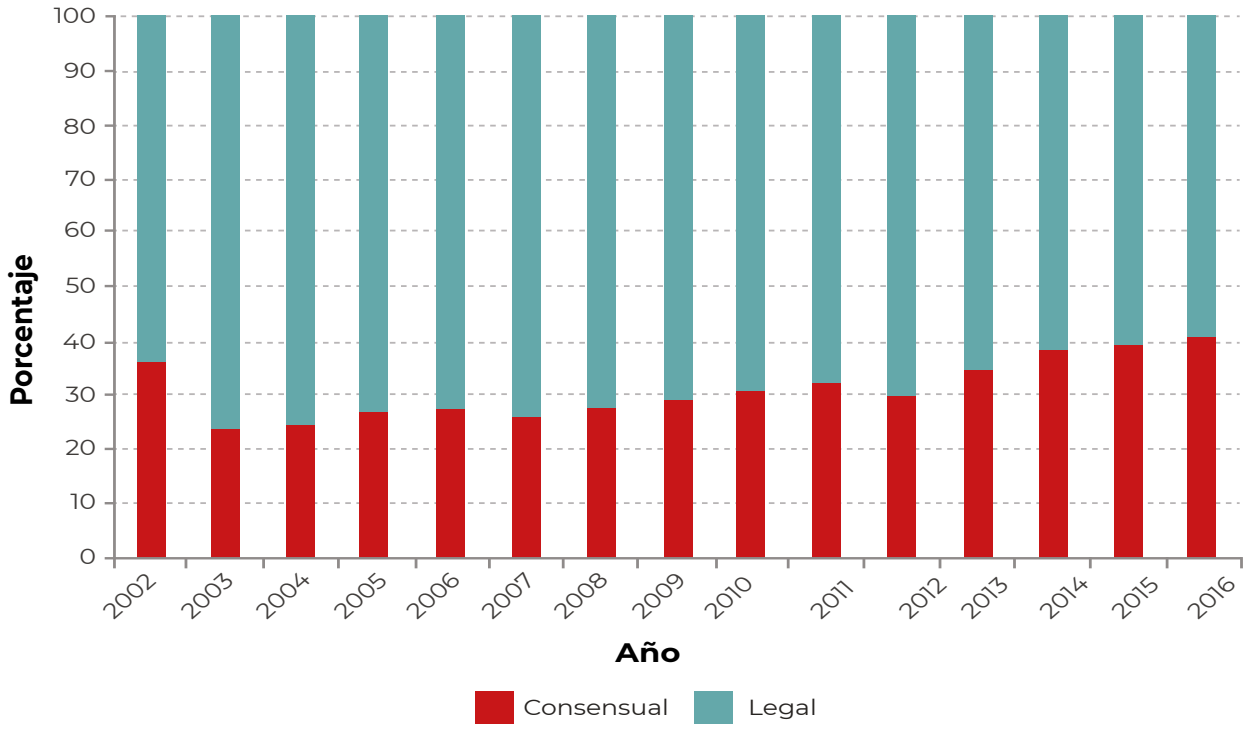

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

res más jóvenes, nacidas entre 1975 y 1979. Más aún, los resultados sugieren claramente que la frecuencia de convivencia prematrimonial continuará su tendencia alcista" (Binstock, 2004: 15).

La consensualidad se ha extendido como pauta de formación de la familia para instalarse, entre las generaciones más jóvenes, como la modalidad más frecuente de ingreso a la primera unión, conviviendo más a menudo y por períodos más prolongados (Binstock, 2004). Entre las mujeres unidas de 14 años y más, aún continúan teniendo mayor peso relativo las unidas legalmente, sin embargo, en los últimos 15 años, la proporción de aquellas en unión consensual casi se duplicó, pasando de ser poco más del 20% en 2002 a representar cerca del 41% en 2016 (Gráfico 8).

Gráfico 9

Edad promedio de las madres al nacimiento del primer hijo y al total de hijos. Ciudad de Buenos Aires. Años seleccionados

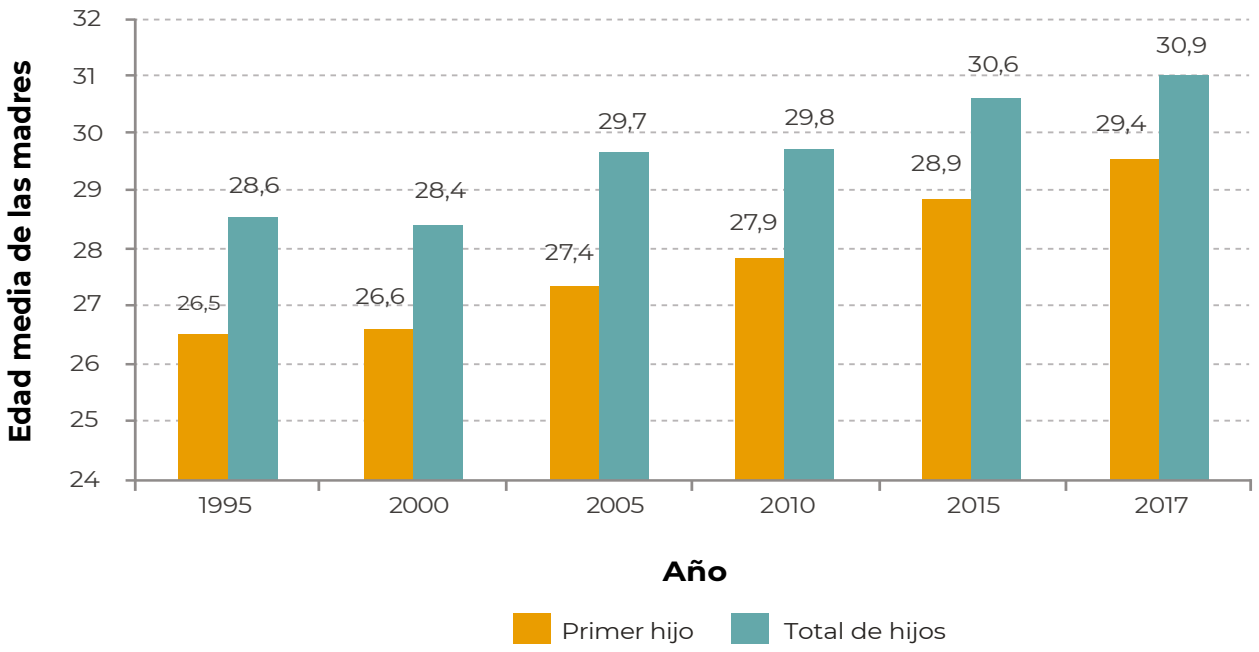

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

Se elevó la edad promedio de las madres al nacimiento del primer hijo

El aumento de la edad promedio de las madres al nacimiento del primer hijo acompaña los cambios en los comportamientos de formación de las familias, pasando de 26,5 años en promedio al momento del primer hijo en 1995 a 29,4 años en 2016. Es decir que, en casi veinte años, las mujeres de la Ciudad postergaron tres años en promedio su ingreso a la maternidad.

Dado que en promedio las mujeres tienen más de un hijo, la edad media de las madres al primer hijo es menor que la edad media al total de hijos; no obstante, la brecha entre ambas se acorta entre 1995 y 2017, a medida que la cantidad de hijos por mujer disminuye. De este modo, la tendencia indicaría que el primer hijo tendería a ser, para una gran cantidad de mujeres, el único (Gráfico 9).

Cuadro 4

Tasa de fecundidad adolescente tardía (15-19 años). Ciudad de Buenos Aires. Años 2006-2009-2013-2016

Año	Tasa (por mil)
2006	33,0
2009	33,0
2013	29,4
2016	22,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos censales.

Aunque la edad promedio de las madres es más alta, persisten situaciones de fecundidad adolescente

La fecundidad adolescente en la Argentina descendió, pero lentamente y de manera segmentada –continúa siendo más alta en las provincias más pobres y entre las mujeres menos educadas– (Pantelides y Binstock, 2007). En comparación con el resto de las provincias del país, la Ciudad de Buenos Aires presenta los menores niveles de fecundidad adolescente (Cuadro 4) y la tasa de fecundidad registra un descenso de 33 por ciento entre 2006 y 2016. Sin embargo, aún se observa que 22 de cada mil adolescentes de entre 15 a 19 años han tenido hijos en el año 2016 (en ausencia de partos múltiples y de mujeres que tuviesen más de un hijo ese año), concentrando, este grupo de edad, el 6,7 % del total de los nacimientos de la Ciudad, para dicho año (DGEyC, 2017).

Cuadro 5

Distribución porcentual de los hogares según sexo del jefe/a. Ciudad de Buenos Aires. Años 1936-2010

Año	Total	Sexo del jefe/a	
		Varón	Mujer
1936	**100,0**	84,9	15,1
1947	**100,0**	83,3	16,7
1960	**100,0**	80,0	20,0
1980	**100,0**	72,8	27,2
1991	**100,0**	68,4	31,6
2001	**100,0**	62,3	37,7
2010	**100,0**	57,3	42,7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base a datos censales. Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

Las madres adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, tanto en cuanto a la cobertura de salud como en relación con la calidad de la vivienda que habitan, en comparación con la población total; esto indica que son las adolescentes pobres las que con mayor frecuencia tienen hijos (Carpinetti y Martínez, 2017; Pantelides y Binstock, 2007).

Las mujeres se reconocen en mayor medida como jefas de sus hogares

Tanto por efecto de la disolución de las uniones debido a la ruptura de las relaciones de pareja, por efecto de la viudez y/o porque se cuenta con el permiso social y familiar para declararse jefas de hogar o ser así reconocidas por el resto de los integrantes, las mujeres de la Ciudad fueron aumentando el peso relativo en la jefatura de los hogares (Cuadro 5).

Aunque el aumento de la jefatura femenina no pueda ser interpretado unívocamente en términos del empoderamiento de las mujeres, el tipo de hogar en los que las jefas mujeres son predominantes refleja los cambios en las formas de vida. Los hogares unipersonales y los nucleares incompletos, es decir, monoparentales[11], predominan entre los hogares con jefatura femenina (Cuadro 6).

[11] Ver en el anexo Gráfico 63.

Cuadro 6

Distribución porcentual de los hogares por tipo de hogar según sexo del jefe. Ciudad de Buenos Aires. Años 1980-2010

Sexo del jefe/a y tipo de hogar	1980	1991	2001	2010	Crec. intercensal 1980-2010
Mujer	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**96,4**
No familiar					
Unipersonal	37,9	48,8	46,5	44,0	127,9
Multipersonal	3,3	2,5	2,2	2,2	29,6
Familiar					
Nuclear	26,0	29,0	33,3	38,3	188,9
Nuclear incompleto (monoparental)	17,0	23,6	22,8	20,2	133,5
Extendido y compuesto	32,7	19,6	18,0	15,6	-6,7
Varón	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**-1,4**
No familiar					
Unipersonal	7,7	10,2	13,9	20,2	157,3
Multipersonal	1,6	1,0	1,2	1,5	-11,2
Familiar					
Nuclear	63,3	72,8	71,0	66,6	3,6
Nuclear incompleto (monoparental)	1,4	2,0	2,3	2,8	95,3
Extendido y compuesto	27,3	16,0	13,9	11,8	-57,3

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos censales.

Estas nuevas formas de planificación y organización familiar que protagonizan las mujeres, tanto la postergación de matrimonio como la llegada del primer hijo; el aumento de las uniones consensuales y la disminución de los matrimonios; el aumento de los divorcios y separaciones y el aumento de los hogares con jefas mujeres son fenómenos que dan cuenta del cambio de pautas culturales. El matrimonio y los hijos, aunque continúan siendo hitos importantes en la vida de las mujeres, conviven en la actualidad con otras situaciones, tales como, la compleción de los estudios y el ingreso y permanencia dentro del mercado de trabajo que, en una suerte de juego de cara y ceca, posibilitan y potencian que aquellos cambios tengan lugar.

[12] Es importante considerar para el análisis del indicador la obligatoriedad de los niveles. El nivel primario fue obligatorio desde 1884 y la Ciudad fue pionera en legislar la obligatoriedad del nivel secundario en 2002.

Gráfico 10

Tasa neta de escolarización de la población de 6 a 24 años por nivel de enseñanza y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2010/2016

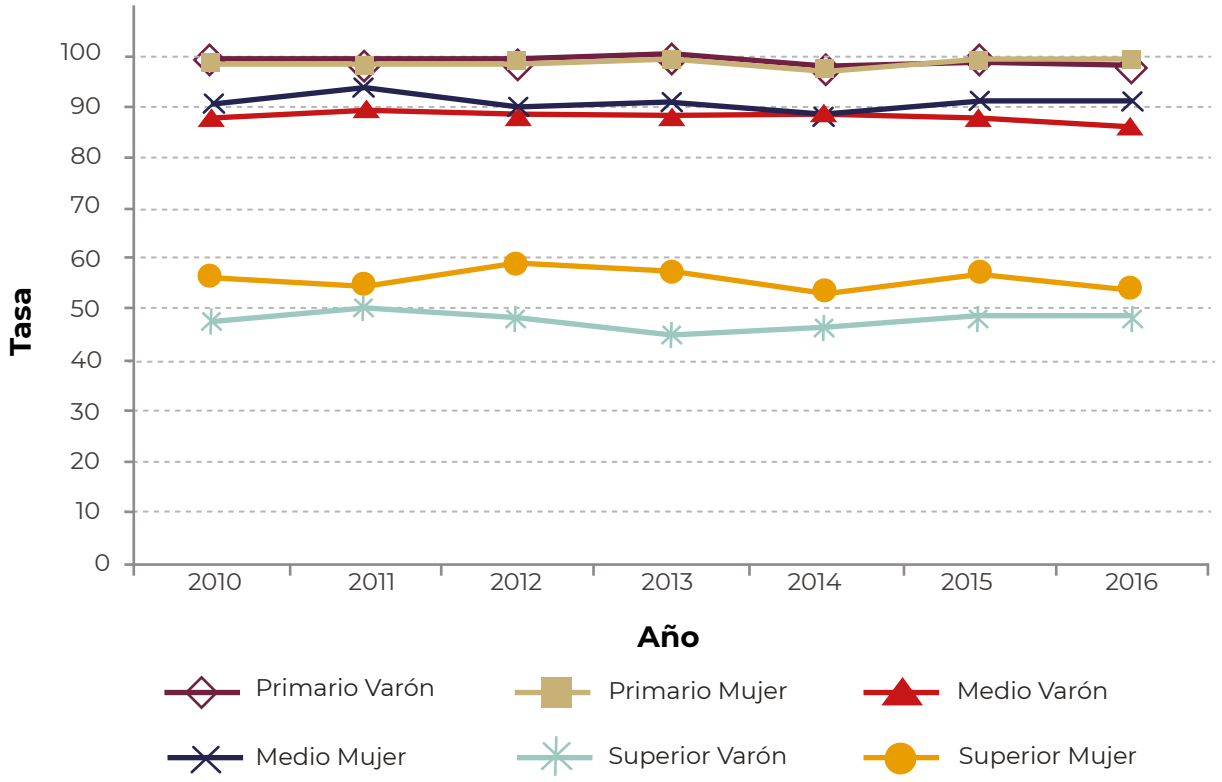

Nota: el nivel superior incluye terciario/superior no universitario y universitario. Tasa calculada con la edad al 30/06. Excluye los que asisten a escuelas especiales no primarias. Ninguna de las celdas del cuadro precedente tiene coeficiente de variación aproximado superior al 10%.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). EAH. Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

El nivel educativo de las mujeres aumenta de manera sostenida

En la Ciudad, el nivel de educación primaria está universalizado y con un alto grado de correspondencia con la edad teórica.

En el nivel medio se observan tasas netas de escolarización que favorecen a las mujeres, aunque las brechas de género no son muy relevantes[12]. Sorprenden, sin embargo, las tasas de escolarización del nivel superior puesto que más de la mitad de la población en edad de asistir a dicho nivel lo hace y la brecha se inclina marcadamente a favor de las mujeres (Gráfico 10).

En síntesis, los cambios sociodemográficos asociados con la segunda transición demográfica que experimenta la Ciudad de Buenos Aires se explican, en gran medida, por las modificaciones en las pautas de comportamiento de su población, principalmente de las mujeres. Las mujeres son mayoría y parte de este predominio está dado por su sobrevida y por el envejecimiento poblacional del que son protagonistas indiscutibles.

Los menores niveles de fecundidad y la postergación de la llegada del primer hijo/a cambiaron su forma de transitar por la unión, haciéndola cada vez más de manera consensual y a edades más tardías. Asimismo, aunque con mayor presión sobre el mercado de trabajo remunerado y mejores credenciales educativas, siguen siendo protagonistas de la vida doméstica.

No obstante, los aspectos hasta aquí descriptos caracterizan al promedio y no ahondan en diferenciales. No todas las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran contenidas en dicho promedio.

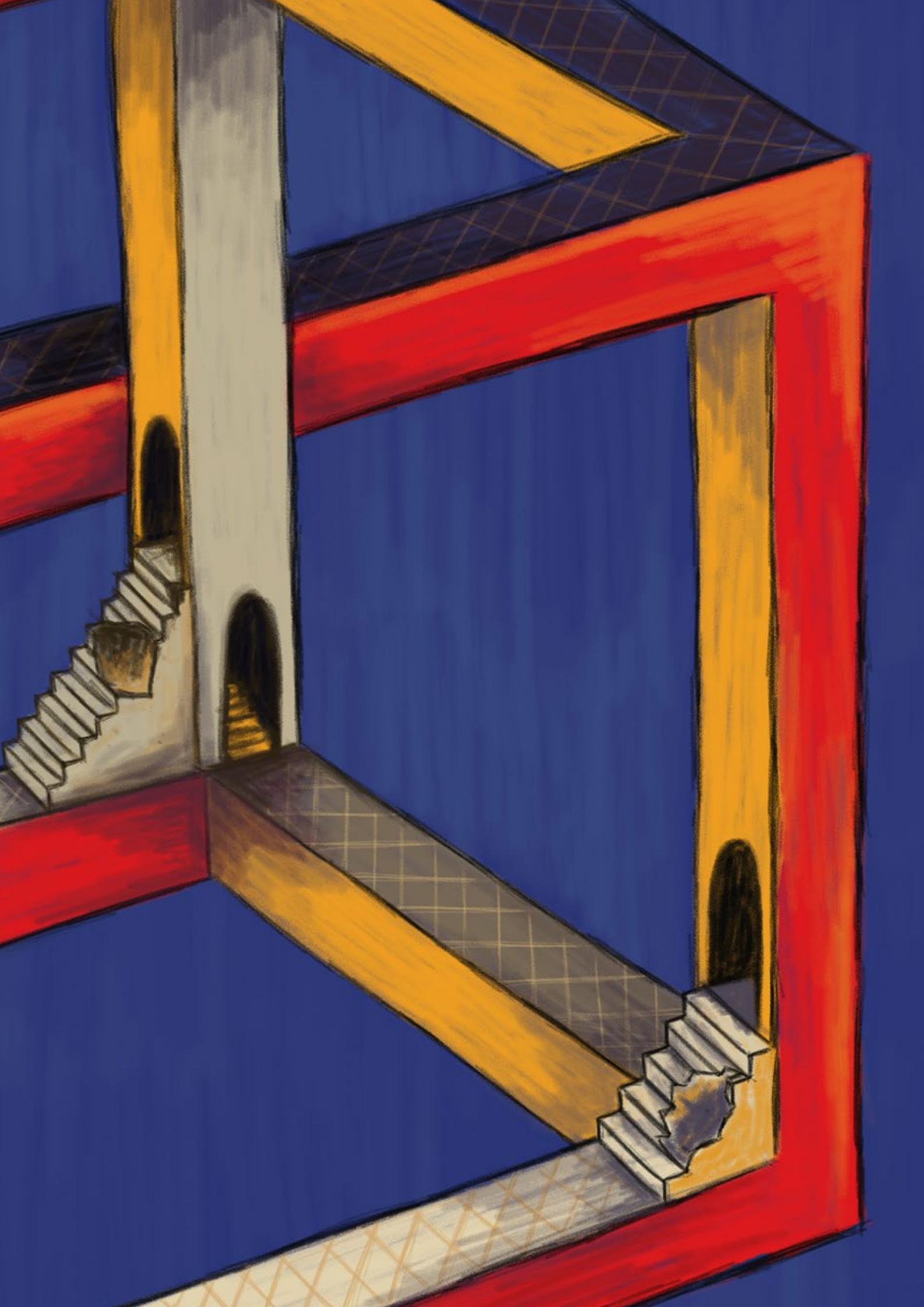

3

Más allá de los importantes avances, las brechas de género persisten

La participación laboral de las mujeres crece, pero la brecha de género persiste.

El incremento del nivel educativo de las mujeres explica, parcialmente, los avances en su participación en el mercado laboral.

La brecha de género en el desempleo es persistente.

La mayor participación de las mujeres en el mercado laboral no siempre implica mejores condiciones laborales.

La brecha de género en la informalidad también se mantiene, y parece ampliarse en momentos de crisis.

Las mujeres trabajan en el mercado laboral menos tiempo promedio que los varones.

Las mujeres siguen padeciendo la segregación horizontal y vertical del mercado laboral.

Como consecuencia de lo anterior, la brecha de género en los ingresos laborales se mantiene.

Las mujeres siguen asumiendo la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y este sigue siendo el principal obstáculo a su participación laboral plena.

3.1 El contexto de los progresos y desafíos en la autonomía económica de las mujeres

El desempeño de los indicadores sociales, especialmente aquellos vinculados con el mundo del trabajo, al acceso a recursos económicos, y al resultado en términos de bienestar e inclusión social están afectados por el contexto general de la economía. Esto refiere tanto al tipo de estructura y patrón de producción y consumo, así como a la coyuntura particular y a las políticas públicas, económicas, sociales y sectoriales, que se aplican.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en consonancia con lo ocurrido en el conjunto de la economía argentina, evidenció durante la última década y media un período de crecimiento económico relativamente acelerado, seguido por un período de estancamiento y desempeño más inestable.

Como muestra la evolución del Producto Bruto Geográfico (PBG), la economía de la Ciudad creció a tasas sostenidas en la primera década de los 2000, con un breve estancamiento entre 2008 y 2009, como consecuencia de la crisis económica global. Hacia finales de dicha década el crecimiento económico se desacelera y posteriormente se estanca, evidenciando desde 2013 una evolución inestable que combina pequeños crecimientos con pequeños decrecimientos (Gráfico 11).

Gráfico 11

Producto Bruto Geográfico a precios básicos (en miles de pesos a precios de 2004). Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2016

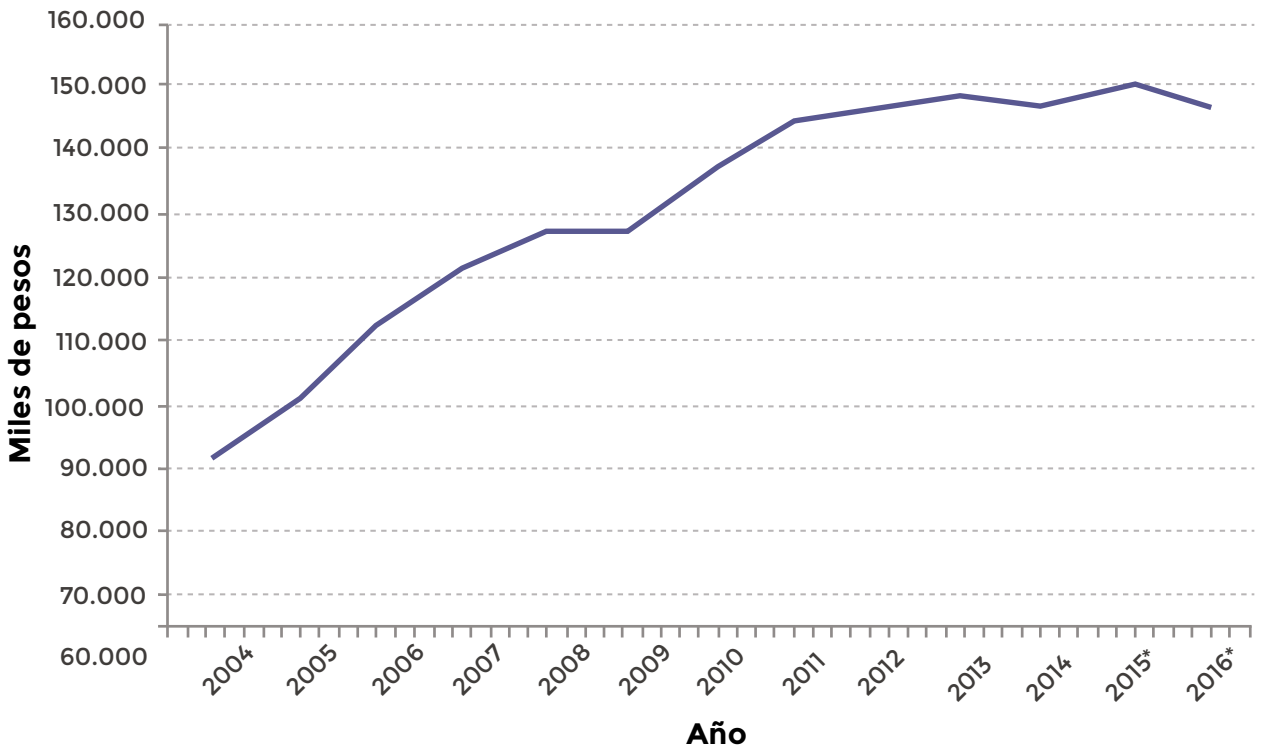

* Dato provisorio.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

En términos de estructura, los principales sectores de actividad son los servicios inmobiliarios (que representaban en 2016 casi el 20% del PBG), seguidos por el comercio (15%) y la industria manufacturera (14%). Menor relevancia, aunque todavía significativa, representan el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones (10,8% del PBG) y los servicios financieros (10,4%). En este contexto, la administración pública local (el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) contribuye con un gasto público que al año 2016 equivalía aproximadamente a 10% del PBG. Más de la mitad de ese gasto lo constituyen los servicios sociales (53%), especialmente concentrados en educación y salud,seguidos en relevancia por el gasto en defensa y seguridad (17%) y servicios económicos (14%) (Gráfico 12).

Gráfico 12

Producto Geográfico Bruto a precios básicos por categoría de la ClaNAE (en miles de pesos a precios de 2004). Ciudad de Buenos Aires. Año 2016*

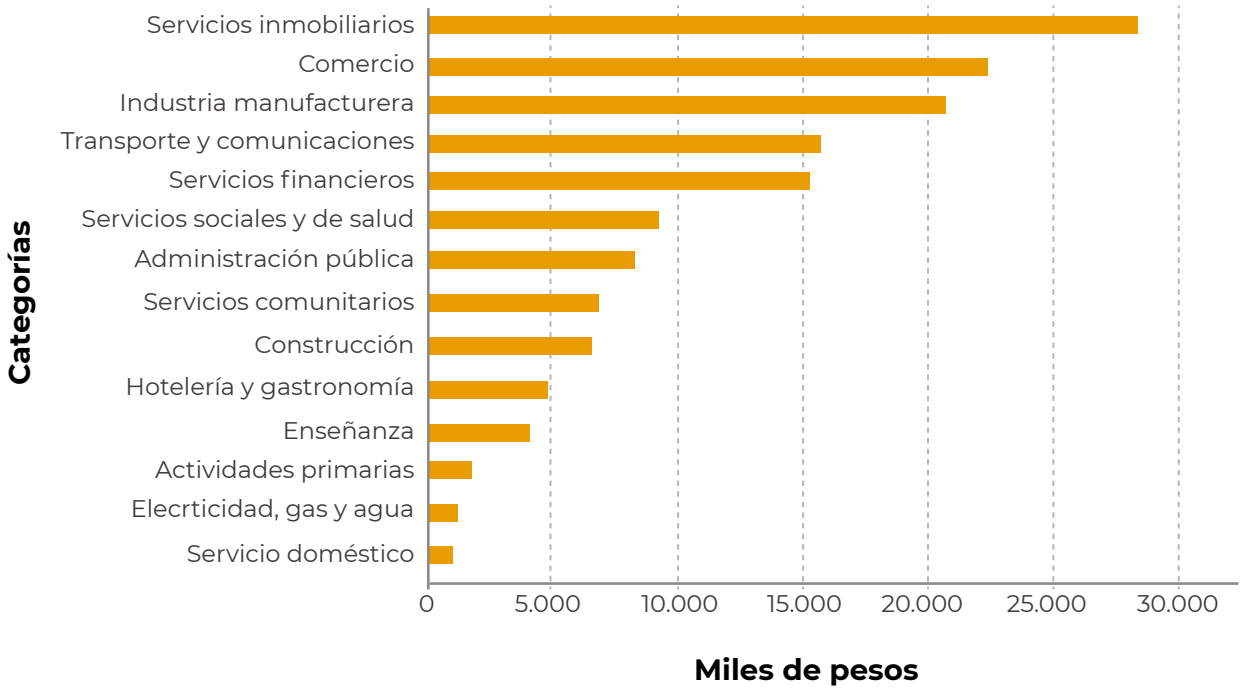

* Dato provisorio.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

En términos de evolución (Gráfico 13), durante el último quinquenio el gasto público ha crecido levemente, manteniéndose la mayoría de los rubros relativamente estancados (servicios sociales, administración gubernamental, deuda pública). El único gasto que aumenta es el de defensa y seguridad dado el traspaso de estas funciones desde el gobierno nacional al local y la consecuente creación de la policía de la Ciudad. Además, hubo un leve descenso de los servicios económicos.

Gráfico 13

Evolución del gasto público (en millones de pesos del año 2011). Ciudad de Buenos Aires. Años 2012/2016

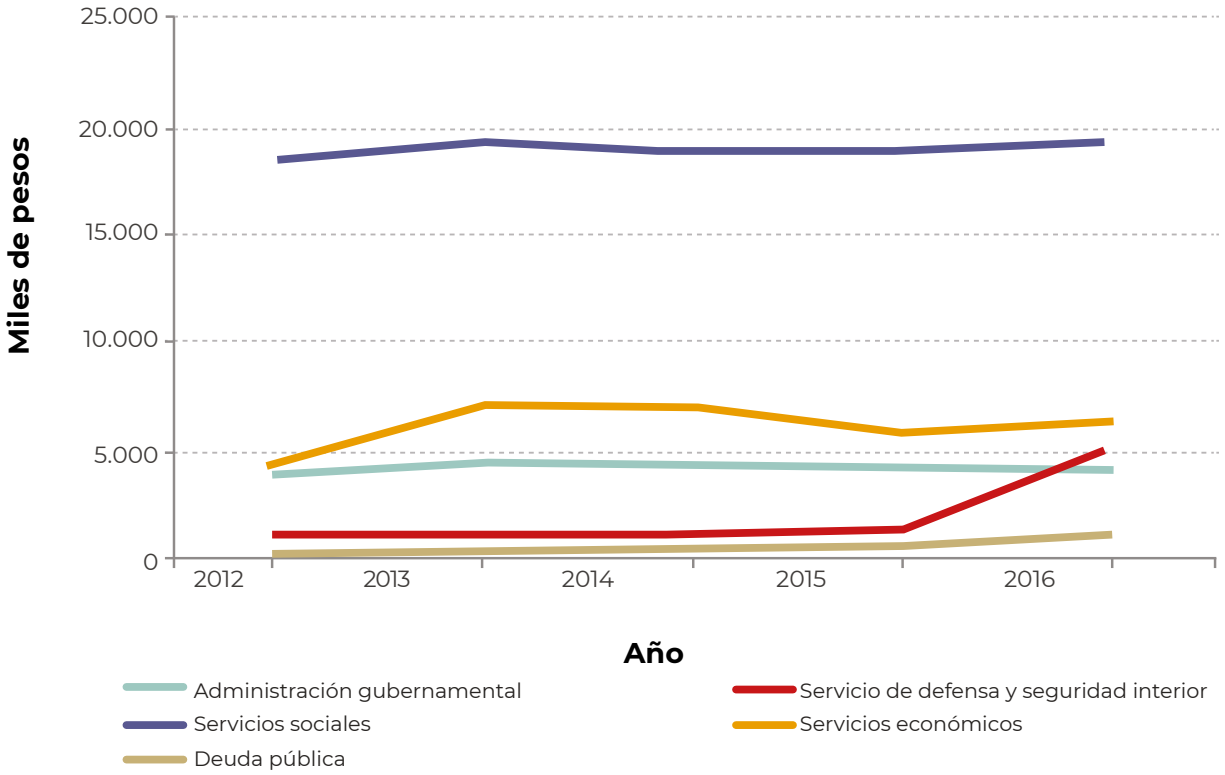

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

3.2 Los avances y los desafíos en el empoderamiento económico de las mujeres[13]

La participación laboral de las mujeres crece, pero la brecha de género persiste

La mayor parte de las personas cuenta con la participación en el mercado laboral como principal vía de acceso a recursos económicos. Es en este espacio donde se determina la posibilidad de generar un ingreso, con protección social, con redes de sociabilidad y hasta con el reconocimiento social de las actividades que se realizan. Por ello, el logro de la autonomía económica de las mujeres está determinado, en gran medida, por sus posibilidades de participación en el mercado laboral.

Históricamente, la división sexual del trabajo ha pautado una inserción laboral diferente de varones y mujeres (e identidades feminizadas). El modelo de varón proveedor y mujer cuidadora que prevaleció durante muchas décadas (y que como veremos persiste parcialmente) determinó brechas de género sostenidas en la participación en el mercado laboral. Sin embargo, un rasgo distintivo en la evolución de los indicadores laborales de las últimas décadas ha sido el incremento sostenido de la tasa de participación femenina. En el caso de las porteñas, pasó del 52,3% en el año 2003 al 58,0% en el año 2016, lo que permitió reducir la brecha de género de 18,6 puntos porcentuales a 14,0 respectivamente (Gráfico 14).

[13] El concepto de empoderamiento económico se utiliza habitualmente de manera restringida, refiriéndose exclusivamente a la capacidad de las mujeres para acceder a recursos económicos (particularmente al ingreso a través de la participación laboral). Si bien en el presente trabajo nos centraremos en esos aspectos, lo hacemos en el entendimiento que estas posibilidades resultan de un entramado de relaciones de poder (de género, económicas y políticas) que resultan en una capacidad más amplia o más restringida de las mujeres para ejercer su agencia. Por lo mismo, al estudiar el empoderamiento económico de las mujeres es importante resaltar no solamente la igualdad de oportunidades (por caso, la igualación en el acceso al empleo), sino también la igualdad de resultados, mediadas por esas relaciones de poder y las consecuentes posibilidades de ejercer la agencia (por caso, elegir esas formas de trayectorias laborales).

Gráfico 14

Evolución de la tasa de participación laboral de la población de 10 años y más, por sexo y brecha. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Años 2003/2016

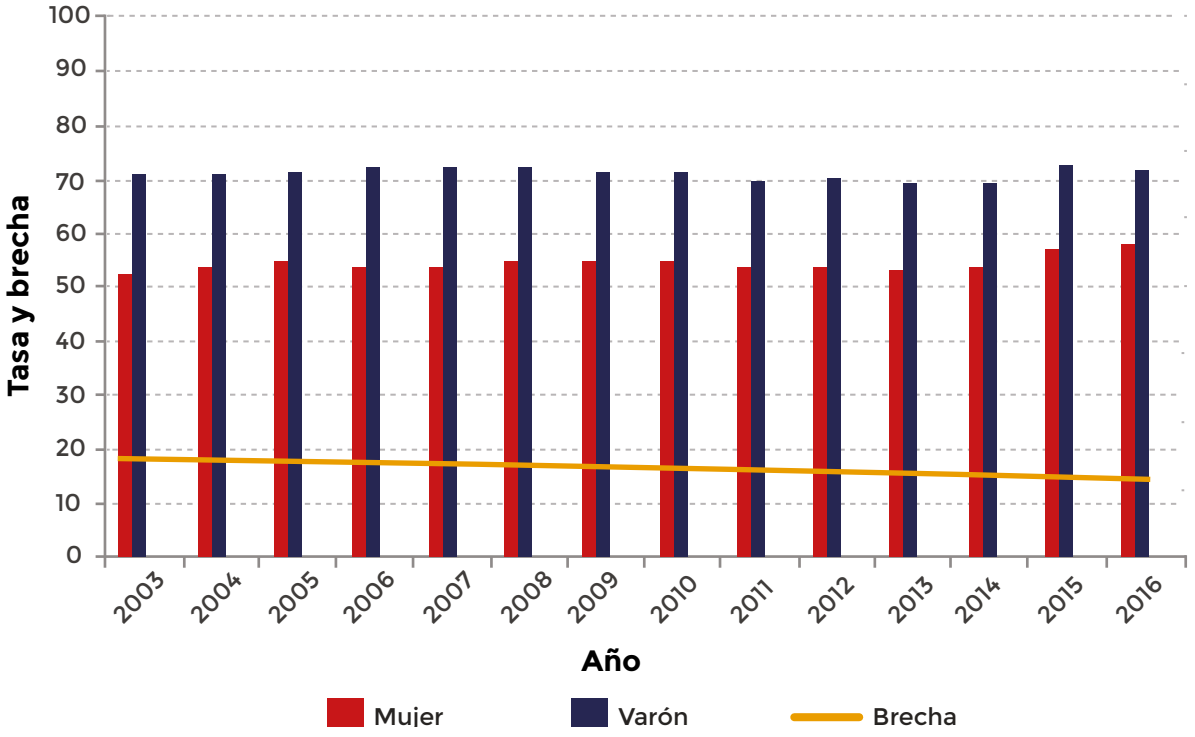

Nota: brecha calculada como la diferencia entre las tasas. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires. Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

A pesar del progreso, la distancia entre la participación de varones y mujeres en el mercado laboral sigue siendo sustantiva.

La participación laboral registra diferencias según el grupo etario de las personas. Al igual que sus pares varones, las mujeres en edades centrales (25 a 49 años) sostienen elevados (y crecientes) niveles de participación[14]. Las mujeres mayores (más de 50 años) mantienen tasas que, si bien son la mitad que la de sus pares en edades centrales, siguen siendo altas y constantes (incluso levemente crecientes entre puntas del período). Contrariamente, si bien un tercio de las mujeres más jóvenes (15 a 24 años) están activas en el mercado laboral, su tasa de participación muestra una tendencia levemente decreciente entre las puntas del período bajo análisis (Gráfico 15)[15].

[14] En el anexo se presentan cuadros que muestran el peso relativo de los hogares con dos proveedores en el total de hogares y sus características.
[15] En el Anexo se presenta la tasa de participación de las mujeres del año 2016 por grupo de edad y situación conyugal.

Gráfico 15

Evolución de la tasa de participación laboral de las mujeres de 15 años y más, por grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires. Años 2009 - 2013 – 2016

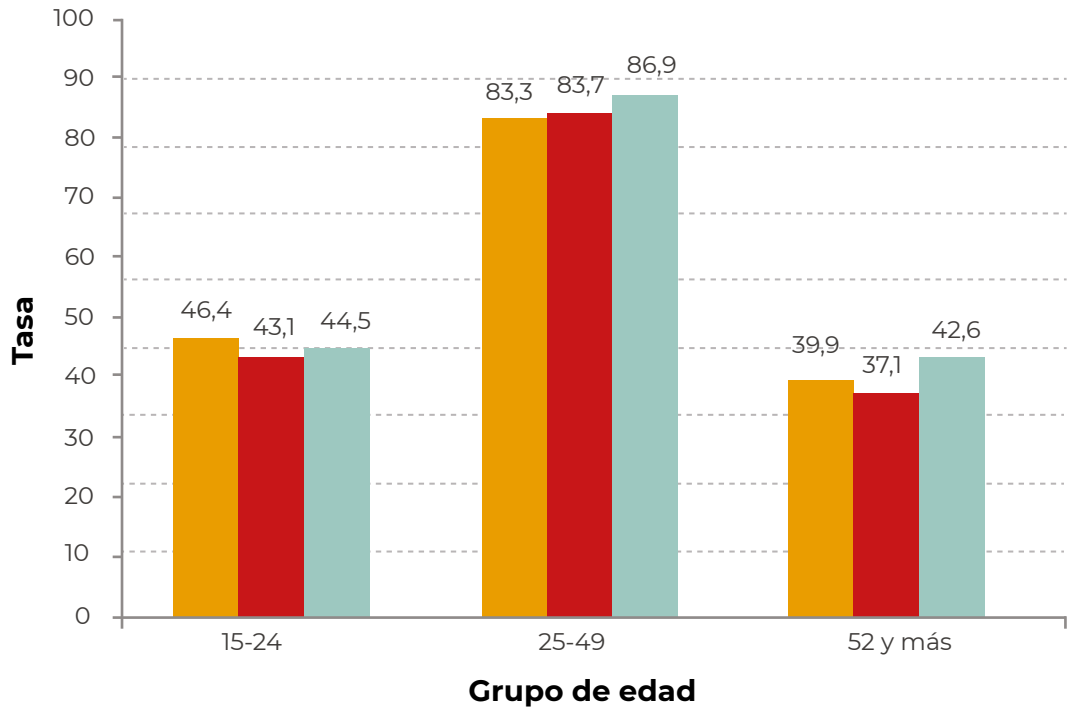

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires.

La proporción de mujeres sin ingresos propios se reduce de manera sostenida

Esta tendencia general (mayor participación laboral), sumada a la influencia de las políticas públicas de transferencias de ingresos monetarios, principalmente orientada a las personas de menores ingresos, se tradujo en una notable disminución de las mujeres sin ingresos propios, que pasan del 30,0% en el año 2005 al 21,3% en el 2016, con la consecuente reducción de la brecha con los varones en 9 puntos porcentuales (p.p.) (Gráfico 16).

El aumento de la participación laboral de las mujeres incidió en el proceso de disminución de los niveles de pobreza en la Ciudad de Buenos Aires[16]. Más allá de esta tendencia decreciente y de una incidencia similar de este indicador entre mujeres y varones, la composición de la población pobre se encuentra levemente feminizada: el 52% de los pobres son mujeres en el año 2016. Esto pone de relieve que el mayor acceso a empleo y a ingresos por parte de las mujeres resulta insuficiente si no ocurre en un marco de puestos de trabajo de calidad que le permitan obtener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades y las de su entorno.

[16] Puede consultarse DGEyC-GCBA: http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=24166

Gráfico 16

Porcentaje de población de 10 años y más sin ingresos propios, por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 - 2009 - 2013 - 2016

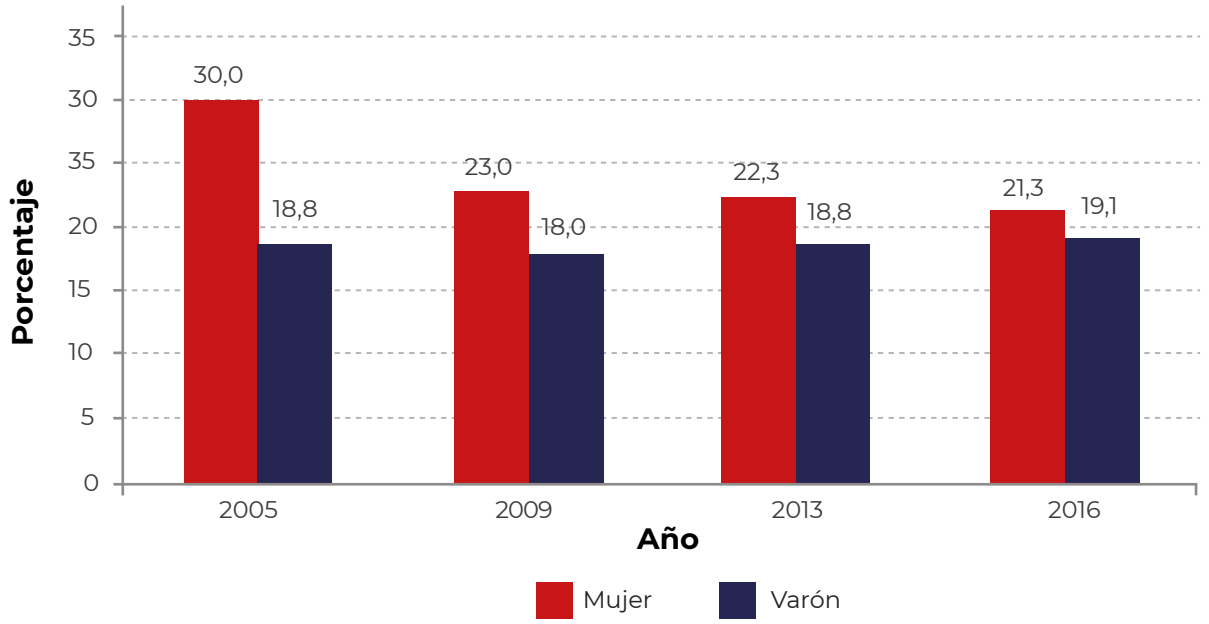

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires.

El incremento del nivel educativo de las mujeres explica, parcialmente, los avances en su participación en el mercado laboral

El aumento de la participación laboral de las mujeres porteñas ha sucedido en simultáneo con el ya mencionado incremento en su nivel educativo promedio. Entre los años 1991 y 2010 aquellas con nivel secundario completo o más pasaron del 46,9% al 69,7%. En contrapartida, las mujeres con nivel hasta secundario incompleto disminuyeron su presencia relativa en la Ciudad de Buenos Aires representando el 30,3% de las mujeres en el año 2010. Los varones tuvieron una evolución de su nivel educativo promedio similar (con reducción de la proporción de aquellos con educación hasta secundario incompleto e incremento de los de secundario completo o más), pero de menor intensidad, lo que implicó que las brechas de género entre estos niveles educativos prácticamente desaparecieran (Gráfico 17).

Gráfico 17

Distribución porcentual de la población de 25 años y más por sexo y máximo nivel educativo alcanzado. Ciudad de Buenos Aires. Años 1991 - 2001 - 2010

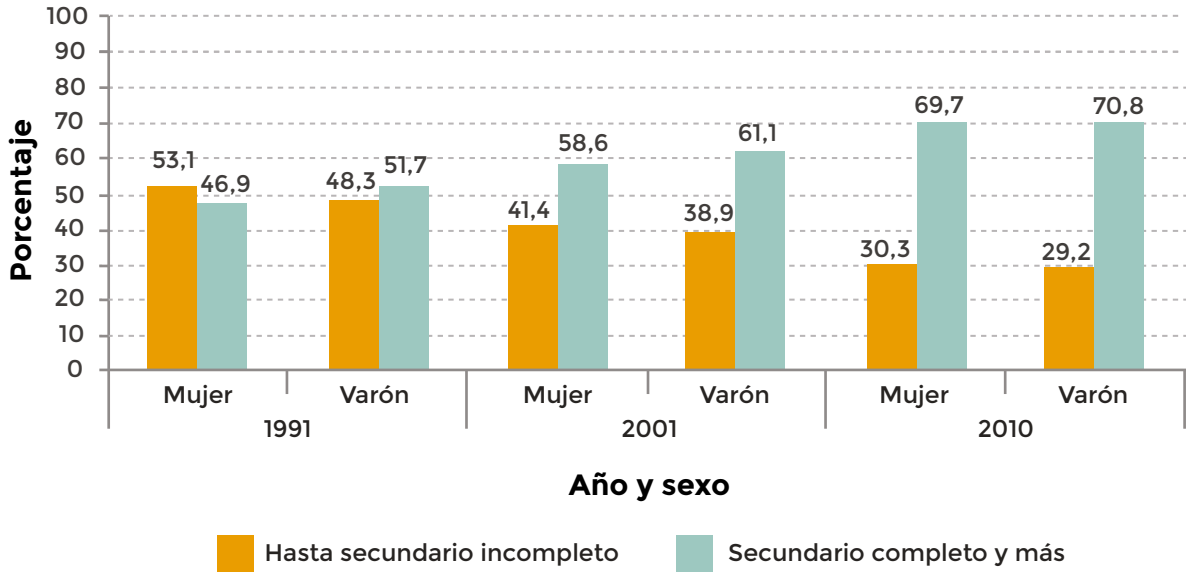

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos censales. Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

Esta tendencia al incremento en el nivel educativo de las mujeres se profundiza al analizar la población que alcanzó los niveles más altos de la escala educativa (superior-universitario completo o posgrado). En el año 2013 la brecha entre varones y mujeres de 25 años y más era de 3,8 p.p. a favor de estas; tres años después dicha brecha se incrementa (4,9 p.p.), reflejando la mayor permanencia y mejor performance femenina en el sistema educativo formal (Gráfico 18).

Los mayores niveles educativos de las mujeres se intensifican al interior de la población ocupada (Gráfico 19). Aquellas con nivel superior completo (terciario, universitario o posuniversitario) representan a casi la mitad de las mujeres ocupadas en el año 2016, y su brecha con los varones se incrementa, pasando de 8,4 p.p. en 2012 a 11,7 p.p. en 2016.

Gráfico 18

Porcentaje de población de 25 años y más con nivel superior/universitario completo o posgrado, por sexo. Ciudad de Buenos aires. Años 2013 - 2016

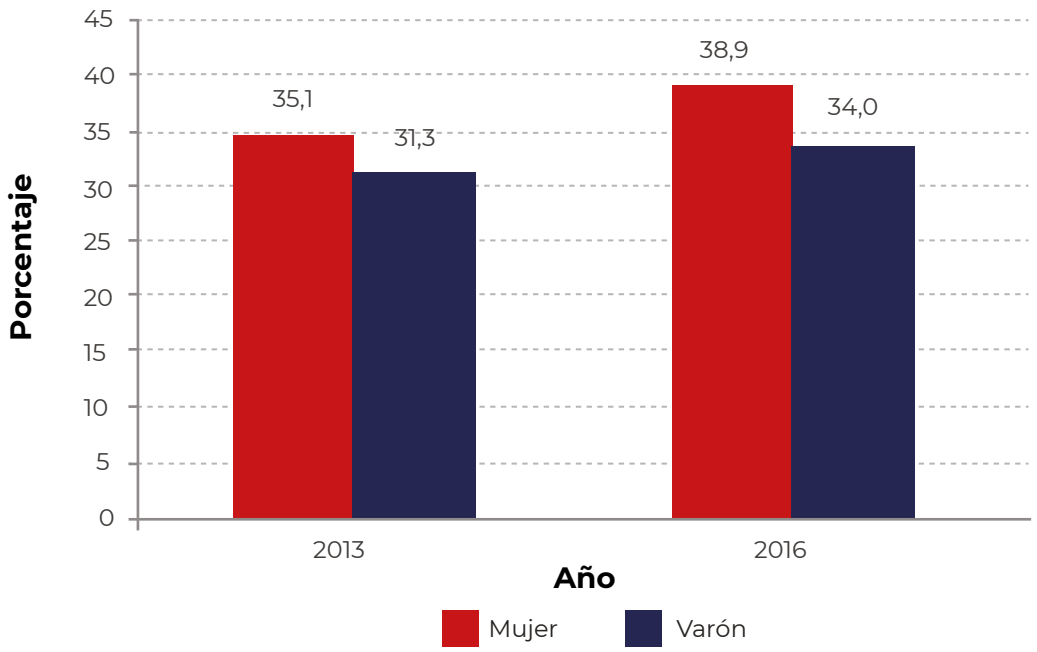

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Gráfico 19

Porcentaje de la población ocupada por sexo y máximo nivel educativo alcanzado. Ciudad de Buenos Aires. Años 2012 - 2016

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).
Encuesta Anual de Hogares. Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

La mayor participación de las mujeres en el mercado laboral no siempre implica mejores condiciones laborales

Cuando las mujeres participan en el mercado laboral, son más propensas que los varones a padecer situaciones de desempleo, condiciones de informalidad y desprotección social, a ocupar empleos que pagan menores remuneraciones promedio y a trabajar en promedio menos horas diarias.

La brecha de género en el desempleo es persistente

Con un nivel de participación creciente y en un contexto de mejora del nivel de actividad y de las condiciones generales en el mercado laboral, la tasa de desocupación femenina pasa del 12,3% en el año 2003 al 6% en el año 2007, para volver a crecer desde entonces (acompañando el deterioro general de la situación económica) hasta ubicarse en 9,8% al final del período. Esta evolución (si se quiere en forma de U) es similar para los varones, aunque menos pronunciada. Como consecuencia, la brecha de género es persistente a lo largo de la serie, pero se agrava en los extremos del período bajo estudio.

Gráfico 20

Evolución de la tasa de desocupación de la población de 10 años y más, por sexo y brecha. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2016

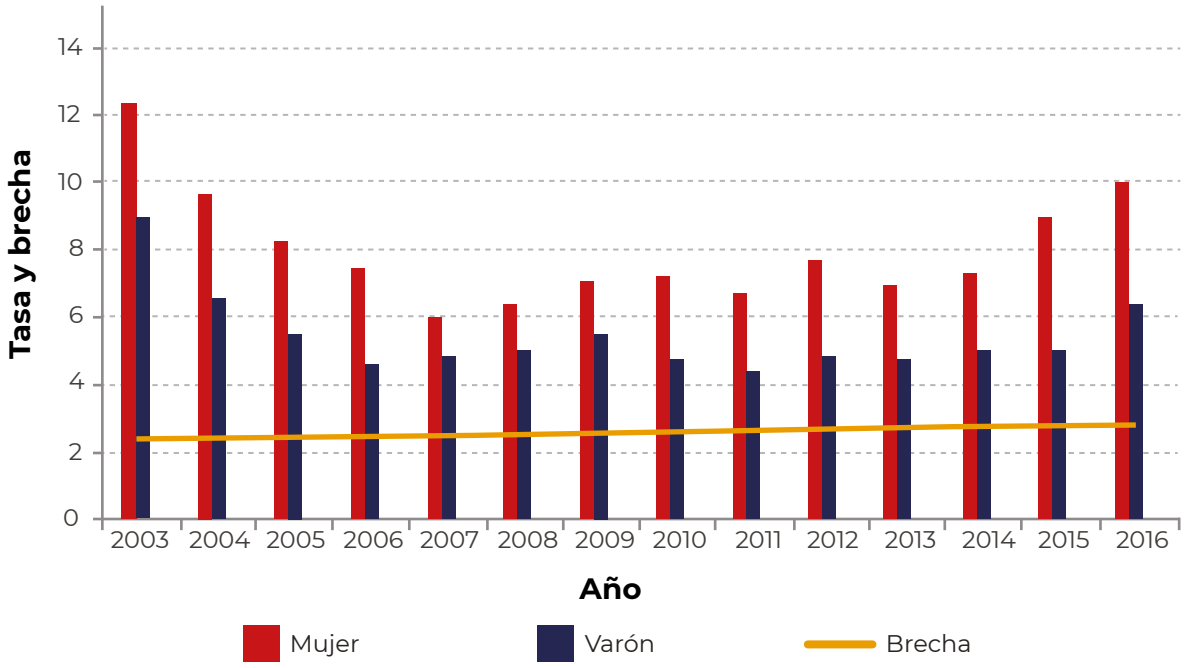

Nota: brecha calculada como la diferencia entre las tasas. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

Es interesante notar lo que sucede especialmente en los últimos años, en un contexto de desaceleración económica: la tasa de participación de las mujeres crece (Gráfico 14), pero también lo hace la de desempleo (Gráfico 20). De hecho, la brecha de género en la desocupación se amplía en este período, lo que podría estar dando cuenta de cierto comportamiento contracíclico de la fuerza de trabajo de las mujeres, que participan más en el mercado laboral frente a la crisis económica, pero que, dado el deterioro general del contexto, tienen también más dificultades para conseguir empleo.

La brecha de género en la informalidad también se mantiene, y parece ampliarse en momentos de crisis

No todas las mujeres que se emplean consiguen un trabajo de calidad. La precariedad de la ocupación asalariada es un indicador habitualmente utilizado para dar cuenta de la calidad del empleo. Refleja la cantidad de asalariados que no tienen descuento jubilatorio como atributo del puesto de trabajo. Esta característica es considerada un proxy de empleo informal, ya que estas personas no están registradas en la seguridad social y no perciben los beneficios históricos de la condición asalariada[17]. La evolución de este indicador da cuenta de una disminución sostenida de los niveles de precariedad de los varones mientras que, en el caso de las asalariadas mujeres, esta tendencia se invierte en el período 2013-2016 (Gráfico 21). Más allá de esta dinámica general, la brecha entre mujeres y varones se mantiene constante en los años 2005 y 2016.

Gráfico 21

Evolución de la tasa de precariedad asalariada de la población de 10 años y más, por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 - 2009 - 2013 - 2016

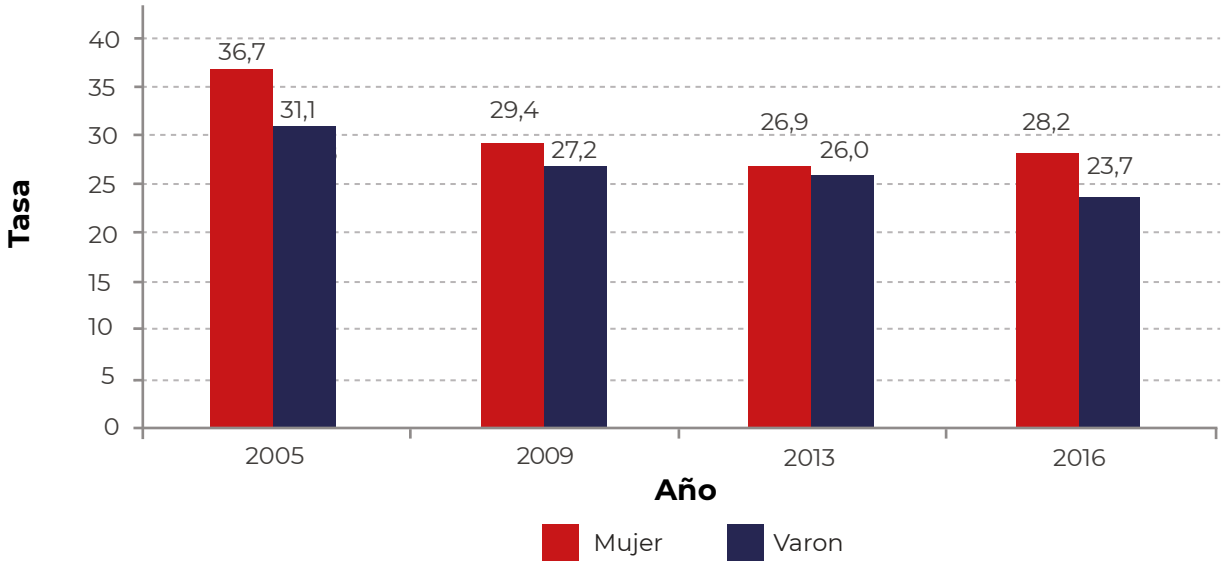

Nota: la tasa de precariedad asalariada se calcula como el porcentaje de asalariados que no tienen descuento jubilatorio como atributo del puesto de trabajo. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

[17] Si bien existen múltiples definiciones posible de informalidad (por no registración en la seguridad social, por tamaño de la empresa, por nivel de productividad, etc.), en el caso de la población asalariada se considera como informal a aquella que no tiene descuento jubilatorio como atributo del empleo (es decir donde el trabajador y el empleador aportan para la percepción de dicho beneficio).

Las mujeres trabajan en el mercado laboral menos tiempo promedio que los varones

Muchas mujeres ocupadas trabajan menos horas de las que quieren y obtienen ingresos más bajos de los que necesitan. La tasa de subocupación horaria es un indicador que da cuenta de la cantidad de mujeres que trabajan menos de una jornada socialmente establecida y quieren trabajar más horas. Las porteñas presentan niveles más elevados de subocupación que sus pares varones a lo largo de toda la serie (Gráfico 22)[18].

Gráfico 22

Evolución de la tasa de subocupación horaria de la población de 10 años y más, por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 - 2009 - 2013 – 2016

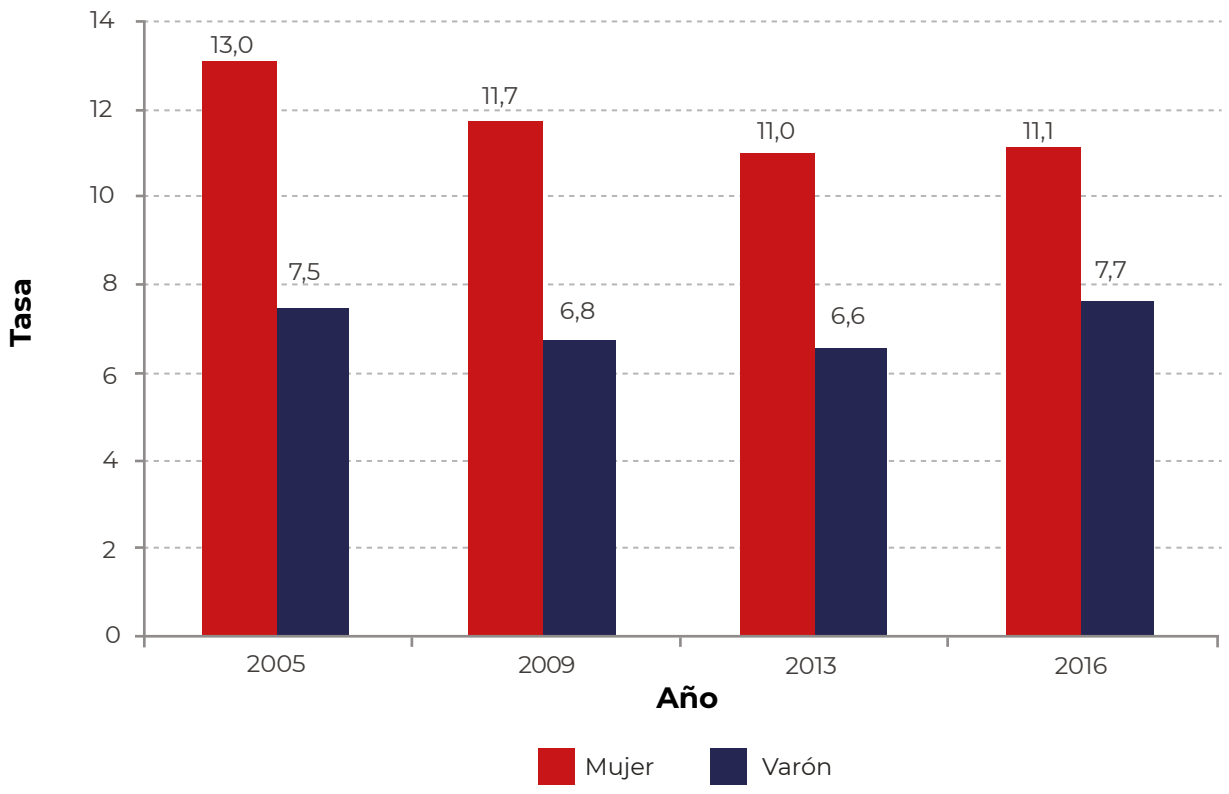

Nota: la Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

[18] En el Anexo se presentan las tasas de actividad, empleo, desocupación y subempleo de las mujeres de 14 años y más por su condición de maternidad.

Las mujeres siguen padeciendo la segregación horizontal y vertical del mercado laboral

La segregación horizontal continúa caracterizando a ciertas actividades como típicamente femeninas o masculinas. En el año 2016 el 79,2% de las mujeres trabajaba en el sector servicios, con una brecha con los varones de 13,9 puntos porcentuales. Contrariamente, solo el 7% de las mujeres estaban ocupadas en los sectores manufactureros y de construcción, con una brecha negativa respecto de los varones de más de 10 puntos porcentuales (Gráfico 23).

Gráfico 23

Distribución porcentual de la población de 10 años y más ocupada, por sexo y sector de actividad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

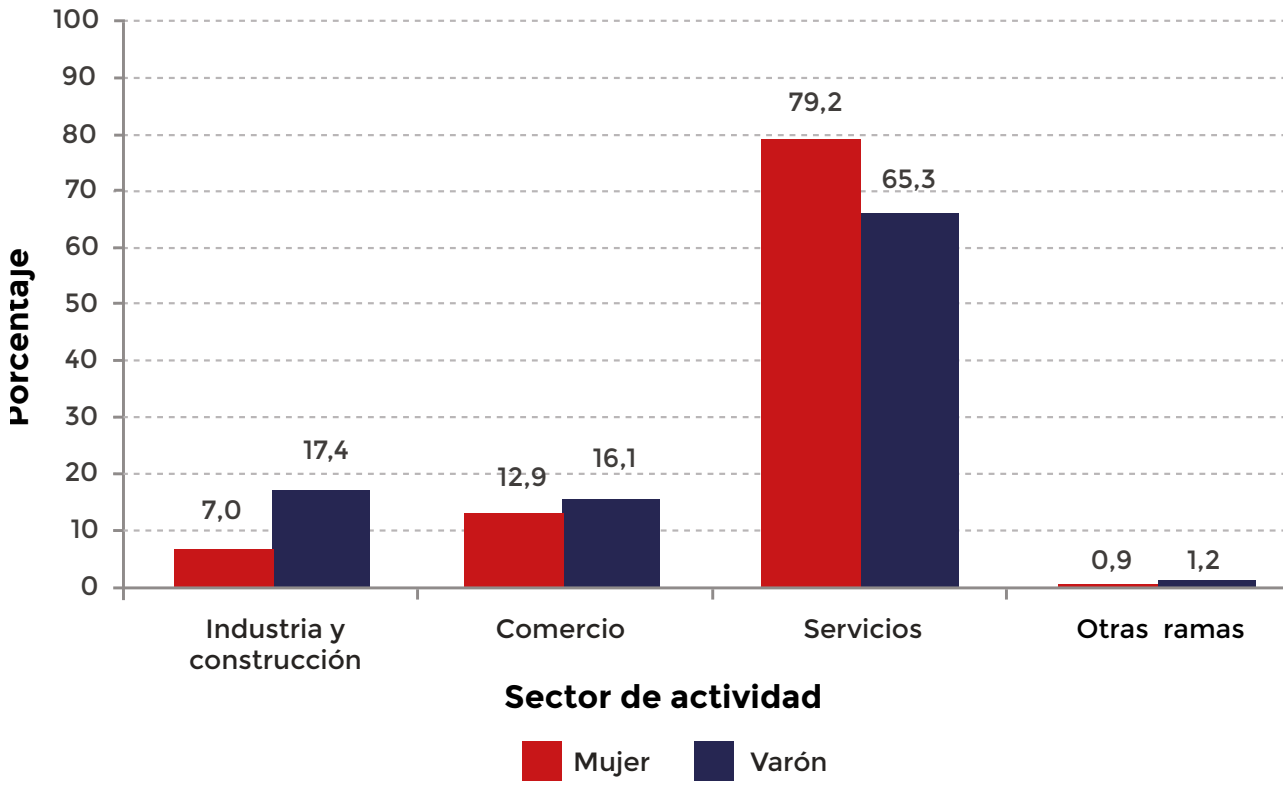

Nota: la Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Asimismo, dando cuenta de la persistencia de la segregación vertical, la participación de las mujeres en los puestos de decisión en los establecimientos, si bien levemente creciente, sigue manteniendo su distancia relativa con los varones.

En el año 2016 algo más de ocho de cada cien mujeres ocupadas acceden a un puesto de trabajo con alta jerarquía ocupacional mientras esta situación involucra a casi trece de cada cien varones (Gráfico 24).

Gráfico 24

Porcentaje de población de 10 años y más ocupada en puestos jerárquicos, por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 – 2016

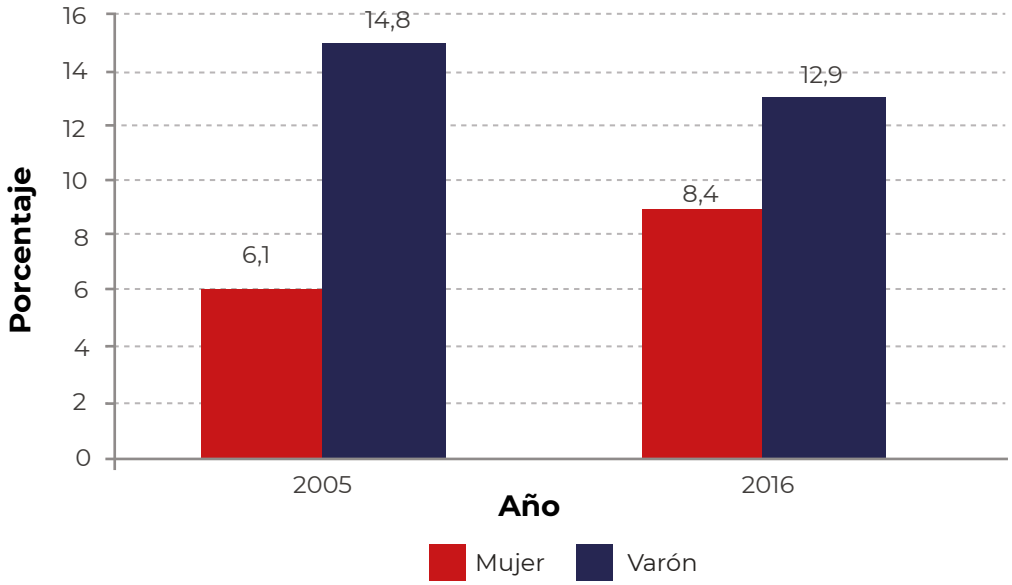

Nota: la Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Como consecuencia de lo anterior, la brecha de género en los ingresos laborales se mantiene

Todo lo anterior implica que las brechas de ingresos laborales siguen siendo marcadas (Gráfico 25).

La brecha entre varones y mujeres en el ingreso medio de la ocupación principal pasa del 18,8% en 2013 al 19,7% en 2016. Es decir que, en el mercado laboral, las mujeres ocupadas ganan casi un 20% menos que sus pares varones.

Gráfico 25

Brecha del ingreso (%) de la ocupación principal entre varones y mujeres. Ciudad de Buenos Aires. Años 2013 y 2016

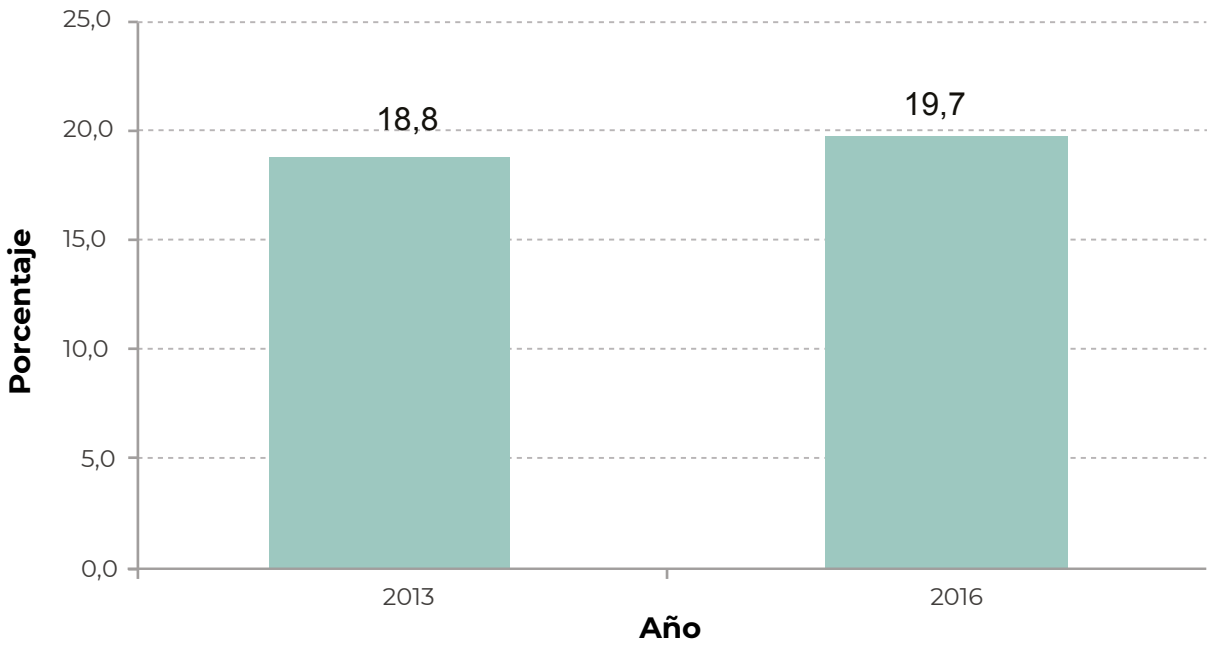

Nota: brecha calculada como la diferencia en el ingreso entre varones y mujeres sobre el ingreso de los varones.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares. Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/genero/principal

Las mujeres siguen asumiendo la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y este sigue siendo el principal obstáculo a su participación laboral plena

Lo que sucede en el mercado laboral está marcadamente explicado por lo que pasa en materia de distribución de responsabilidades de cuidado, expresada en la intensidad diferente de tiempo que varones y mujeres destinan al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. A su vez, esta situación obedece no solamente a la persistencia de mandatos sociales de género en torno al cuidado, sino también a una organización social del cuidado[19] en la que el Estado participa de manera complementaria, y el mercado de modo socialmente estratificado. Si bien la Ciudad de Buenos Aires no es la excepción a esta dinámica, cabe destacar que la población que asiste a instituciones educativas y de cuidado duplica al promedio nacional (CIPPEC, 20017)[20].

Asimismo, la Ciudad es de las pocas jurisdicciones que cuenta con la obligatoriedad de la sala de 4 y tiene una red pública de centros de cuidado para la primera infancia pionera y modelo para el resto de la Argentina.

En relación con el trabajo doméstico no remunerado para uso del propio hogar, se verifica una brecha de género, si bien es decreciente, persiste[21] (Gráfico 26). Mientras más del 90% de las mujeres declara realizar estas actividades, casi 10 puntos porcentuales menos de los varones porteños lo hace (en cualquier caso, la reducción de la brecha de participación es pronunciada y bienvenida).

[19] Sobre el concepto de organización social del cuidado, la forma que habitualmente adopta y su impacto en la desigualdad se puede ver Rodríguez Enríquez (2015).
[20] Cardini A y otros (2017) "Cuidar, enseñar y criar al mismo tiempo: el desafío para las políticas públicas para la primera infancia en Argentina. Disponible en https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/03/189-DPP-EDU-PS-Cuidar-ense%C3%B1ar-y-criar-al-mismo-tiempo-el-desaf%C3%ADo-para-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-para-la-primera-infancia-en-Argentina-Noviembre-2017-vf-1.pdf
[21] Los datos de uso del tiempo del año 2005 surgen de un módulo específico aplicado a la Encuesta Anual de Hogares de la CABA mientras que, en el año 2016, se implementó una encuesta especial. Si bien la estrategia de abordaje es diferente, en ambos operativos se utilizó un diario de actividades para relevar información sobre uso del tiempo de varones y mujeres residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Siendo instrumentos muy parecidos, pero no idénticos, la comparación que aquí se presenta debe tomarse con recaudo y considerarse a modo indicativo.

Gráfico 26

Evolución de la tasa de participación en el trabajo doméstico no remunerado, por sexo. Población de 15 a 74 años. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2016

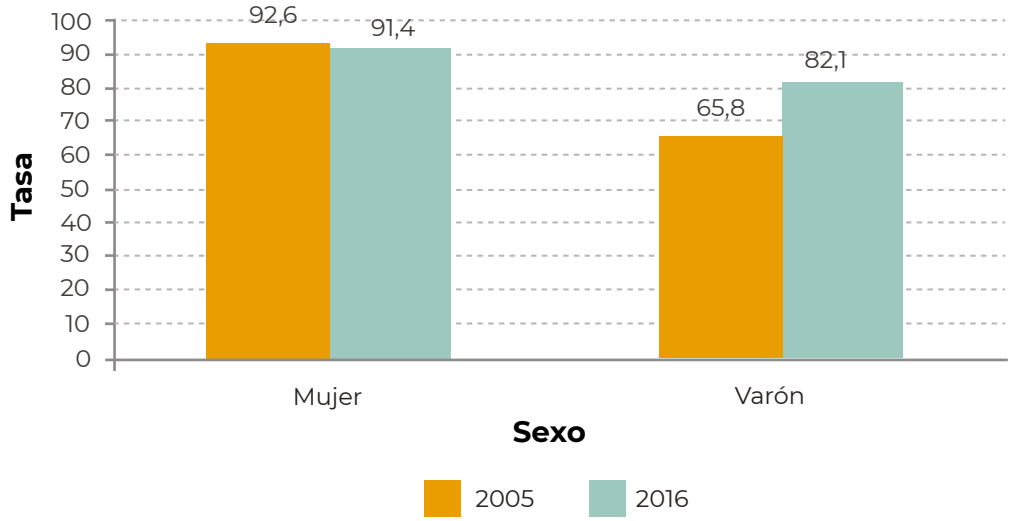

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2005, Módulo de Uso del Tiempo y Encuesta de Uso del Tiempo 2016.

Mientras tanto, la intensidad del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado también muestra la diferencia entre varones y mujeres, que decrece en mucha menor medida. Es decir, que si bien más varones se incorporan a este tipo de tareas, lo siguen haciendo con relativa menor intensidad que las mujeres (Gráfico 27). Hacia el año 2016, las mujeres que viven en la Ciudad de Buenos Aires siguen destinando a estas actividades más del doble de tiempo diario que los varones.

Gráfico 27

Evolución del tiempo promedio con simultaneidad por participante, en horas, en el trabajo doméstico no remunerado por sexo. Población de 15 a 74 años. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2016

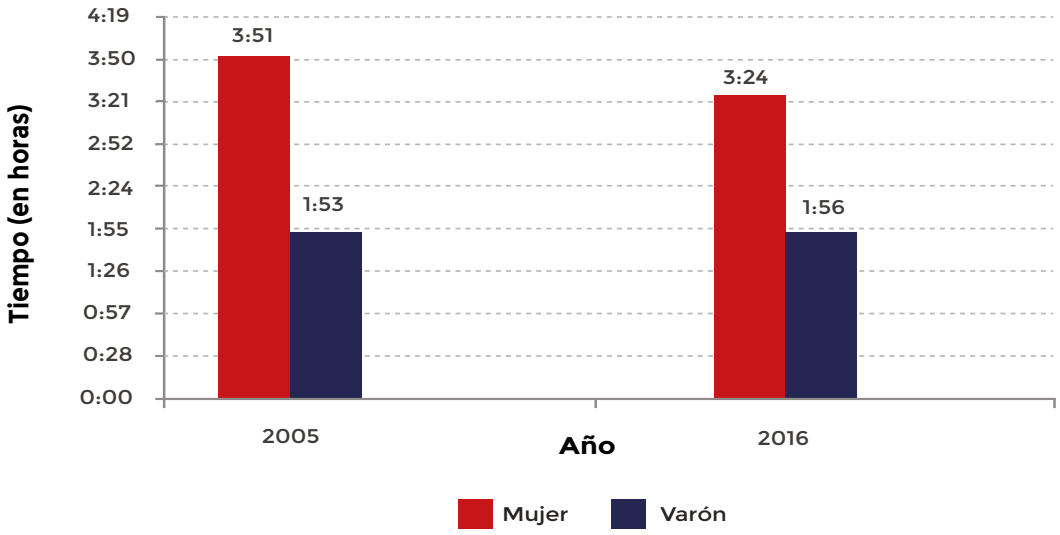

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2005, Módulo de Uso del Tiempo y Encuesta de Uso del Tiempo 2016.

La mayor inserción de las mujeres en el mercado laboral no fue acompañada a la misma velocidad por una mayor participación de los varones en el trabajo de cuidado de personas dependientes. En efecto, si bien la brecha de género en la tasa de participación en estas actividades se reduce levemente en la última década, sigue siendo más de 10 puntos porcentuales (Gráfico 28).

Gráfico 28

Evolución de la tasa de participación en el trabajo de cuidados no remunerado por sexo. Población de 15 a 74 años. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2016

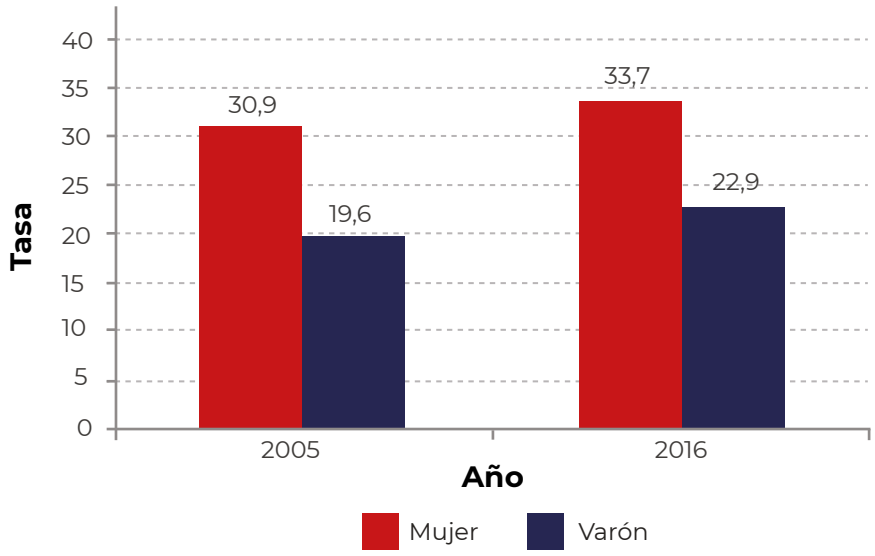

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2005, Módulo de Uso del Tiempo y Encuesta de Uso del Tiempo 2016.

La intensidad en el uso del tiempo de las mujeres al trabajo de cuidado no remunerado es sustantivamente mayor que la de los varones, habiéndose incluso incrementado la brecha. Para 2016, las mujeres porteñas que hacen tareas de cuidado destinaban en promedio 5 horas y media diarias, mientras los varones lo hacían algo más de 3 horas y media (Gráfico 29).

Contar con indicadores desagregados que permitan advertir cómo estas brechas de género van evolucionando es esencial para informar a las políticas públicas que pueden ayudar a destrabar los obstáculos y acelerar los cambios.

Gráfico 29

Evolución del tiempo promedio con simultaneidad por participante, en horas, en el trabajo de cuidados no remunerado por sexo. Población de 15 a 74 años. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2016

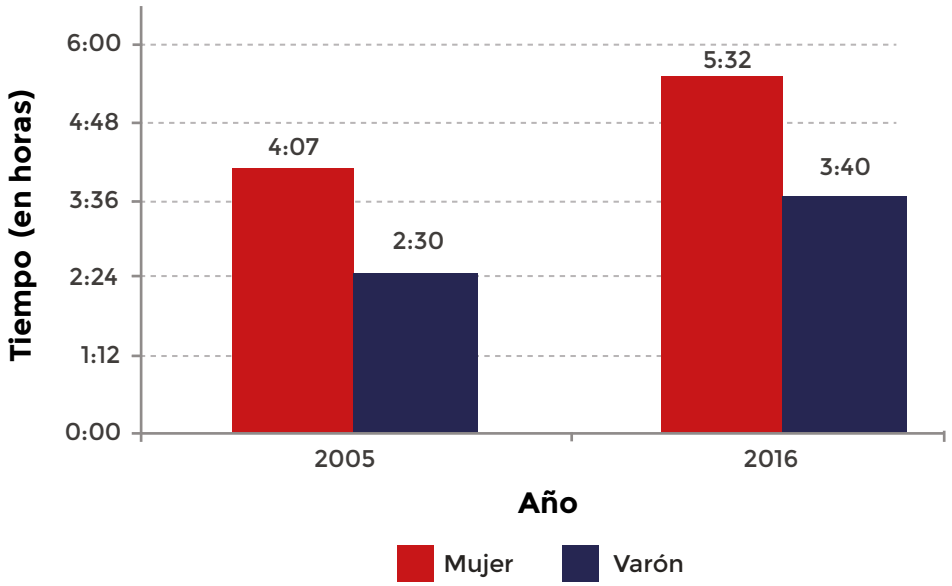

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2005, Módulo de Uso del Tiempo y Encuesta de Uso del Tiempo 2016.

4

Los avances en el empoderamiento económico presentan desigualdades entre mujeres con diferencias sociales y económicas

La desigualdad se expresa territorialmente en la Ciudad de Buenos Aires.

La brecha en la tasa de participación laboral entre mujeres del quinto y del primer quintil es más elevada que la brecha existente entre el promedio de mujeres y varones.

Las mujeres de menores ingresos destinan mayor tiempo que el resto de sus pares al trabajo no remunerado.

Las características de la participación en el mercado laboral también están económicamente estratificadas para las mujeres.

El acceso a ingresos propios también se estratifica por nivel socio-económico.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos difiere entre las mujeres según su ubicación en la estructura social.

Los progresos y persistencias en el trabajo remunerado y no remunerado van acentuando las diferencias entre mujeres cuando se toman en cuenta interseccionalidades como la edad, la posición socio-económica o el lugar de residecia y generan desigualdades en el avance en la autonomía económica de las mujeres porteñas.

La desigualdad se expresa territorialmente en la Ciudad de Buenos Aires

La distribución de la población dentro de la Ciudad no es homogénea y, como en el resto del país cuya sociedad está segmentada, las desigualdades y heterogeneidades demográficas, sociales y económicas se expresan espacialmente (Carello y Moreno, 2007; Mazzeo y Carpinetti, 2013). La idea de segregación residencial alude a "la distribución desigual o separación espacial de los diferentes grupos sociales generalmente definidos en términos de poder económico o estatus social" (Martín Rodríguez, 2017). Asimismo, la dinámica demográfica es una suma ponderada de las dinámicas correspondientes a grupos sociales espacialmente diferenciados, situación que se observa para el total nacional (Torrado, 1995) y que se hace extensiva, al caso de la Ciudad de Buenos Aires.

Los niveles de fecundidad según zona[22], tanto para el total de las mujeres y especialmente para el grupo de 15 a 19 años muestran importantes diferencias que ilustran las heterogeneidades que persisten al interior de la Ciudad. Asimismo, los varones residentes en la zona norte de la Ciudad viven en promedio siete años más que los varones de la zona sur, diferencia que, aunque existente, es más atenuada entre las mujeres (Cuadro 7). Las brechas entre sexo de la edad media al fallecimiento son más pequeñas en la zona norte; allí las mujeres tienen en promedio cinco años más de sobrevida que los varones mientras que en la zona sur viven siete años y medio más.

Cuadro 7

Indicadores demográficos seleccionados según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

Zona	Tasa Global de Fec (hijos por mujer)	Tasa Global de Fec Adolescente tardía 15-19(por mil)	Edad media al fallecimiento	
			Varón	Mujer
Norte	1,47	5,1	78,1	83,2
Centro	1,65	20,2	73,7	81,3
Sur	2,00	35,2	71,1	78,7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales y proyecciones de población.

La zona sur de la Ciudad de Buenos Aires agrupa a las comunas[23] del punto cardinal mencionado. Si bien heterogénea, presenta, en comparación con el resto de la Ciudad, indicadores más desfavorables tanto en lo referido a las condiciones habitacionales como de aquellos

[22]Zona (División territorial): agrupamiento de comunas contiguas y de características similares. La zona Norte está conformada por las Comunas 2, 13 y 14; la zona Centro, por las Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; la Zona Sur, por las Comunas 4, 8, 9 y 10.
[23] Si bien la comuna alude a una unidad de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia, también hacen referencia a territorios en los que reside población con características económicas y sociales diferenciadas.

Gráfico 30

Distribución porcentual de las mujeres de 10 años y más que residen en la zona sur según quintil del ingreso per cápita familiar. Años 2013 – 2016

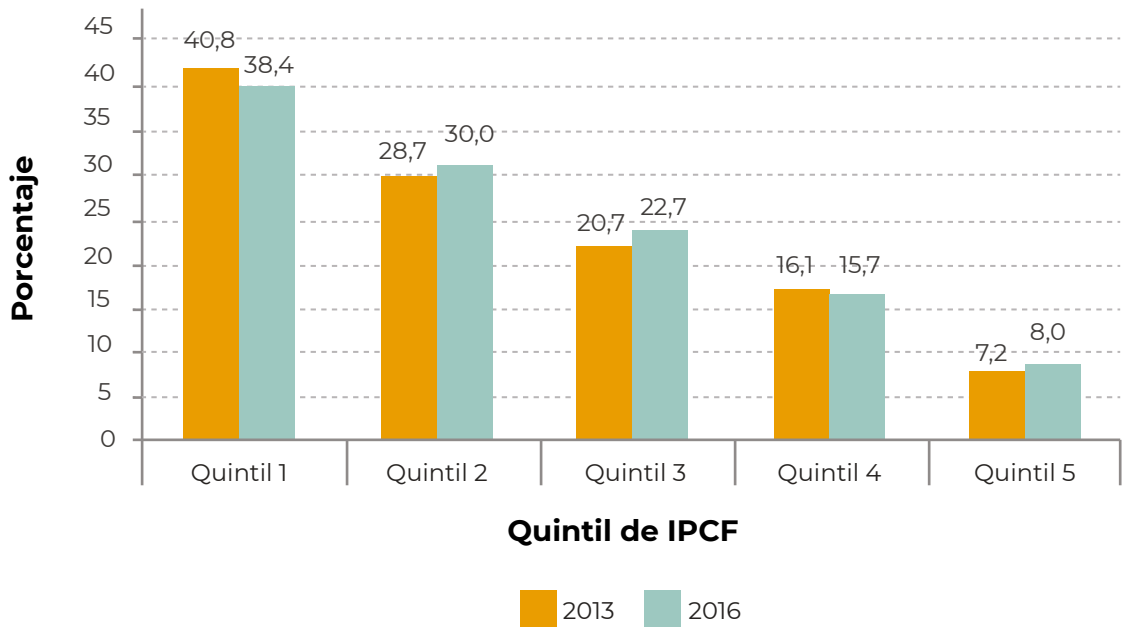

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos..
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

que caracterizan las condiciones de vida de la población.

La presencia femenina en la zona sur difiere según el estrato económico de pertenencia:

- Cuatro de cada diez mujeres del primer quintil residen en zona sur. Con menores niveles educativos y de empleo y puestos de trabajo más precarios y poco apreciados socialmente, sus posibilidades de residencia se concentran en este espacio territorial.

- En contrapartida, alrededor de 8 de cada 100 mujeres del quintil más alto de ingresos son residentes de esta zona.

- En una situación intermedia se encuentran mujeres del tercer quintil. Cerca de dos de cada diez mujeres de este estrato es una habitante de la zona sur.

La brecha en la tasa de participación laboral entre mujeres del quinto y del primer quintil es más elevada que la brecha existente entre el promedio de mujeres y varones

La participación en la actividad laboral varía si se considera el nivel educativo alcanzado por las mujeres o su posición en la estructura de los quintiles de ingresos per cápita familiar. Las mujeres de menores ingresos (primer quintil) presentan una tasa de participación 25,7 puntos porcentuales inferior a aquellas del quintil 5 (Gráfico 31). En términos de brechas de género, las diferencias de participación son menores entre los extremos de la estructura quintílica (11,3p.p. y 10,6 p.p. para el quintil 1 y 5 respectivamente) incrementándose entre varones y mujeres del tercer quintil (16,0 p.p).

Gráfico 31

Tasa de participación laboral de la población de 10 años y más, por sexo y quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

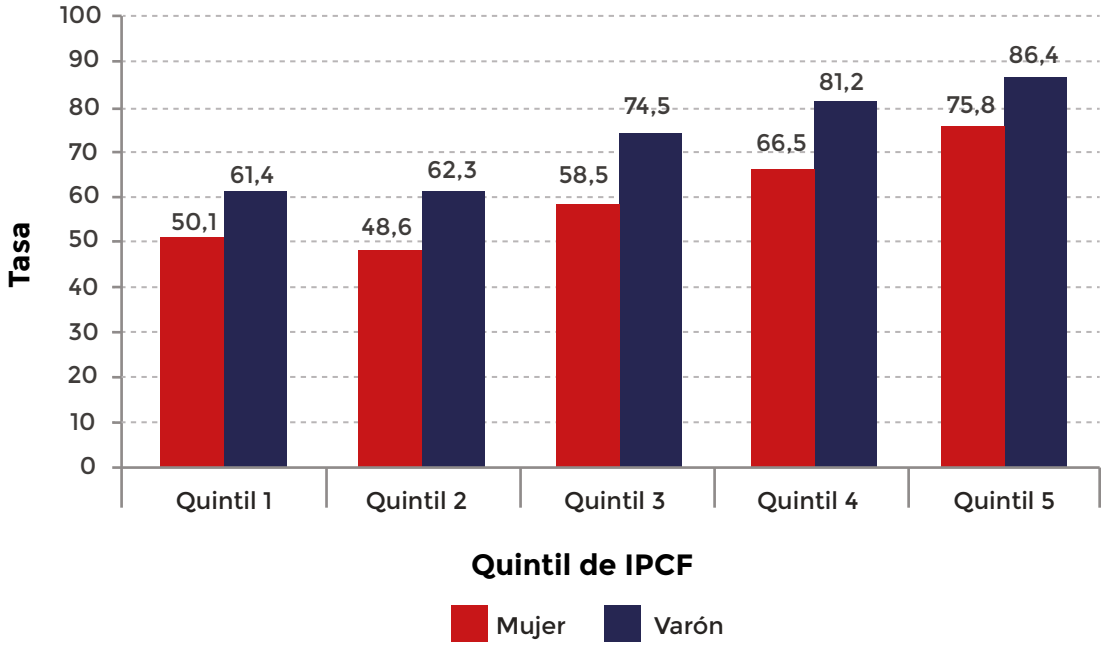

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Las mujeres de menores ingresos destinan mayor tiempo que el resto de sus pares al trabajo no remunerado

En contrapartida, las mujeres más pobres, con los menores niveles de participación laboral, tienen a su vez la mayor carga horaria en las actividades domésticas y de cuidado no remunerado (Gráfico 32).

En primer lugar, el porcentaje de mujeres que se dedican con exclusividad a estas tareas es significativamente mayor en los estratos de menores ingresos.

Adicionalmente, entre estas mujeres, la intensidad en el uso del tiempo para estas tareas también está económicamente estratificada. Mientras las mujeres de hogares del primer quintil destinan en promedio más de siete

Gráfico 32

Distribución porcentual de las mujeres de 15 a 74 años dedicadas exclusivamente al trabajo no remunerado según quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

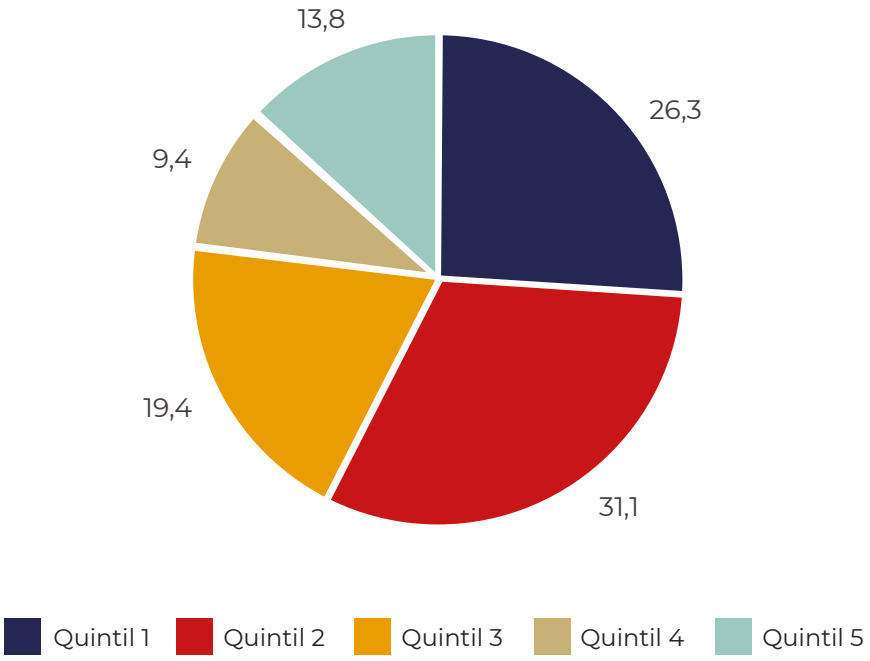

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta de Uso del Tiempo.

horas y media diarias a las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, las mujeres de hogares del quinto quintil destinan menos de 4 horas (Gráfico 33).

Estas diferencias también se verifican cuando se toma a la totalidad de mujeres, es decir, incluyendo también las que están activas en el mercado laboral. Así puede verse cómo la intensidad del tiempo dedicado a las tareas do-

Gráfico 33

Tiempo promedio con simultaneidad dedicado al trabajo no remunerado por las mujeres de 15 a 74 años, dedicadas exclusivamente a las tareas del hogar según quintil de ingresos per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

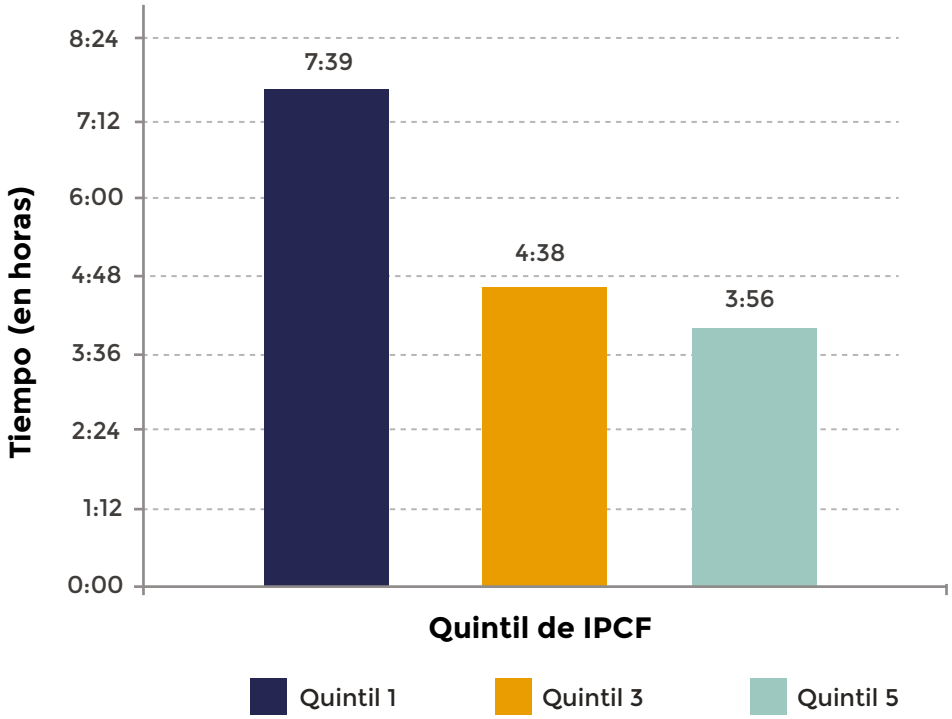

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta de Uso del Tiempo.

mésticas no remuneradas es de más de cuatro horas diarias para las mujeres de los estratos de ingresos más bajos, mientras se reduce a dos horas y media para el 20% de mujeres en hogares de mayores ingresos (Gráfico 34).

Las diferencias, cuando lo que se consideran son las tareas de cuidado de personas dependientes realizadas de manera no remunerada, se verifican más bien entre el quintil de ingreso más alto y el resto (Gráfico 35). Mientras la mayoría de las mujeres dedica entre 5 y 6 horas diarias a estas tareas, las que viven en el 20% de los hogares de mayores ingresos destinan 3 horas y media.

Gráfico 34

Tiempo de las mujeres destinado al trabajo doméstico por quintil de ingreso per cápita familiar. Población de 15 a 74 años. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

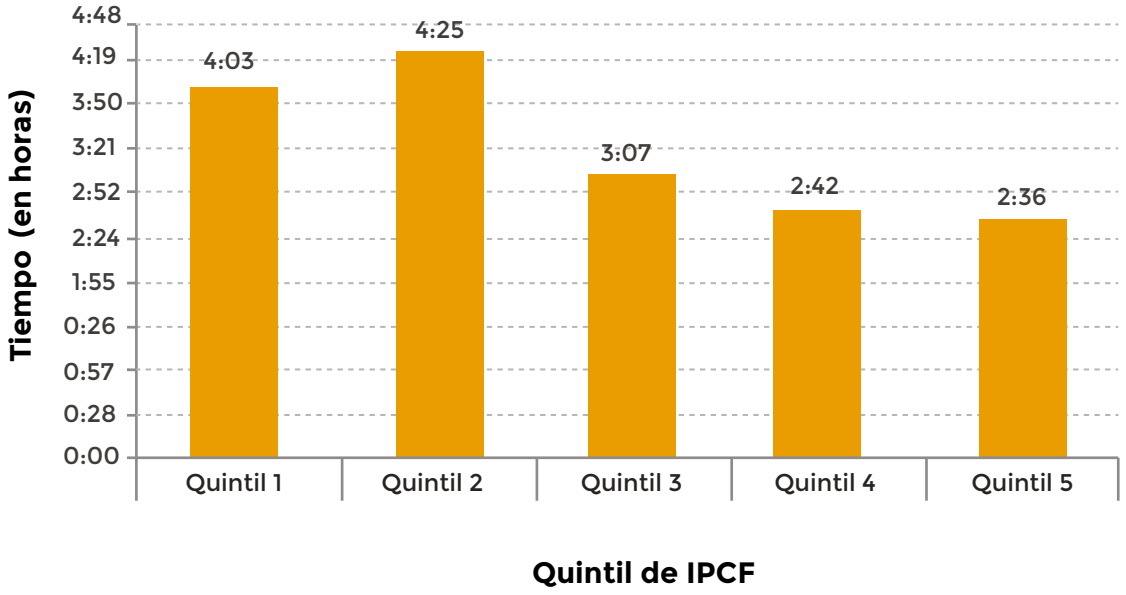

Nota: Los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta de Uso del Tiempo.

Gráfico 35

Tiempo con simultaneidad de las mujeres de 15 a 74 años, destinado al trabajo de cuidados por quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

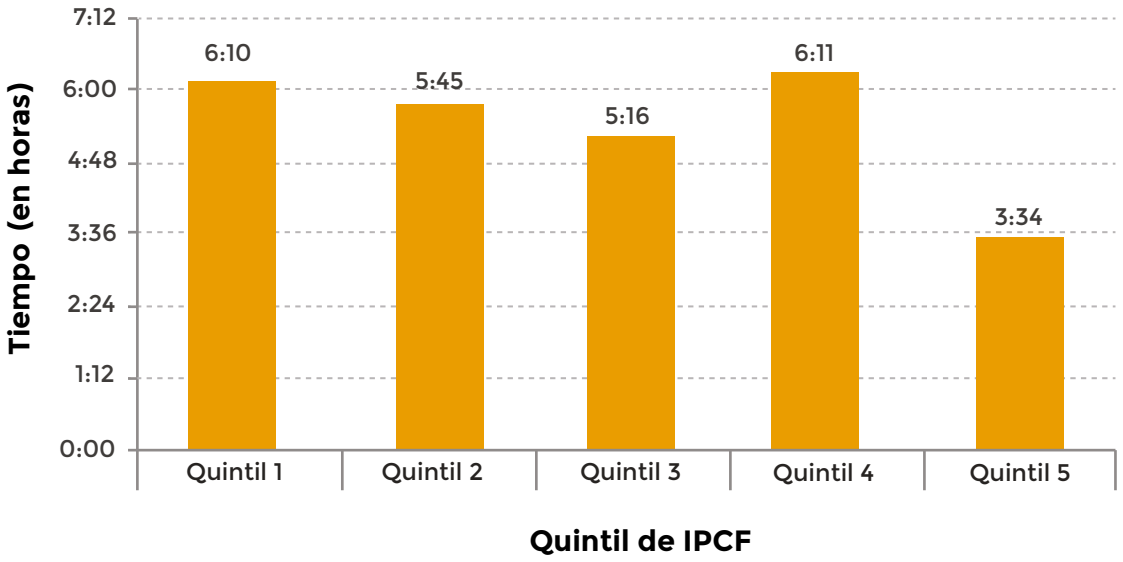

Nota: Los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta de Uso del Tiempo..

Las características de la participación en el mercado laboral también están económicamente estratificadas para las mujeres

Como es razonable esperar, existe una correlación directa entre el estrato económico de pertenencia y la posición en el mercado laboral. Para ilustrarlo puede verse cómo mientras más de un cuarto de las mujeres activas que viven en hogares del primer quintil de ingreso se encuentran desocupadas, esta incidencia baja a valores menores al 5% para quienes se encuentran en los estratos medios y altos de la distribución. Es decir, algo más de una de cada cuatro mujeres activas del primer quintil busca trabajo y no lo consigue (Gráfico 36). La brecha que las separa del resto de sus pares mujeres es amplia en todos los casos y se agranda a medida que van mejorando su posición en la estructura distributiva del ingreso. Entre las mujeres del quinto quintil los niveles de desocupación son casi inexistentes.

Gráfico 36

Tasa de desocupación de la población de mujeres de 10 años y más, por quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

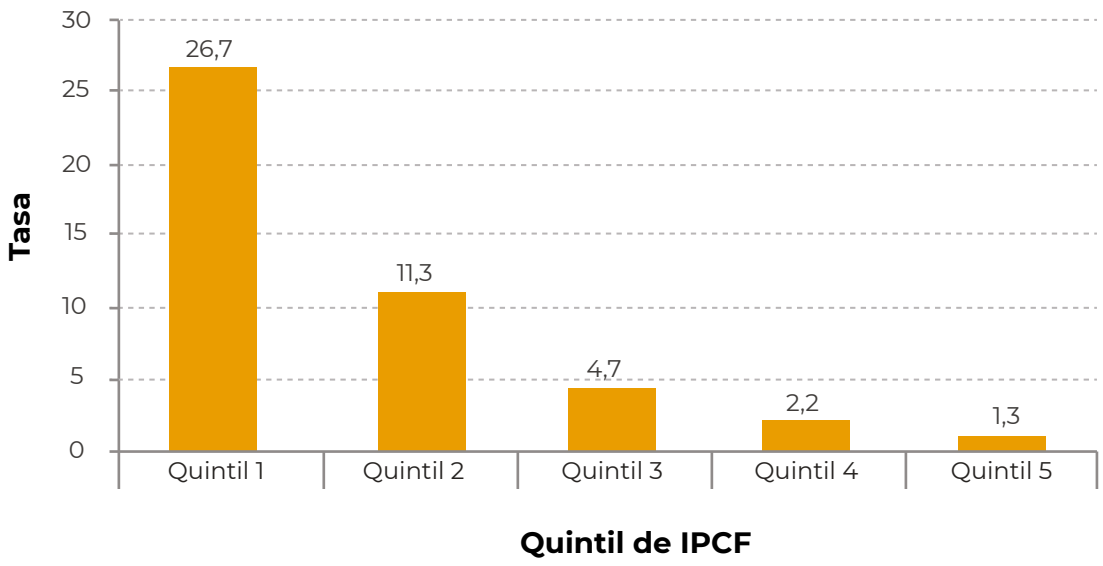

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Similar tendencia se observa con los niveles de subocupación horaria. Algo menos de una de cada cuatro mujeres activas de bajos ingresos esta subocupada, mientras que esta incidencia se reduce al 3,7% para las mujeres que viven en los hogares que representan el 20% de mayor nivel de ingreso (Gráfico 37).

Gráfico 37
Tasa de subocupación de la población de mujeres de 10 años y más, por quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

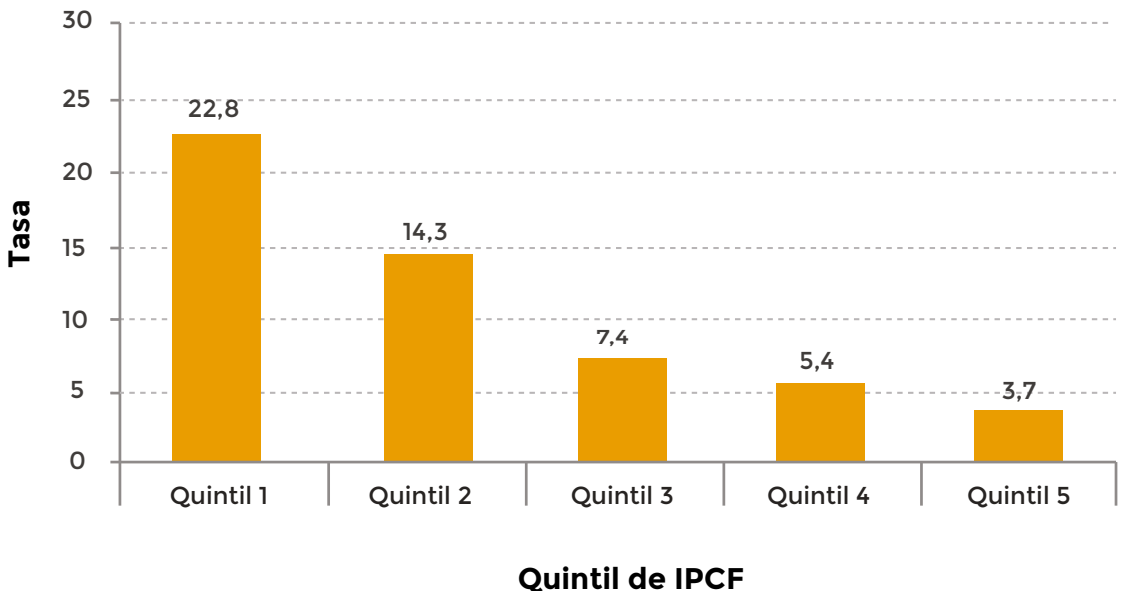

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de estos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

El acceso a ingresos propios también se estratifica por nivel socio-económico

La mencionada reducción en el porcentaje de mujeres sin ingresos propios ha sido generalizada y abarcó a las porteñas de todos los niveles económicos. El mayor acceso al empleo y a ingresos propios redujo la brecha con los varones de todos los estratos (Gráficos 38 y 39). Sin embargo, esta tendencia general sigue dejando al descubierto importantes desigualdades entre las propias mujeres. En el año 2016 el 39,7% de mujeres del quintil 1 no tenía ingresos propios, mientras que entre las del quintil 5 solo el 5,6% remitía a esta situación.

El mayor acceso a ingresos propios ha favorecido el papel de las mujeres como principales aportantes de los hogares que integran, aunque

Gráfico 38

Distribución porcentual de la población de 10 años y más sin ingresos propios por sexo y quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005

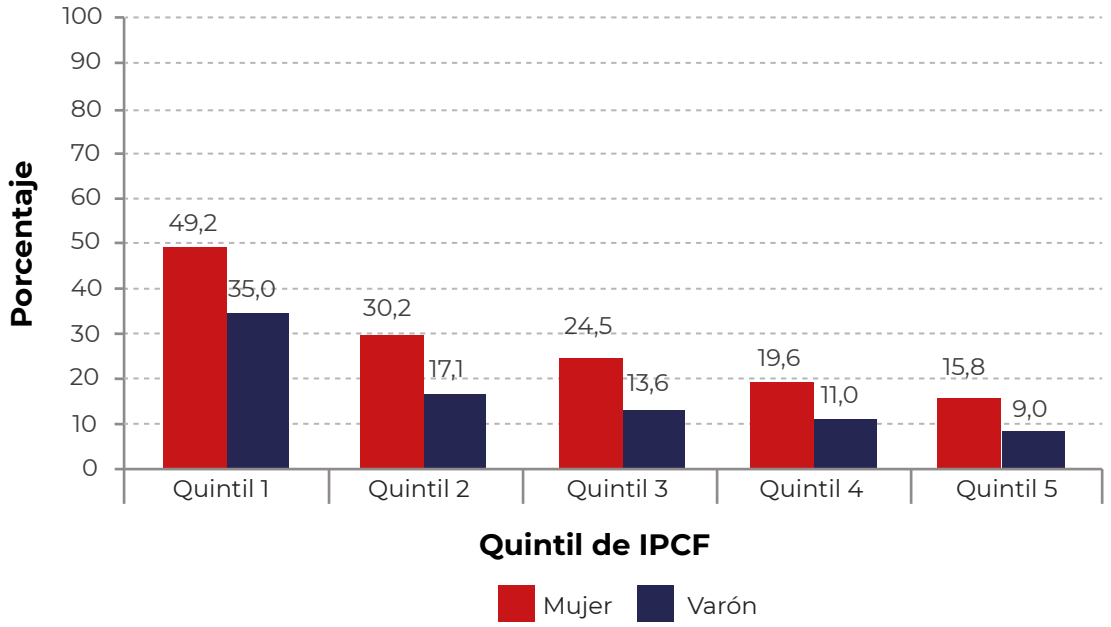

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Gráfico 39

Distribución de la población de 10 años y más sin ingresos propios por sexo y quintil de ingreso per cápita. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

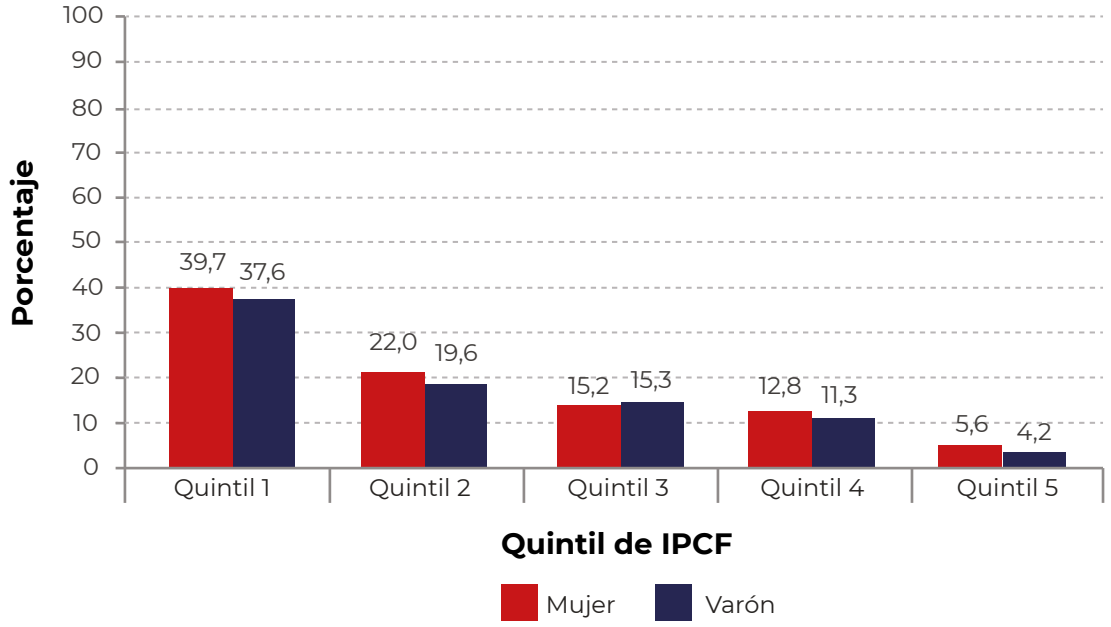

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

esta es una experiencia poco estratificada. En efecto, esta tendencia creciente se constata en todas las mujeres porteñas independientemente del quintil de ingresos per cápita al que pertenezcan (Gráfico 40). Algo menos de la mitad de las personas que ejercen como principales proveedoras de los hogares son mujeres, situación que, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, se combina con la importante presencia de hogares unipersonales con jefatura femenina.

Gráfico 40

Porcentaje de mujeres de 10 años y más, principales aportantes del hogar según quintil del ingreso per cápita familiar seleccionado. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2013

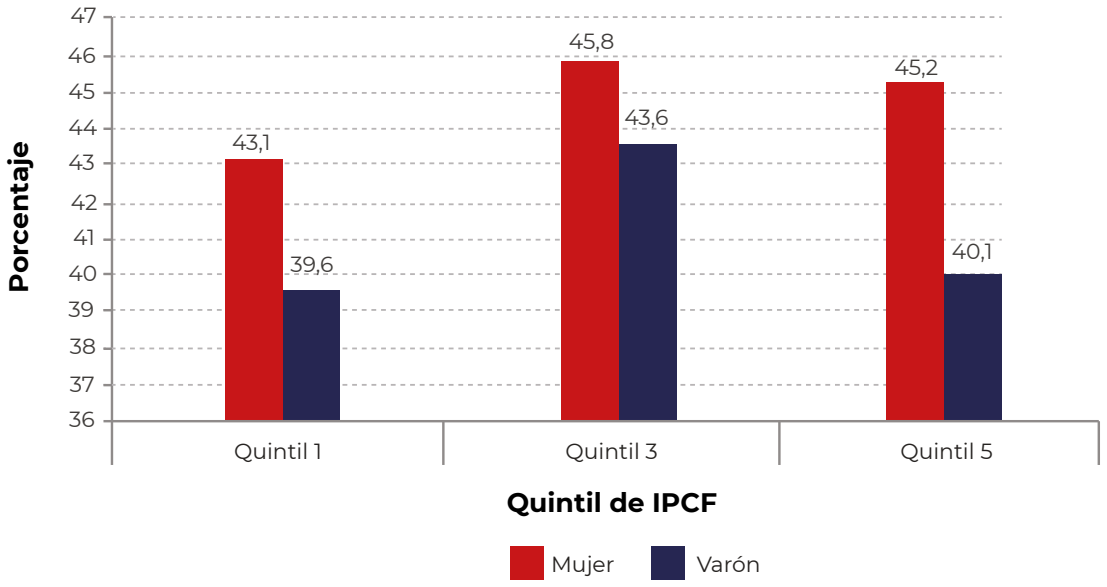

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos difiere entre las mujeres según su ubicación en la estructura social

La maternidad adolescente es un indicador que refleja la dinámica de los hogares y se encuentra relacionada con situaciones de pobreza. Ser madre a edades tempranas tiene impactos en las trayectorias y logros educativos y laborales de las mujeres e incide en sus posibilidades de empoderamiento económico. El hecho de contar con carga doméstica en la adolescencia supone, en la mayoría de los casos, la imposibilidad de finalizar los estudios o de insertarse en el mercado laboral y obtener ingresos propios que le permitan algún grado de autonomía (Binstock y Näslund-Hadley, 2013). Las pautas de fecundidad difieren según la condición socioeconómica de las mujeres. En el universo de mujeres madres porteñas de hasta 19 años, 80 de cada 100 solo han completado el nivel primario o han iniciado el secundario sin finalizarlo (Gráfico 41). Las menores credenciales educativas sumadas al trabajo de cuidado limitan la capacidad de estas adolescentes al momento de buscar un trabajo y se convierten en

Gráfico 41
Distribución porcentual de madres hasta 19 años por nivel educativo alcanzado. Años 2006-2009-2013-2016

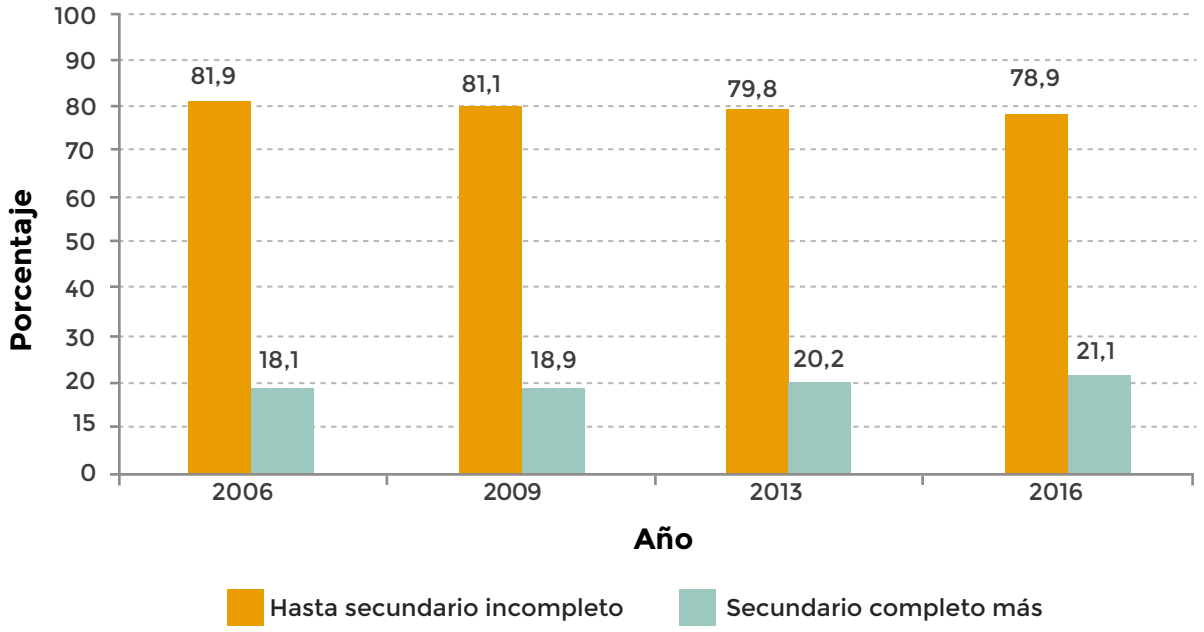

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

un obstáculo para la toma de decisiones en el marco de las relaciones conyugales y en la división del trabajo doméstico al interior del hogar.

El acceso a un sistema de atención de la salud es un indicador que da cuenta de las condiciones de vida de la población en general[24].

La incidencia de mujeres que solo utiliza el sistema público de salud[25] es decreciente a medida que se avanza en la estructura quintílica del ingreso. Son las mujeres del primer quintil de ingresos quienes acceden masivamente a este sistema incrementando su participación a lo largo del período: mientras en 2013 el 39,9% de mujeres lo utilizaba, en 2016 el 48,2% recurre al sistema público frente a un problema en su salud (Gráfico 42).

[24] El sistema de salud argentino está compuesto por tres sectores: el público, el de la seguridad social (organizado en torno a las obras sociales) y el privado. El sistema de salud público, al que tiene acceso toda la población de manera gratuita, está integrado por los ministerios nacionales y provinciales y la red de hospitales y centros de salud públicos. La atención a través de este sistema da prioridad a las personas sin seguridad social y sin capacidad de pago. (Belló y Becerril-Montekio, 2011).

[25] En Argentina el Sistema de Salud es público y gratuito. En tal sentido, toda la población cuenta con cobertura de salud. La población que trabaja en relación de dependencia o trabaja de manera independiente en el marco laboral legal, también cuenta con obra social, mientras que quienes trabajan en la informalidad y no cuentan con recursos para el pago de una obra social, utilizan exclusivamente sistema de salud público. En el anexo se muestra la distribución porcentual de la población de 10 años y más por sexo y quintil de ingreso per cápita familiar, según tipo de cobertura médica, que confirma lo analizado.

Gráfico 42

Distribución porcentual de mujeres de 10 años y más que acceden solo al sistema público de salud según quintil del ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Años 2013 y 2016

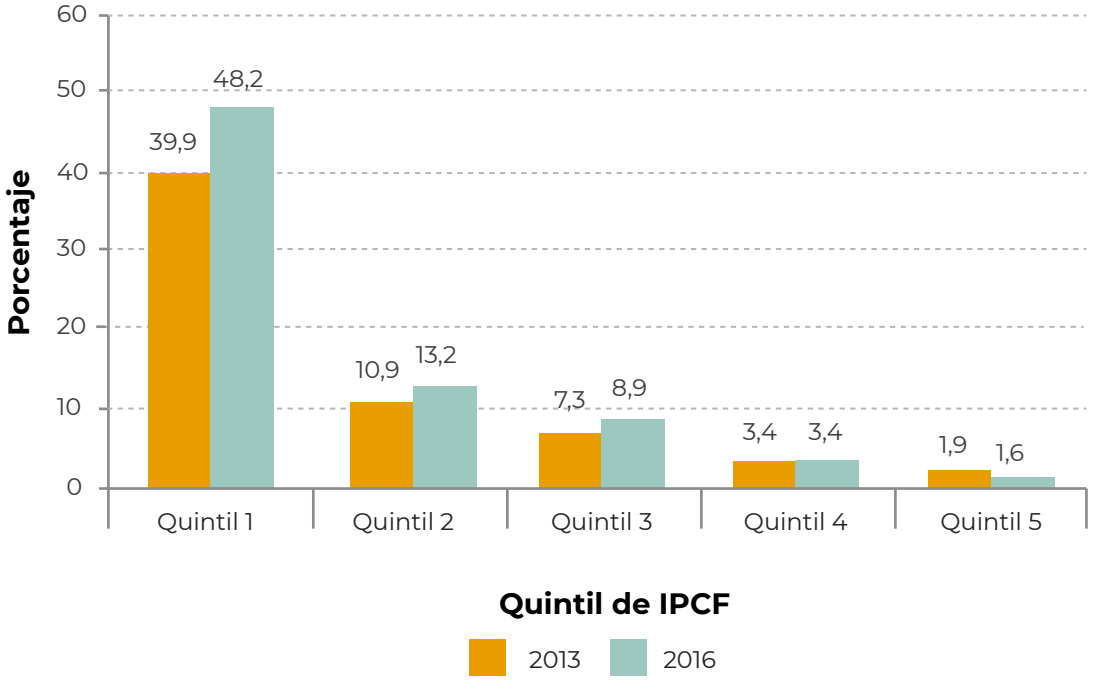

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

La tendencia creciente en un contexto de incremento de la participación laboral femenina puede tener su origen en el carácter precario de gran parte del empleo generado en el período.

En contrapartida, la incidencia del sistema público entre las mujeres del quintil más alto (quinto quintil) es casi inexistente, convirtiéndose este indicador en un reflejo de las mejores condiciones de empleo de este grupo de mujeres o de alguno de los integrantes de sus hogares. Entre aquellas del tercer quintil, los niveles de uso del sistema público si bien bajos son más elevados que las más ricas y se mantienen relativamente constantes a lo largo de la serie. Alrededor de una de cada diez mujeres de este estrato acude al sistema público de salud.

5

Pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal en la Ciudad de Buenos Aires. Diferentes escenarios, diferentes posibilidades

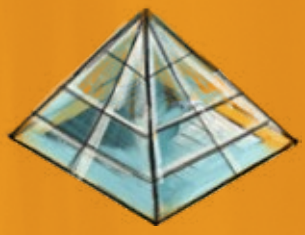

Los datos analizados en los capítulos previos constatan las desigualdades entre las mujeres porteñas en aspectos asociados con la composición de los hogares, su participación en la actividad económica, en el trabajo doméstico y de cuidados y el acceso a bienes y servicios socialmente producidos como la educación, la salud y el ingreso. Estas diferencias permiten identificar grupos de mujeres que se parecen entre sí y se distinguen no solo de sus pares varones, sino también, y principalmente, del resto de las mujeres.

Estos grupos están delimitados por la conjugación de los elementos presentados en los capítulos anteriores, que muestran cierta asociación entre las características de las mujeres en términos de las dinámicas familiares en las que se encuentran inmersas (muy asociadas con sus posibilidades de ejercicio efectivo de sus derechos sexuales y reproductivos), las relaciones de poder económico intrafamiliar (correlacionadas con su dedicación al trabajo remunerado y no remunerado), la participación en el mercado laboral (y sus formas) y el acceso y control de recursos económicos (principalmente ingresos).

Siguiendo a ONU Mujeres (2017), estos grupos de mujeres transitan por lo que puede definirse como diferentes escenarios de empoderamiento económico, que revisitan nociones asociadas con las trayectorias laborales, pero que las exceden, para incluir las diferentes dimensiones consideradas. Así, se define un escenario de pisos pegajosos, para dar cuenta de las mujeres con mayores dificultades para ejercer su agencia y fortalecer su empoderamiento económico; un escenario de techos de cristal, que considera a las mujeres que se encuentran en la situación opuesta, es decir, que alcanzan las mayores posibilidades de ejercicio de agenda y por ende de fortalecimiento de su empoderamiento económico, aunque con un techo difícil de traspasar; y un escenario intermedio, nombrado como de escaleras rotas, que incluye a las mujeres que pueden despegarse de los pisos pegajosos (en sus múltiples dimensiones) pero que enfrentan múltiples obstáculos para alcanzar los techos de cristal.

Los escenarios se construyeron con la variable quintil de ingresos: los pisos pegajosos están integrados por las mujeres del quintil 1, las escaleras rotas por las del 3 y los techos de cristal por las del 5. En los casos en que no fue posible contar con esta información se utilizó el nivel educativo: hasta secundario incompleto, secundario completo /superior incompleto y superior completo y más respectivamente.

Operativamente, a fin de identificar estos grupos de mujeres con base en sus posibilidades de empoderamiento económico, ONU Mujeres (2017) plantea una tipología de escenarios y selecciona 10 indicadores que caracterizan a los tipos de mujeres que los definen, acorde a sus mayores o menores posibilidades de empoderamiento. Los indicadores seleccionados remiten a los siguientes ámbitos: participación en el mercado laboral, empoderamiento económico intrahogar y dinámicas familiares. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, se utilizan ocho de los diez indicadores propuestos para la conformación de los escenarios planteados y se incorporan algunas otras variables adicionales que permiten tipificarlos y que resultan relevantes a las particularidades de este entorno territorial.

En el Esquema 1 se describen las dimensiones utilizadas y los indicadores que las operacionalizan, para caracterizar a cada uno de los escenarios definidos, comparando lo realizado en este informe, respecto de su inspirador regional.

La identificación y caracterización de estos escenarios es importante, porque permite explicitar las diferencias entre las mujeres y sus interrelaciones, y de esta manera informar más adecuadamente a las políticas públicas, que tomando en cuenta estas situaciones pueden entonces diseñarse con las especificaciones necesarias para atender las diversas necesidades de las mujeres y los múltiples y diferenciados obstáculos que enfrentan.

Esquema 1

Informe de la Ciudad de Buenos Aires		Informe para Latinoamérica	Variable de corte utilizada
Dimensión	Indicador	Indicador	
Indicadores de participación laboral femenina	Tasa de participación laboral	Tasa de participación laboral	Quintil del ingreso
	Brechas en la participación laboral	Brechas en la participación laboral	
	Brecha en los ingresos	Brecha en los ingresos	
	Tasa de desocupación		
	Tasa de subocupación horaria		
Indicadores de empoderamiento económico intrahogar	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios	Quintil del ingreso
	Promedio de horas semanales de trabajo no remunerado	Promedio de horas semanales de trabajo no remunerado	Quintil del ingreso
	Porcentaje de mujeres dedicadas solamente a las tareas del hogar	Porcentaje de mujeres dedicadas solamente a las tareas del hogar	Quintil del ingreso
	Porcentaje de mujeres principales aportantes (60% y más)	Porcentaje de mujeres principales aportantes	Quintil del ingreso
Indicadores de las dinámicas familiares	Proporción de mujeres que son madres a los 19 años	Proporción de mujeres que son madres a los 19 años	Nivel educativo
		Proporción de mujeres que son madres solas de entre 25 y 29 años	
		Porcentaje de mujeres solas de entre 25 y 29 años que viven en hogares extendidos[26]	

[26] Dado que este dato solo se encuentra disponible a partir de la Encuesta Anual de Hogares, el intervalo de edad resulta muy pequeño arrojando datos poco precisos.

Construcción operativa de los escenarios de empoderamiento económico

Los escenarios de empoderamiento económico para las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires fueron elaborados con base en la tipología presentada por ONU Mujeres (2017). Los tipos de mujeres de cada escenario fueron conformados utilizando como variables de corte los quintiles de ingresos per cápita familiar y, cuando esta variable no estuviera disponible, el nivel educativo alcanzado. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, la estratificación del nivel educativo presentó agrupamientos levemente diferentes a los utilizados en la publicación, acorde al mayor nivel de instrucción formal alcanzado por las mujeres porteñas en general y por las ocupadas en particular. Los escenarios de empoderamiento económico conformados fueron los siguientes:

- **Pisos pegajosos:** integrados por las mujeres en el quintil 1 o aquellas que tienen hasta secundario incompleto;
- **Escaleras rotas:** conformado por mujeres en el quintil 3 o secundario completo superior incompleto y,
- **Techos de cristal:** lo integran las mujeres del quintil 5 o aquellas con nivel educativo superior o universitario completo.

5.1 Pisos pegajosos

El primer escenario está integrado por las mujeres ubicadas en el grupo de los llamados "pisos pegajosos" quienes viven en hogares del primer quintil de ingresos o tienen un bajo nivel educativo, y ven limitadas sus posibilidades de empoderamiento económico. Con una trayectoria poco exitosa por el sistema educativo, alcanzan bajos niveles de instrucción formal, y acceden a la escala más baja del ingreso familiar. El 54,0 % de mujeres del primer quintil de ingresos no ha completado sus estudios secundarios (Gráfico 45). Los menores niveles educativos alcanzados se combinan con una maternidad adolescente temprana que impone una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados (destinan más de siete horas y media promedio diario a estas actividades). Ambos elementos limitan sus posibilidades de participación laboral y de obtención de ingresos propios (una de cada cuatro mujeres de este escenario se dedica exclusivamente a las tareas del hogar).

Gráfico 43

Tasa de participación laboral de la población de mujeres de 10 años y más, por nivel educativo alcanzado. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 - 2009 - 2013 - 2016

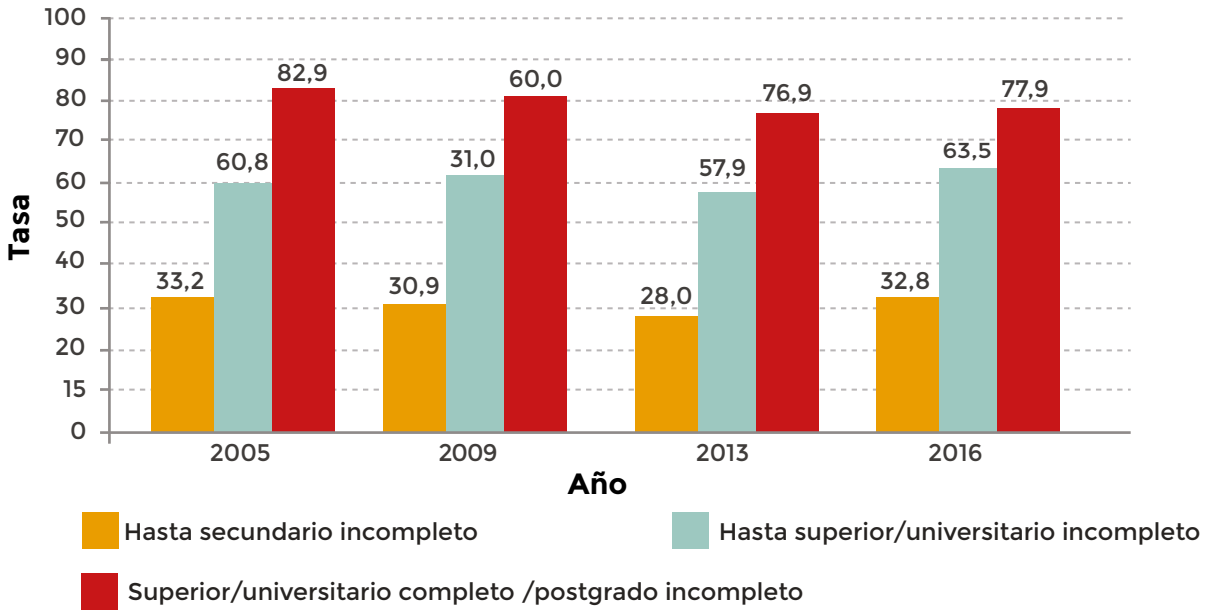

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Cuando consiguen un empleo, es de menos horas de las que desearían y necesitan trabajar para asegurar sus condiciones materiales de vida (una de cada cuatro mujeres del primer quintil está subocupada) y con mayores niveles de precariedad que sus pares de los otros escenarios (el 55,6% de las personas asalariadas precarias del primer quintil son mujeres). Más proclives a utilizar el sistema público de salud (por carecer de cobertura de seguros), residen principalmente en las zonas más empobrecidas de la Ciudad (la mitad de las mujeres del primer quintil solo accede al sistema público de salud ante una necesidad). Son más vulnerables a las coyunturas de expansión o recesión económica, y sus posibilidades de empoderamiento económico son escasas y dependen en gran medida de la existencia de políticas públicas adecuadas. En particular, aquí se vuelven relevantes las políticas que permiten acceder a transferencias monetarias (ingresos por fuera del mercado laboral) como medio para garantizar condiciones materiales de vida mínimas.

Gráfico 44

Distribución porcentual de los asalariados sin descuento jubilatorio según sexo y quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

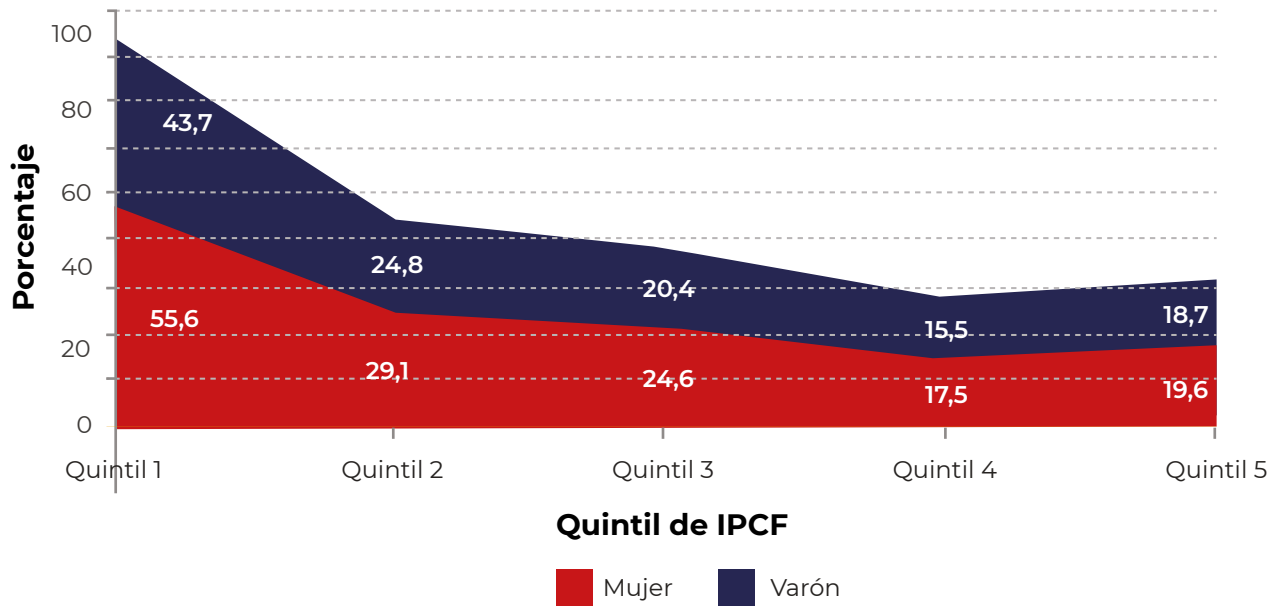

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

5.2 Escaleras rotas

Entre ambos extremos se encuentran las mujeres de las "escalaras rotas", proclives a caer en los pisos pegajosos si los avances en torno al empoderamiento económico no se consolidan, y alejadas todavía de la posibilidad de alcanzar el techo de cristal. Este escenario está integrado por aquellas mujeres que han alcanzado un nivel medio de educación formal (el 40% completó el secundario o inició el nivel superior) o de ingresos (viven en hogares del tercer quintil)..

Gráfico 45

Distribución porcentual de las mujeres de 10 años y más por nivel educativo alcanzado y quintil de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

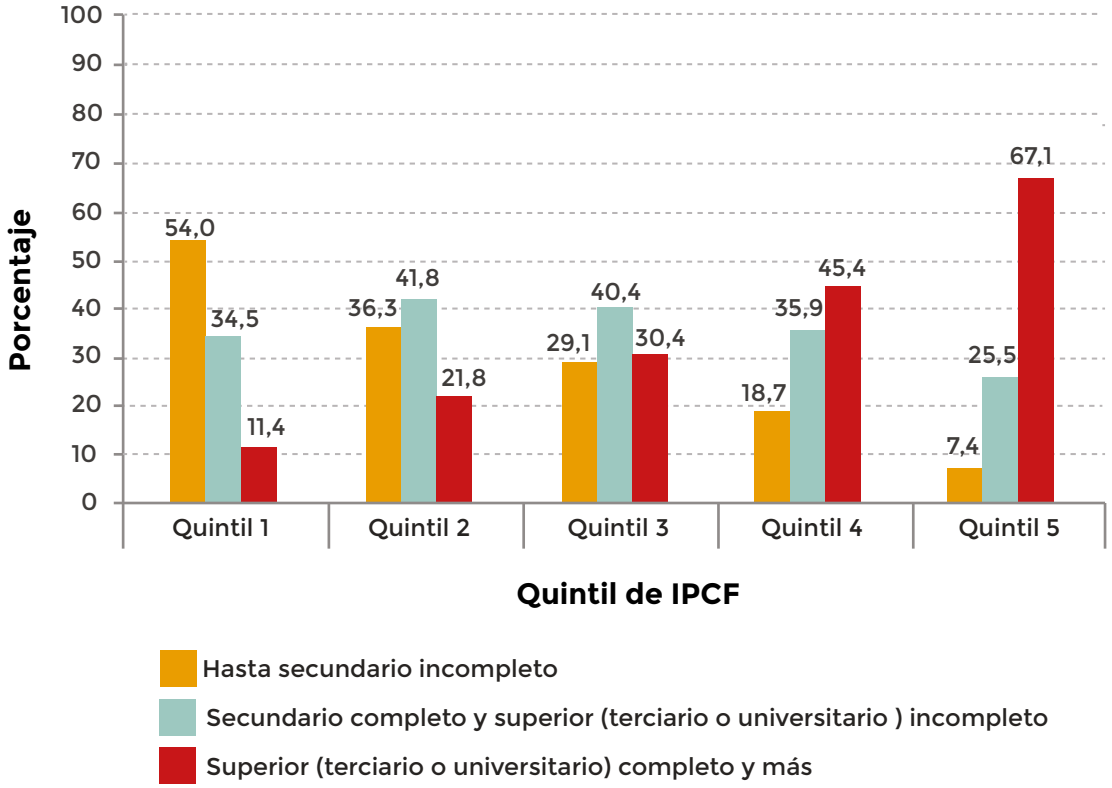

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

Su desempeño se encuentra en una situación intermedia entre los "techos" y los "pisos"; con tasas de participación laboral levemente mayor al de estas últimas, la brecha con sus pares varones es la más amplia de los tres escenarios (16 puntos porcentuales.). Con menor carga familiar, pero alta responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado (las que se dedican a estas tareas de manera exclusiva destinan en promedio cuatros horas y media diarias como se mostró en el Gráfico 33), su mayor participación laboral les facilita el acceso a un seguro de salud. Comparten con las mujeres de los pisos pegajosos una inserción laboral fluctuante en torno a las coyunturas económicas, y alta responsabilidad en el trabajo no remunerado (algo más de una de cada tres mujeres de 15 a 74 años realiza tareas de cuidado en sus hogares).

Gráfico 46
Tasa de participación de las mujeres de 15 a 74 años en el trabajo de cuidados no remunerado por quintiles de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

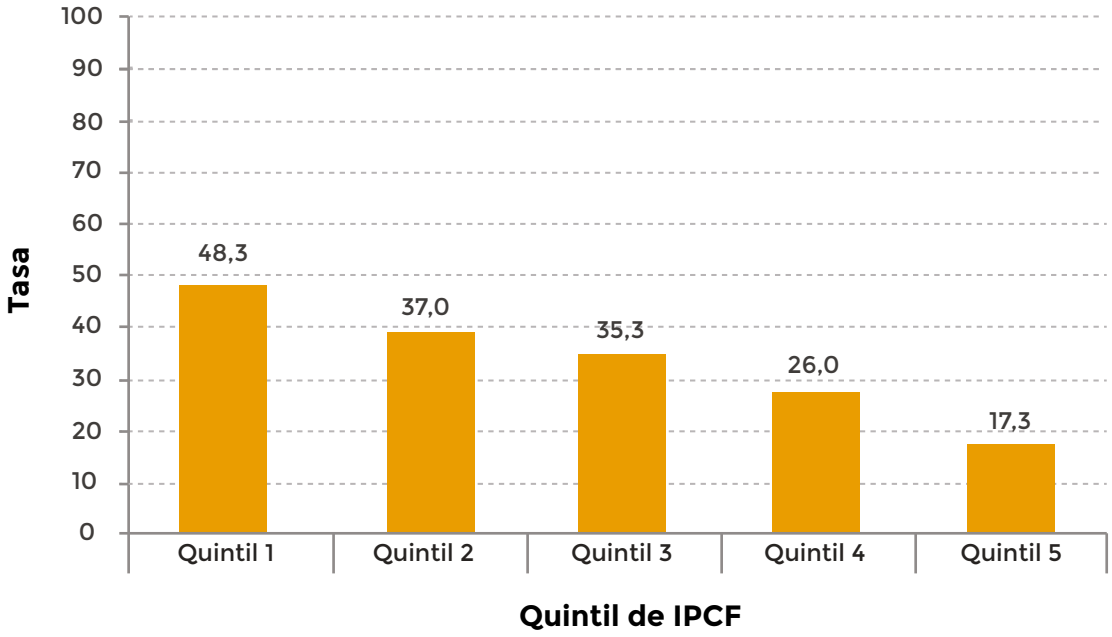

Nota: en el cálculo de los quintiles se excluye a los hogares con declaración nula o parcial de ingresos. La Encuesta Anual de Hogares recaba información sobre los indicadores laborales para la población de 10 años y más.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta de Uso del Tiempo.

5.3 Techos de cristal

En el otro extremo se encuentran las mujeres de los "techos de cristal". Con elevados niveles de educación formal (el 67,1 % de las mujeres de mayores ingresos completó el nivel universitario o pos universitario) y de participación laboral (tres de cada cuatro mujeres son activas), sus posibilidades de acceso a una ocupación de calidad (solo 1,3% es subocupada) y la obtención de ingresos propios las diferencian del resto de las mujeres (solo 5,6% no cuenta con ingresos y la brecha con las más pobres es de 34,1 p.p.). Estas mujeres son las últimas en sufrir los impactos de las crisis económicas, pero aun así se enfrentan a un techo que les impide mayores niveles de empoderamiento económico.

Con hogares más pequeños y mayores alternativas para conformar arreglos de cuidado estables (en muchos casos accediendo a servicios de cuidado provistos por el mercado), la carga y el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es menor (la tasa de

Gráfico 47

Brecha del ingreso (%) de la ocupación principal, entre mujeres y varones de 10 años y más, por quintil de ingresos per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016.

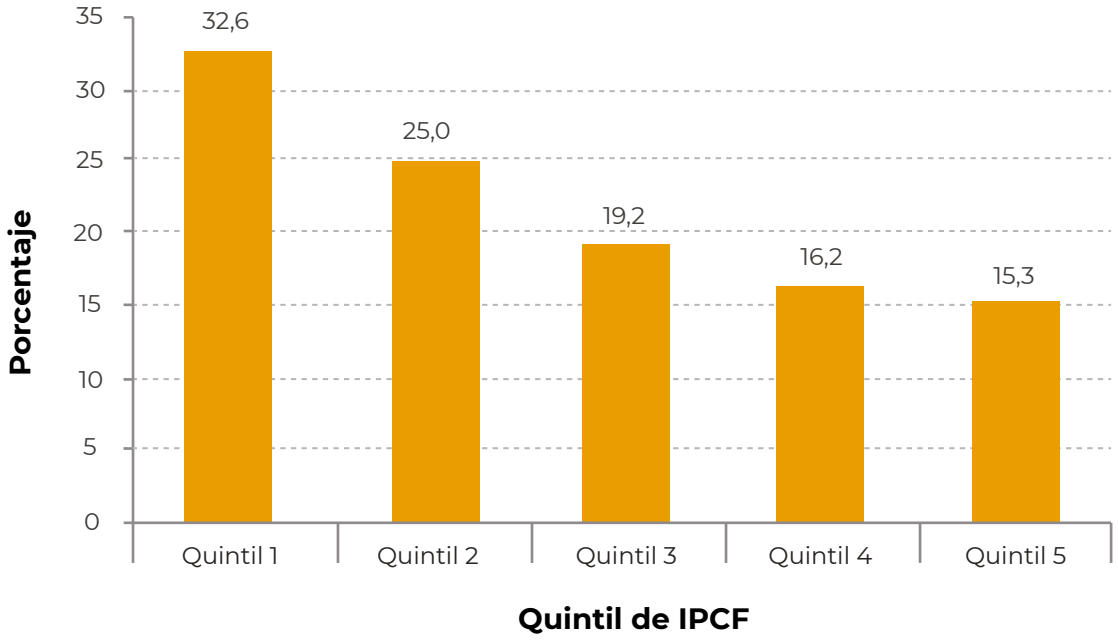

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Brecha calculada como la diferencia en el ingreso entre varones y mujeres sobre el ingreso de los varones.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares.

participación en estas actividades es del 9,4% y dedican 3 horas y 34 minutos al trabajo de cuidados contra las 6 horas y 10 minutos que dedican las mujeres de menores ingresos). Para estas mujeres, las pautas de fecundidad, con patrones que suponen posponer y limitar la maternidad, no se convierten en un obstáculo de su participación laboral y de las posibilidades de obtener ingresos propios. Asimismo, su mayor participación laboral les facilita el acceso al sistema privado de salud. Aunque sus niveles de participación laboral se asemejan a los de los varones, las brechas en torno al acceso a los lugares de decisión en la estructura ocupacional y de ingresos se mantienen (las mujeres ocupadas perciben en promedio ingresos un 15% inferior a los de los varones).

Techos de cristal

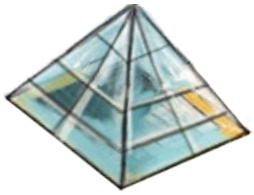

La tasa de participación laboral femenina es del 75,8%

3,7% de las mujeres que trabajan están subocupadas

5,6% de las mujeres carecen de ingresos propios

13,8% de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar

3 horas y media diarias dedican las mujeres al trabajo de cuidados no remunerado

2 horas y media diarias dedican las mujeres al trabajo doméstico dentro del hogar

1,6% de las mujeres accede solo al sistema público de salud

4,1% de las mujeres reside en la zona sur de la ciudad

Escaleras rotas

La tasa de participación laboral femenina es del 58,5%

7,4% de las mujeres que trabajan están subocupadas

15,2% de las mujeres carecen de ingresos propios

19,4% de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar

5 horas diarias dedican las mujeres al trabajo de cuidados no remunerado

3 horas diarias dedican las mujeres al trabajo doméstico dentro del hogar

8,9% de las mujeres accede solo al sistema público de salud

16,5% de las mujeres reside en la zona sur de la ciudad

Pisos pegagosos

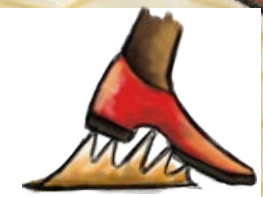

La tasa de participación laboral femenina es del 50,1%

22,8% de las mujeres que trabajan están subocupadas

39,7% de las mujeres carece de ingresos propios

26,3% de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar

6 horas diarias dedican las mujeres al trabajo de cuidados no remunerado

4 horas diarias dedican las mujeres al trabajo doméstico dentro del hogar

48,2% de las mujeres accede solo al sistema público de salud

42,8% de las mujeres reside en la zona sur de la ciudad

6

Entrevistas en profundidad a mujeres de los diferentes escenarios

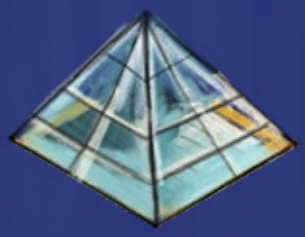

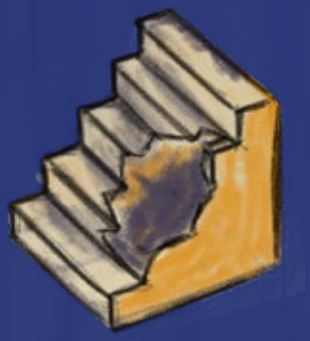

6. Entrevistas en profundidad a mujeres de los diferentes escenarios[27]

En esta sección se presentan los relatos que surgen de entrevistas en profundidad realizadas a mujeres residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Su historia permite contextualizar, de manera cualitativa, cada uno de los escenarios de empoderamiento económico descriptos anteriormente. Todos los nombres de las mujeres entrevistadas han sido modificados para preservar su identidad. Las entrevistas se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2018 a mujeres que fueron identificadas por referencias, en base a las caracterizaciones y de acuerdo con las pautas generales aplicables a cada escenario que se deseaba ilustrar. Agradecemos la generosidad de las personas entrevistadas quienes compartieron su tiempo, experiencias y trayectorias para este estudio.

6.1 Pisos pegajosos

Como ya se observó, las mujeres en este escenario son las que se encuentran en el quintil inferior de ingresos y quienes enfrentan los mayores obstáculos para lograr su empoderamiento económico. Son mujeres que generalmente tienen una maternidad temprana, menores oportunidades educativas y laborales, para quienes el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado ocupa una parte significativa de su tiempo y de su energía.

Las mujeres en pisos pegajosos son las que tienen menos participación en el mercado laboral, en particular, en el mercado formal de empleo y, por lo tanto, tienen mayor brecha frente a los varones.

Las historias de vida de muchas mujeres en la Ciudad de Buenos Aires ilustran sus dificultades en la inserción laboral, la soledad en la crianza de los hijos e hijas, la responsabilidad casi exclusiva en su cuidado y las dificultades que esto implica para sostener un empleo que les brinde autonomía económica. En ocasiones, son mujeres que han migrado a la Ciudad en busca de mayores oportunidades laborales, que sostienen con enorme esfuerzo personal.

Marcela

Marcela tiene 55 años. Vive en la Villa 21-24 de Barracas (en la zona sur de la Ciudad) y tiene tres hijos. Dos de ellos, en Paraguay, donde crecieron con sus abuelos, ya que Marcela dejó su país natal para buscar mejores oportunidades de trabajo. Su maternidad temprana (a los 20 y 22 años) fue fruto de un matrimonio que duró poco. A los 35 años llegó a Buenos Aires "siempre buscando otro amanecer en otros lugares". Aquí vive con su hija de 15 años, a quien define como "una promesa de vida de tener de grande familia y disfrutar de esa criatura", de un modo que no pudo hacer con sus otros hijos. Por "la necesidad de salir a trabajar no pude compartir con ellos un sarampión, viruela, una fiebre, entonces quería mi promesa de vida y a ella sí, la disfruto con mucho sacrificio porque también la dejé a los 7 meses en guardería, en casa nido para seguir trabajando porque nunca tuve un padre presente".

El cuidado como responsabilidad primaria de las mujeres atraviesa la historia de Marcela, que imaginó en algún momento otras posibilidades. "Yo terminé la secundaria en Paraguay, hasta salí premiada en aquel entonces cuando la computadora era lejana e inaccesible salí premiada para un curso de computación, por el año 75 cuando todavía no había computadoras. Pero todo esto no me valió para poder tener un trabajo digno por el machismo que había en Paraguay, porque en aquel entonces para tener un buen laburo en el Estado o en cualquier empresa tenías que ser muy bonita y

[27]La edad de las mujeres seleccionadas obedece a la premisa utilizada en técnicas retrospectivas de investigación de contar con población que tenga historia suficiente para el análisis de hitos clave en la vida.

muy amable con los jefes, entonces si querías mantener un poco de dignidad no tenías salida en esos lugares".

Entonces el trabajo vinculado con aquellas tareas más identificadas con los roles de género socialmente asignados fueron su medio de supervivencia. "Luego me dediqué a hacer cursos de gastronomía que era lo que me gustaba, hice varios cursos de cocina regional, saludable y con eso sobreviví muchos años. Nunca pude seguir estudiando, a eso ya no tuve acceso por la necesidad de trabajar y solo trabajar porque tenía dos hijos".

La soledad en la responsabilidad del cuidado marcó la vida de Marcela. "Nunca tuve una pareja que me ayudará con mi chicos, ni siquiera mi marido fue de ayuda, creo que fue mi vida. Ni siquiera crecí con mi padre directamente, mis padres se separaron cuando era chica, crecí con mis tías y abuelas. Aprendí a sobrevivir sola sin que nadie me dé una mano y quedó muy dentro mío eso y lo mantuve siempre, esto de decir que lo tengo que hacer yo porque no me lo va a hacer nadie, lo aprendí de cuna y siempre sobreviví sola sin ayuda de algún hombre".

El empleo de Marcela como cuidadora de niños pequeños, un trabajo formal que mantiene desde hace varios años, le permite aspirar a una jubilación en el futuro. Esto le da un ingreso que complementa con un "mini-emprendimiento", como ella lo define: "son comidas por encargo para grupos reducidos, unas mermeladas artesanales y esto, las vendo y tiene aceptación".

La disponibilidad de espacios de cuidado infantil público le permitió a Marcela sostener su empleo y acceder a condiciones de vida que no tuvo anteriormente, con sus hijos mayores: "Cuando tuve mis hijos siempre tuve que trabajar enseguida, siempre me manejé sola. Mi hija tenía 20 días y yo tenía que salir a juntar diarios, porque no tenía un trabajo formal, salía a juntar diarios y los vendía para los pañales". Pero aun accediendo a mejores condiciones que las que tuvo con sus primeros hijos, sostener ese equilibrio sin apoyo ni red de contención implica un enorme esfuerzo cotidiano: "mi hija va a la mañana al colegio y cuando voy a trabajar vamos juntas, la dejo en el colegio y voy a trabajar, a la tarde ella sale del colegio pasa por mi trabajo y venimos juntas y ya nos quedamos en casa, esa es nuestra vida diaria. Vamos juntas y volvemos juntas. No tengo a nadie que me ayude. Aquí nos quedamos muy solas las dos, yo tenía hermanos aquí que de un día para el otro fallecieron todos y nos quedamos muy solas las dos".

La corresponsabilidad en el cuidado se vuelve ficción en los hogares monomaternales: "La verdad que nunca pensé en tener pareja porque siempre estuve sola, tuve un matrimonio que me duró 5 años y tampoco fue para decir guau que bien, me mantuvo o algo. Siempre de chica, de soltera de casa siempre me arreglé sola". El empoderamiento de las mujeres, para Marcela, requiere "cultura y educación, más formación para que mujeres entiendan que son tan importantes como los varones y que tienen la misma fuerza y que no tienen que depender de los varones, hacerle ver lo contrario de que el hombre es el rey de la casa: la mujer es la reina de la casa, tiene que ser resaltada por lo que significa tener un hijo". Marcela valora el lugar central de la maternidad en su vida, como proyecto de vida aun con las carencias y los sacrificios que hizo para asegurar su sustento. Pero esa independencia económica que logró a fuerza de trabajo le permite afirmarse en el valor de su autonomía: "Lo que yo digo es que la mujer tiene que darse su lugar, no tiene por qué ser maltratada, la mujer es digna y tiene que sentirse importante y no tener miedo a las amenazas de los hombres".

Perla

Perla nació en la Ciudad de Buenos Aires, vive en el barrio de Pompeya (en la zona sur de la Ciudad) y tiene 50 años. Con dos hijos que nacieron con solo un año de diferencia, cuando ella tenía 23 años, hoy vive con uno de ellos, de 26 años, y sin pareja. En la trayectoria de vida de Perla la educación se vio interrumpida por la pareja, la llegada de los hijos y una relación basada en la dominación de parte del marido: "Yo estudié la primaria y luego no pude seguir estudiando

porque me casé, tuve hijos y mi exmarido no quería que vaya a estudiar por celos, hasta que me separé y empecé a hacer todo lo que quería. Estudié, terminé la secundaria, hice curso de enfermería y luego técnico en diálisis".

Durante los años de matrimonio y, sobre todo, en los primeros años de sus hijos, Perla se dedicaba principalmente a su cuidado: "Cuando tuve a mis hijos no trabajaba y me dedicaba a criar a mis hijos, y el que trabajaba era mi marido. Cuando mis hijos tenían 6 años más o menos empecé a trabajar nuevamente, porque iban a la escuela". Perla se define como "ama de casa", aun cuando ocasionalmente trabajaba en la limpieza de otros hogares por hora de manera no registrada: "En el momento que yo no podía salir a estudiar, era ama de casa y trabajaba limpiando casas y tenía que volver corriendo a mi casa, siempre fui más ama de casa que otra cosa". La contratación de servicios de cuidado para sus hijos no fue una opción en la vida de Perla, y ella lo destaca como una elección personal basada en la decisión de dedicarse al cuidado de sus hijos: "Nunca tuve ayuda, siempre yo me dedique a ellos, cuando eran chiquitos yo no trabajaba y me dedicaba a ellos todo el tiempo. Cuando los chicos eran más grandes ya podía trabajar." La interrupción de la trayectoria laboral aparece entonces como una decisión personal, como un mandato asociado a los roles asignados de género.

Así y todo, Perla reconoce la importancia de contar con infraestructura y servicios para el cuidado como estrategia fundamental para la inserción laboral de las mujeres y traza en su relato la comparación con su experiencia de vida de unos años en Italia. "Durante un tiempo yo me fui a vivir a Italia, y ahí podía organizarme, porque los chicos iban todo el día al colegio unas 9 horas". A su regreso a Buenos Aires, ya separada y con hijos más grandes, Perla encontró la posibilidad de trabajo en un laboratorio "mi trabajo en blanco más formal y la verdad que si tenía mis licencias, y podía estar más tranquila". Sin embargo, en la actualidad, el empleo en casas particulares sigue siendo su fuente de ingreso. "Ahora no tengo empleo formal, pero sigo trabajando en casa de familia para mantenerme, pero no es formal ese empleo. Yo venía trabajando en un laboratorio, ahora el trabajo es un trabajo informal limpiando casas".

Perla sostiene que hay un elemento importante de decisión personal en las trayectorias personales, familiares y laborales de las mujeres: "Creo que debería haber una equidad laboral entre hombres y mujeres. No es que ahora las mujeres no pueden hacer lo que quieran, depende de cada mujer porque hay algunas que les gusta estar en la casa y cuidar a los hijos y a otras que no, es relativo, lo que cada uno quiera hacer".

Las oportunidades de progreso de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos encuentran otras condiciones cuando la corresponsabilidad en el cuidado es posible.

Laura

Laura vive en una portería en el barrio de Recoleta (en la zona norte de la Ciudad), con su marido, su hijo de 16 y su hija de 8 años. A sus 45 años, está llevando adelante su aspiración de continuar con sus estudios y formarse como enfermera. "La verdad que era muy hablado desde un principio con mi esposo porque yo siempre quise estudiar y ahora que se dio esta oportunidad él tampoco lo negó y puso su acompañamiento para ayudarme con las tareas de la casa porque yo trabajo a la mañana y estudio a la tarde y no estoy en casa, así que costó un poquito al principio porque es como un poco de desorganización de la familia, pero la verdad que unidos y hablándolo se pudo salir adelante y hoy en día me manejo muy bien con la ayuda de mi esposo sino que la verdad que no podría estudiar a la tarde".

Si bien Laura aporta con su trabajo al ingreso familiar lo hace en condiciones de informalidad y a tiempo parcial: "Actualmente trabajo por horas a la mañana, ahora en negro, porque tenía mi trabajo de 8 a 12 en blanco y me ofrecieron trabajar todo el día y como la condición era dejar mis estudios y dedicarme a laburar esta vez dije no, la verdad es que decidí seguir adelante por mi estudio y estoy luchando y sacrifiqué mi

trabajo". En la necesidad de articular las demandas laborales, familiares y sus aspiraciones personales, Laura pudo en esta oportunidad tomar la decisión de priorizar su vocación por estudiar para lograr en el futuro una posibilidad de empleo mejor a través de la formación terciaria.

En el caso de Laura, la maternidad fue un proyecto de pareja que pudo concretar en condiciones de empleo formal, con acceso a la licencia de maternidad: "cuando tuve hijos tuve licencia de maternidad en el trabajo en blanco en que tenía, porque era en blanco, no tuve problemas". Si bien sostuvo el empleo unos años, la posibilidad de mantener la familia con el ingreso de su pareja la llevó a dejar el empleo por un tiempo, hasta que la jornada completa en la institución educativa le facilitó su reinserción laboral: "con mi primer hijo laburé hasta los dos años y después él era grandecito y tuve que dejar de laburar y cuando él empezó el jardín retomé otra vez y lo puse al jardín en jornada completa". Con la llegada de la segunda hija, la estrategia de cuidado en la familia incluyó al hijo mayor, 8 años mayor que la niña. Como en muchas familias de bajos recursos, el cuidado de los hijos queda en ocasiones a cargo de otros niños: "Con mi segunda hija fue más fácil porque mi otro hijo me ayudaba, si bien tuve licencia de maternidad cuando la tuve y después me los llevaba con mi hijo mayor al trabajo y mi hijo me la cuidaba las horas que yo laburaba".

La pareja de Laura nunca dejó de trabajar, pero sin asumir una responsabilidad prioritaria en el cuidado de los hijos en común, él pudo desarrollar una trayectoria laboral ascendente: "El padre de mis hijos no dejó de trabajar, pero sí cambió de laburos siempre por algo mejor".

En la dinámica familiar actual que se organiza para facilitar el desarrollo personal y profesional de Laura, las responsabilidades de cuidado se comparten no solo en la pareja sino que el hijo mayor continúa siendo una pieza clave: "La verdad que siempre nos arreglamos; el más grande ahora me ayuda mucho, pasa a buscar a la más chica por el colegio y mi esposo los espera en casa con el almuerzo y yo salgo directo de laburar y me voy a estudiar, la verdad que hoy nos organizamos muy bien con la ayuda de mi hijo mayor. Y para los médicos y demás siempre lo hacemos juntos". En la misma línea, las tareas del hogar no aparecen en la vida de Laura como una responsabilidad prioritaria de ella sino que encuentra en su marido un compañero en los quehaceres domésticos: "Cuando yo estoy en casa yo cocino, mi marido también hace todo cocina, limpia, cuando no estoy o estoy muy cansada él me apoya muchísimo por ese lado, compartimos las tareas, es un lujo tener un esposo así. Tengo mucho apoyo por ese lado." Laura valora positivamente la participación activa de su marido en las tareas domésticas, y reconoce que ese apoyo le permite dar curso a sus proyectos personales de progreso.

6.2 Escaleras rotas

Las mujeres que ilustran el escenario de las escaleras rotas se caracterizan por haber avanzado en sus trayectorias educativas e inserción laboral, cuentan con ingresos familiares intermedios y han interrumpido sus trayectorias laborales o, si se mantienen en el mercado de empleo, encuentran todavía importantes brechas en relación con los varones. Las responsabilidades de cuidado que asumen prioritariamente estas mujeres han definido muchas veces sus opciones a la hora de considerar la carrera y el desarrollo profesional, en función de la dedicación de tiempo que eligieron disponer para sus hijas e hijos.

Vanesa

La historia de vida de Vanesa es ilustrativa de este escenario. Nacida en la Ciudad de Buenos Aires, esta mujer de 34 años y con tres hijos de 13, 12 y 7 años de edad, tuvo una maternidad temprana en el marco de un proyecto de pareja y de familia. Su primer hijo nació cuando tenía 21 años de edad, y muy pronto resolvió dejar su empleo para dedicarse prioritariamente al cuidado de los hijos. Con estudios secundarios completos, vive en Villa Ortúzar (en la zona del centro

de la Ciudad) con su marido e hijos y "recién ahora estoy pudiendo cursar los estudios de tecnicatura (en seguros), no lo hice antes porque estaba cuidando a mis hijos".

La trayectoria laboral de Vanesa está actualmente vinculada con la profesión de su marido, productor de seguros que trabaja en forma independiente, a quien ella asiste en su trabajo "y además hago trabajos de fotografía, en este momento trabajo de forma independiente y soy monotributista". Para Vanesa, se trata de una elección: "Elegí este trabajo para poder estar más con mis hijos".

Vanesa tuvo un trabajo formal al terminar sus estudios secundarios, y la decisión de interrumpir su trayectoria laboral para ella se vincula claramente con un proyecto de vida, antes de cualquier dificultad en la articulación entre las responsabilidades laborales y de cuidado, que ella define como la posibilidad de "estar". "Yo dejé de trabajar en trabajos formales para poder dedicarme a estar y criar a mis hijos y poder hacerme cargo de ellos y poder estar para buscarlos en el colegio, etc. Decidí hacerlo y recién ahora elijo volver a trabajar más pero con un trabajo de menos tiempo para poder igualmente ir a buscarlos al colegio."

La disponibilidad de licencias de maternidad pagas no fueron determinantes para Vanesa al momento de plantear la posibilidad de una continuidad en su vida laboral, luego del nacimiento de sus hijos e hijas. En su plan de vida, la dedicación de tiempo a la crianza asume un rol preponderante. "Yo cuando tuve a los chicos trabajaba y tuve mis licencias correspondientes, pero después decidí dejar de hacerlo para poder dedicarme a ellos y tuve algunos trabajos no formales, pero básicamente me dediqué a ellos, y ahora como quiero seguir ocupándome de los chicos, porque el más chico aún va al jardín, es que decidí no trabajar en relación de dependencia. Con el más chico ya no trabajaba por lo que sí pude ocuparme bien."

Para Vanesa, "ocuparse bien" significa estar disponible para las necesidades y actividades múltiples de su familia. Es un trabajo que no ha delegado en personas contratadas, sino que busca apoyo en la familia extendida en caso de necesidad: "Cuando a veces necesito ayuda tengo a mi mamá y mi suegra que me dan a una mano con los chicos para todo lo que necesitamos".

En el ámbito familiar de Vanesa los roles de género están bien marcados. El marido es el principal proveedor, quien aporta los mayores ingresos y también quien administra la economía del hogar. Por su parte, Vanesa es la principal cuidadora y quien asume la responsabilidad prioritaria de los hijos en común y del hogar. "En casa de las cuentas se ocupa mi marido, él es el que paga los gastos y se ocupa de todo. Yo sí me ocupo más de las tareas de los chicos, de pensar la comida, de ir a comprarla, etc., los busco en el colegio. La verdad que los roles están divididos de esa manera, uno se ocupa más de la casa y las cuentas y el dinero que entra y el otro más de la logística y de los chicos". Así como el trabajo de Vanesa es accesorio a los efectos de la economía del hogar, el marido ocupa también un rol auxiliar en la organización del cuidado y la logística vinculada con los niños y niñas: "Y si alguna vez no puedo, sí los busca mi marido".

El testimonio de Vanesa muestra esa tensión entre la elección y el mandato social que condiciona las decisiones de las familias y cuestiona la habilidad de los varones de asumir ciertas tareas de cuidado directo en particular en la primera infancia: "Creo que debería haber un poco más de equidad entre las tareas que cumple la mujer y el hombre, pero es muy difícil que algunas cosas las pueda hacer el hombre también sobre todo en los primeros años de vida de los chicos. A mí me gusta quedarme con ellos y poder acompañarlos en sus actividades, aunque a veces me gustaría poder trabajar más y no lo hago porque los tengo que cuidar y ocuparme de ellos; a pesar de todo yo lo disfruto y lo elijo".

La decisión de tener hijos, para Vanesa, viene acompañada de la decisión (y la posibilidad) de estar con ellos y dedicarles tiempo: "Creo que cada uno tiene que hacer lo que elija y yo en este momento quiero a pesar de todo estar con mis hijos y ocuparme de ellos, es lo que quiero y por eso decidí tener tres hijos".

Vanesa recuerda las experiencias de discriminación que viven las mujeres en el empleo, el impacto de la desigualdad en las remuneraciones y las limitaciones a sus posibilidades de crecimiento profesional, aunque no vincula estas circunstancias con su decisión personal: "Creo que también debería haber equidad en los salarios que ganan los hombres y las mujeres, porque yo en algún trabajo lo viví, que los puestos de jerarquía eran solo para los hombres y que siempre ganaban más que las mujeres, y eso es fundamental también, para que se respete de la misma manera a los hombres y a las mujeres".

Andrea

Para Andrea, una mujer de 44 años nacida en el conurbano y que vive en la Ciudad de Buenos Aires, la llegada de su primer hijo cuando ella tenía 23 años de edad, significó la necesidad de interrumpir su formación universitaria. "Cuando nacieron mis hijos tuve que dejar la facultad porque no me era compatible hacer las dos cosas, igual lo elegí, pero no era compatible. Mi marido que estaba estudiando conmigo en la carrera de diseño gráfico sí pudo seguir, de hecho él se recibió y yo no."

Andrea vive en la zona de Liners (el límite oeste de la Ciudad) con su hijo (21 años), la novia de su hijo y en ocasiones con su hija (18 años). Cursó estudios terciarios una vez que los chicos fueron mayores: "me recibí de asesoría psicológica y actualmente estoy haciendo la licenciatura en psicomotricidad".

Su inserción laboral es informal, de tiempo parcial, que explica por la posibilidad de "manejar sus tiempos". La libertad de elección en el curso que tomó su vida está muy presente en el relato de Andrea, que desliza los condicionamientos que implican las responsabilidades de cuidado y la maternidad, pero que coloca en su decisión la explicación de dejar los estudios primero y tener un empleo informal, después. "Actualmente tengo un trabajo por cuenta propia haciendo masajes y clases de terapia corporal, esto lo hago de forma independiente, así que manejo mis tiempos y mis horarios. Es un trabajo que me gusta hacer y que elegí. Cuando tuve a mis hijos yo no estaba trabajando por lo que no tuve licencia por maternidad, sí tuve que dejar la facultad. Cuando mi hija más chica tenía 3 años recién empecé a trabajar de nuevo, pero de forma independiente para poder estar con mis hijos cuando lo necesitaran".

Si bien no reconoce como "trabajo" las tareas de cuidado de los hijos y del hogar, la presencia en el hogar es valorada por Andrea como su aporte a la familia en una división de roles de género que seguía en ese momento un modelo tradicional: "Cuando mis hijos eran chicos las tareas del hogar las hacía yo, ya sea compras, comida, etc. recaían en mí. Y las decisiones de la plata recaían sobre mi marido, que era el que siempre trajo el sueldo más alto a casa".

Andrea reflexiona sobre los mandatos sociales que determinan esas elecciones y los roles estereotipados de género que condicionan los planes de vida, restringiendo la autonomía de las mujeres. "Yo tuve que postergar mucho mi desarrollo profesional, mis estudios y mi carrera por criar a mis hijos. Si hubiera tenido otra posibilidad quizás no lo hubiera postergado. Creo que siempre le toca más a la mujer resignar, por lo menos en mi caso fue así."

La crianza desde un paradigma más igualitario es fundamental, en opinión de Andrea, para comenzar a modificar una cultura que impone ciertos roles estereotipados de género: "Creo que esta división es una imposición social, y que depende de cada uno cambiarlo. Por ejemplo yo que ahora vivo con mi hijo y la novia hablamos mucho de estas cosas. Yo ahora que vivo con los dos los ingresos los tengo yo y manejo todo lo económico, pero las tareas del hogar la dividimos entre los tres haciendo algo más parejo y equitativo en todo. Yo considero que desde la crianza de los chicos hay un cambio de mentalidad para poder hacer entender a las nuevas generaciones que todos somos iguales y que todos tenemos que hacer las mismas tareas, todos tenemos que colaborar y la verdad que no es el rol de la mujer hacer las tareas de la casa. Aún es difícil correrse de ese lugar. Yo creo que lo hice mucho tiempo, pero también entendí después que hay que correrse de ese rol y empezar a compartir tareas, decisiones en todo sentido. Las mujeres no nos tenemos que ocupar solas de la casa y los chicos y también tenemos que decidir sobre los ingresos del hogar."

6.3. Techos de cristal

Las mujeres que se ubican en el escenario de techos de cristal tienen ingresos relativamente altos y estudios de nivel superior. Son mujeres que se encuentran en un contexto relativamente más favorable, en comparación con las mujeres en los escenarios anteriores, pero que aun así todavía enfrentan brechas de desigualdad.

Guadalupe

Cuando nacieron las hijas de Guadalupe (44 años y residente del barrio de Saavedra, Zona Norte de la Ciudad) ella tenía 31 y 35 años. Ya había completado una carrera universitaria y trabajaba como profesora de letras. Sin embargo, no fue sino hasta un tiempo después, con las niñas más grandes, que decidió iniciar una carrera de especialización en la Universidad: "Siempre preferí no hacer una especialización por el tiempo que demanda el estudio, pero ahora que son un poco más grandes sí lo estoy haciendo. Mis hijas tienen 13 y 9 años actualmente."

Guadalupe vive con su marido, que trabaja desde la casa y eso le da mucha disponibilidad de tiempo para compartir entre ambos las tareas de cuidado, en particular respecto de las niñas. "Mi marido nunca disminuyó ni el trabajo ni el estudio, pero la verdad que él también está mucho con las chicas, por el hecho de trabajar en casa o cerca de casa, entonces en ese sentido, si uno necesitaba salir el otro estaba". En las oportunidades de viaje laboral (habituales para su marido), entonces es ella quien cubre totalmente las necesidades de cuidado: "Él viaja mucho fuera, y ahí estoy más yo".

Estar presente, estar en el hogar, estar para las hijas. La presencia aparece como un factor importante en el relato de Guadalupe: "A mí me gusta el equilibrio de trabajar una cantidad de horas por día y estar".

El empleo como profesora en una escuela, con una dedicación horaria de 5 horas diarias, le permite alcanzar ese equilibrio que valora. Su aspiración sería recibir una mayor retribución por las horas de trabajo, sin incrementarlas. "A mí me gustaría poder seguir trabajando la cantidad de horas que trabajo pero ganando más plata, pero no es que quiera irme a laburar un montón de horas por día. A mí me gusta el equilibrio de trabajar una cantidad de horas por día y estar. Antes de que mi hija la mayor tuviera la doble jornada, yo tomaba horas a la noche y a la tarde, pero una vez que ella empezó la escuela a mí me parecía que yo no podía dejar de estar, ella había estado 8 horas en la escuela y yo no me podía ir a trabajar justo cuando ella volvía del colegio, entonces yo opté por esas horas dejarlas y tomar más horas en otros momentos, son elecciones que me parece que son buenas. Son elecciones que quiero."

La libertad de elección es en este caso acompañada por las circunstancias familiares y personales de Guadalupe, que, con un trabajo formal, pudo gozar de licencias de maternidad extendidas (de acuerdo con la regulación vigente para el ámbito docente) pero sin incluir períodos de excedencia (es decir unos meses de licencia sin goce de sueldo). "Cuando tuve mis hijos tuve licencia por maternidad, la que corresponde a docentes que es un poco más de la que corresponde a los trabajadores. En ese momento me tomé 120 días y tenés la opción de tomar hasta 6 meses más sin goce de sueldo. Yo no me la pude tomar. Las chicas tenían 4 o 5 meses cuando yo volví a trabajar".

La organización de la dinámica del hogar de Guadalupe se sostiene sobre la corresponsabilidad en el cuidado y en la administración de la economía familiar. "Al colegio las lleva mi marido porque yo entro a trabajar muy temprano, salvo un día de la semana que entro más tarde y esos días al colegio las llevo yo. Las vamos a buscar alternadamente, indistinto, el que quiere y puede, pero siempre trato de estar ese horario disponible porque a él le puede surgir algún viaje. Actualmente mi ingreso siempre es el fijo y seguro, el de él es más alto pero más inconstante porque no siempre le pagan puntual. Nosotros tenemos cuentas separadas y nos repartimos gastos, por ejemplo, uno paga las cuotas y así hacemos."

La disponibilidad de tiempo por la flexibilidad que le da trabajar desde la casa, permite al marido de Guadalupe asumir un rol importan-

te en el cuidado de las hijas en común, complementado en caso de ser necesario en una red de contención familiar. “Si las chicas se enferman en general está él porque él trabaja en casa, entonces eso te facilita un montón. Dos veces por semana me ayuda una señora a la mañana, mi suegra y mi mamá también nos ayudan. Yo me podría pedir un día de trabajo si necesito ya que mi trabajo es un trabajo en blanco (formal, en relación de dependencia). La verdad que trabajar en escuelas para las mujeres es un trabajo especial.”

De todas maneras, es interesante comprobar cómo en el caso de Guadalupe, las tareas del hogar siguen siendo el núcleo duro donde los varones asumen un rol menos relevante: “En cuanto a comida y limpieza me ocupo y pienso yo más. Muchas veces me pasa que hay cosas que él no va a hacer de la limpieza o lavar los platos. No lo va a hacer. Yo hay cosas que no hago porque la señora que viene a limpiar dos veces por semana lo hace, pero hay algunas cosas que no le puedo pedir a él igual. Es como un arma de doble filo querer las cosas de una manera y después tener que hacerlas una para que salgan como una quiere”.

Daniela

Las profesionales independientes, como en el caso de Daniela, muestran las tensiones en el tiempo que demanda el desarrollo de la profesión y la decisión de formar una familia. Daniela tiene 36 años, nació en la Ciudad de Buenos Aires y vive actualmente con su pareja en el barrio de Villa Crespo (un barrio en el centro de la Ciudad), junto a sus hijos de 7 y 3 años.

“Actualmente vivo con mis hijos y mi marido. Soy contadora recibida en la Universidad de Buenos Aires. La verdad es que nunca tuve que disminuir mis estudios, ya que pude terminarlos en tiempo y forma, y mi pareja tampoco tuvo que hacerlo. Actualmente estoy trabajando como contadora de forma independiente, por lo tanto soy monotributista y mi propia jefa.”

Ser “su propia jefa” le da a Daniela una sensación de libertad, para administrar su propia carga de trabajo. Algo difícil de resolver en un empleo en relación de dependencia como tenía al momento de nacimiento de sus hijos.

“Cuando tuve mis hijos tuve que interrumpir y disminuir la cantidad de trabajo que tenía, ambas cosas. Las dos veces tuve que frenar. Cuando tuve a mi primer hijo era empleada por lo que me tomé la licencia por maternidad más la excedencia, tuve que dejar de cobrar un sueldo. Con el segundo hijo decidí renunciar para independizarme y ahí dejé de trabajar un tiempo”.

En el testimonio de Daniela se hace evidente la desigualdad en la pareja en términos de la distribución del trabajo de cuidado respecto de los hijos en común: “Cuando tuvimos a nuestros hijos mi pareja no tuvo que interrumpir su trabajó por ningún motivo. De hecho él trabaja muchas horas y yo estoy mucho tiempo sola porque él decide no estar con nosotros y estar trabajando.”

Su decisión de ser su propia jefa le permite esa libertad, pero encuentra limitaciones en las posibilidades de crecer profesionalmente como quisiera: “Actualmente me gustaría trabajar más, pero no pasa porque en la maternidad hay que ocuparse de muchas cosas. Todos los días busco a mis hijos en el colegio y luego me encargo de llevarlos a sus actividades.”

Si bien Daniela contrata los servicios de una trabajadora en su hogar tanto para el cuidado de sus hijos como para las tareas de limpieza, la responsabilidad directa del cuidado y de la gestión del cuidado sigue siendo suya: “En cuanto a las tareas de la casa tengo una empleada que me ayuda a limpiar la casa. Y en cuanto a los médicos me ocupo yo de pedir los turnos, de pensar qué se va a comer y en general de prepararlo. La verdad que en pocas situaciones cuento con la ayuda de mi marido para estas cosas, siempre tengo que estar yo presente para poder ocuparme de las cosas”.

Ante una situación de enfermedad de algunos de los hijos que no les permite concurrir a la escuela, el cuidado se resuelve con la empleada del hogar o, en su caso, con el tiempo de Daniela: "Si alguno de los dos se enferma en general se queda la chica. Si puedo a veces me quedo yo; la verdad que si alguno de los dos tiene que ceder la verdad que la que lo hace soy yo".

A pesar de contribuir con su empleo a los ingresos del hogar, el marido de Daniela es el principal proveedor y quien toma las decisiones sobre la economía del hogar: "En cuanto a las decisiones sobre los gastos el que las toma es mi marido. Es el que se encarga de las cuentas y tomar las decisiones de saber en qué se gasta el dinero".

Hay una tensión presente en el discurso de Daniela, entre dos deseos que reconoce como muy relevantes para su plan de vida, entre los que se combina el deseo y el mandato: "quiero crecer profesionalmente"; "tengo que cuidar a mis hijos"; "a mí me gusta acompañarlos en el crecimiento, me gusta estar con ellos".

Al mismo tiempo, Daniela es consciente que las tensiones de tiempo que implican el cuidado limitan su crecimiento profesional: "Yo sé que no puedo crecer más laboralmente porque tengo que cuidar a mis hijos, yo no crezco profesionalmente porque me dedico mucho al cuidado de mis hijos". ¿Cómo resolver esa tensión? "Es complicado que haya paridad. Por ejemplo, yo también lo hago, quedarme con mis hijos, porque quiero quizás si uno pudiera plantearlo de otra forma, pero, a mí me gusta acompañarlos en el crecimiento... Si pudiera trabajar más no sé si quiero y tampoco sé si los dejaría a mis hijos todos los días".

El deseo del desarrollo profesional sigue de todos modos allí, y se plantea como una opción tal vez de futuro si lograra mayor corresponsabilidad en el cuidado de parte de su pareja: "Creo que lo que me pasa a mí es que quiero crecer profesionalmente y la verdad que en este momento elijo pase lo que pase poder estar y compartir tranquila con mis hijos. Aunque no sé si alguna vez me voy a arrepentir, muchas veces pienso que quizás si pudiera tener un poco más de ayuda de mi marido algún día y esos días quedarme trabajando más podría crecer profesionalmente y dar un salto que es lo que necesito."

Maite

En el caso de Maite, de 43 años y residente de la zona norte de la Ciudad, la situación es distinta. Su crecimiento y desarrollo profesional en una gran empresa donde se desempeña en un puesto jerárquico estuvo acompañado por una pareja que asumió una parte importante de la responsabilidad en el cuidado del hijo en común, adoptado cuando ella tenía 37 años. Nacida en la provincia de Misiones, Maite vino a la Ciudad de Buenos Aires a los 17 años a estudiar abogacía y "desde ese momento me quede acá."

Con un trabajo en relación de dependencia en una gran empresa donde se desempeña desde hace ya 10 años, a la llegada de su hijo a la familia (cuando era un bebé de pocos meses) no contó con una licencia de maternidad. "Cuando adopté a mi hijo no me pude tomar ninguna licencia por maternidad, ya que en Argentina no existe la licencia por maternidad adoptiva (en el empleo privado), es increíble pero no existe tal cosa. Así que lo que hice fue juntar vacaciones y la empresa de onda me dio un mes de licencia con goce (de sueldo], por lo que me habré tomado alrededor de dos meses, con un niño de cuatro meses sin ninguna preparación previa para ser madre".

El caso de Maite ilustra la discriminación que sostiene la legislación nacional en torno a la

[28]Para el caso reciente de la Ciudad ver apartado uno.

maternidad y paternidad por adopción[28], que no está contemplada en la regulación laboral que se aplica en las relaciones de trabajo en el ámbito privado: "Yo creo que debería haber sido equiparable a la maternidad biológica ya que es exactamente la misma situación y de hecho hay un montón de convenios (colectivos) sindicales que lo equiparan, pero la Ley de Contrato de Trabajo en Argentina no lo hace. De hecho nosotros (con mi marido) iniciamos una convocatoria para la modificación (de la Ley de Contrato de Trabajo), es algo que todo el mundo está de acuerdo en hacerlo, pero nadie le pone garra, nuestros legisladores tienen otras preocupaciones." En este tema, lo cierto es que las regulaciones aplicables al empleo público, como por ejemplo en la Ciudad de Buenos Aires, han avanzado más que la legislación aplicable al empleo privado. Con la aprobación de la Ley N° 6.025 que consagra un nuevo régimen de licencias familiares para todos los trabajadores y trabajadoras públicos en el ámbito de la Ciudad, las dificultades que señala Maite hoy se encuentran superadas para quienes trabajan en la administración pública.

El desarrollo personal y profesional de Maite no se vio interrumpido por la llegada de un hijo a la familia, gracias a la contribución de su marido al cuidado y la contratación de servicios de una cuidadora en su casa. "Desde que tuve a mi hijo no bajé la cantidad de trabajo, ni interrumpí mi trabajo, de hecho cuando adopté a mi hijo estaba haciendo mi especialización (universitaria) y lo continué y terminé a tiempo. Todo esto fue posible porque mi marido hasta ese momento tenía un trabajo muy flexible, era cuentapropista así que él manejaba los horarios, si no hubiera sido por eso y por una excelente niñera que encontré no hubiera sido posible. Actualmente trabajo muchísimas horas, son de esos trabajo que uno llama 'full life', formalmente estoy en la oficina de 9.30 a 19.30 o 20 horas, pero mi trabajo trasciende la frontera de la oficina y está en mi casa. Para poder organizarme tengo una niñera que es lo máximo. Ahora mi hijo pasa a primer grado y va a tener doble escolaridad, y durante sala de 5 tres días de la semana hacía doble turno, entre el doble turno, más niñera muy presente, más un padre con horarios flexibles hasta hoy que cambió de trabajo y que tiene que cumplir horario "en un empleo en relación de dependencia".

El nuevo empleo de su marido determinará un cambio en la organización del hogar para Maite y su familia. "En este antes y después de su trabajo, van a cambiar las cosas". Entran a jugar en este momento de la dinámica familiar las políticas que algunas grandes empresas disponen para sus empleadas y empleados, facilitando la articulación de la vida familiar y laboral más allá de las normas de empleo aplicables. "Hoy que trabaja en un trabajo en relación de dependencia con horarios, etc., como yo tengo más antigüedad en la compañía y tengo un rol jerárquico empecé a disponer de más libertades que antes no me tomaba, entonces defino que trabajo desde mi casa o flexibilizo yo."

El empleo formal en relación de dependencia brinda en el caso de Maite ciertas particularidades que no alcanzan a la generalidad de las trabajadoras. "Yo por trabajar en una empresa en relación de dependencia tengo beneficios. Por ejemplo, viste que legalmente las empresas con cierta cantidad de empleadas mujeres con hijo tienen que tener guardería y, si no, te pagan un dinero. Esta compañía te paga un dinero para los chicos que están en etapa de jardín. He recibido ese aporte hasta ahora y esta compañía te paga la obra social para todo tu grupo familiar con lo cual también he tenido eso. Y la verdad que estos beneficios son importantes."

La organización de la economía familiar es pareja, aun cuando los ingresos de Maite han sido generalmente superiores a los de su marido, él es quien administra el dinero para los gastos en común. "Siempre mis ingresos fueron mayores que los de él. Cada uno tiene una cuenta personal y tenemos una cuenta común para los gastos de la casa, los dos aportamos a esa cuenta la misma cantidad de plata y desde ahí salen todos los gastos domésticos. La cuenta la maneja más mi marido que yo, porque él es el que ha estado metido más en el mundo doméstico."

También en la organización de las tareas del hogar la experiencia de Maite y su marido ha desafiado los roles tradicionales de género. "En cuanto a las tareas del hogar, compras, cocinar, llevar a mi hijo al colegio, sacar un turno en un médico hasta este momento siempre lo había hecho mi marido, pero ahora con su nuevo trabajo nos empezamos a dividir un poco más las tareas. Si querés, yo he sido muy poco tradicional en ese sentido: el modelo estándar en mi casa ha estado invertido".

Maite tiene muy presente la relevancia de los mandatos sociales de género y la forma en que impactan en la construcción de relaciones familiares, aunque sostiene la autonomía con que se llegó a acuerdos igualitarios en su pareja: “Yo creo que las relaciones son acuerdos de pareja, se pueden hacer cosas a diferentes niveles, por ejemplo con políticas públicas, pero creo que hay un tema cultural de fondo, que tiene que ver con esto. Yo crecí profesionalmente porque mi pareja en algún momento me sostuvo y hoy es el momento de él entonces yo estoy acomodándome para sostenerlo. Creo que tienen mucho que ver con acuerdos de pareja hacia dentro de la casa y eso se da solo si tenés un tipo (en la pareja) con la mente lo suficientemente abierta y eso es cultural. No hay con qué darle, por más políticas públicas (que se implementen) si eso no existe.”

Aun cuando reconoce el rol de las políticas públicas y la forma en que pueden contribuir a moldear las conductas sociales, apunta a la necesidad de impulsar cambios culturales más profundos que se inician desde la crianza de los niños y niñas, para que los cambios puedan ser efectivos: “Y después sí, desde las políticas públicas, el hecho de las licencias incide un montón, que las licencias sean equiparables: licencia por paternidad, licencia por maternidad y paternidad adoptiva equiparada, ese tipo de cosas son importantes. Pero si no tenés una sociedad culturalmente preparada para tomarlas, vos ponés las licencias y los hombres no se las van a tomar y va a dar igual, y entonces me parece que es un cambio bien de fondo de cómo educamos a nuestros hijos.”

De todos modos, en opinión de Maite, la decisión individual tiene un rol preponderante. Su experiencia como mujer independiente, autónoma y decidida a dar proyección a su carrera reafirma su opinión sobre el peso de la decisión individual de cada mujer: “La verdad que mi caso es muy atípico, pero creo que es fundamental la organización intrafamiliar más allá de las políticas públicas y la responsabilidad estatal y la responsabilidad social, que es súper importante y tienen que estar. Creo que si uno no toma control y responsabilidad a nivel individuo sobre su carrera y su organización doméstica y demás, todo el resto es cotillón. No sirve para nada.”

7

Orientaciones de política pública para promover el empoderamiento económico de las mujeres

Las mujeres enfrentan mayores obstáculos para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo en relación con sus pares varones, a pesar de los importantes cambios demográficos y avances sostenidos en el terreno educativo que las han favorecido. Los cambios demográficos vinculados con la disminución constante de la tasa de fecundidad, la postergación de la edad de tenencia del primer hijo, el aumento de las uniones consensuales generaron una ampliación en la autonomía de las mujeres. Por otra parte, se evidencian logros educativos superiores a los de los varones, tanto en términos de años de escolaridad como de resultados. Sin embargo, siguen enfrentando barreras para el acceso al mercado laboral que se asocian a múltiples determinantes vinculados con patrones culturales que sostienen marcados estereotipos de género; márgenes restringidos de agencia; excesivas cargas de cuidado y contextos económicos desfavorables,las dinámicas de discriminación propias del mercado laboral que también persisten, entre otros.

Las dificultades que las mujeres enfrentan para el ingreso al mercado de trabajo y el sostenimiento de trayectorias laborales ascendentes pueden simbolizarse a través de tres escenarios estilizados, como se ha visto a lo largo de este informe. Los tres escenarios en los cuales se encuentran las mujeres (pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal) presentan particularidades propias, pero comparten también características comunes. Las orientaciones de política pública que se presentan a continuación responden a los determinantes más cruciales que enfrentan las mujeres para su acceso, permanencia y ascenso en el mundo productivo.

Las políticas de protección de ingresos, en tanto salvaguarda de la autonomía económica de las mujeres, son necesarias y sobre todo en contextos recesivos que amenazan la obtención o sostenimiento del empleo. Estas medidas favorecen particularmente a las mujeres que están en escenarios de pisos pegajosos y de escaleras rotas. Sin embargo, en lo que sigue se enfatizan las políticas que faciliten el acceso al trabajo remunerado como vía de generación de ingresos

1-Contribuir a remover los determinantes que inciden en la participación económica femenina y el sostenimiento de trayectorias virtuosas en el mercado de trabajo (pisos pegajosos y escaleras rotas)

Tanto las mujeres que se ubican en el escenario de pisos pegajosos como las que se encuentran en el escenario de escaleras rotas requieren políticas públicas que les permitan, en un caso, iniciar su participación en el mercado laboral y, en otro, consolidar sus trayectorias laborales. Para ello es necesario un entorno que les brinde mayor estabilidad, tanto en términos de acceso a ingresos como en los arreglos de cuidado.

Las medidas que se recomiendan a continuación abordan estos problemas y refieren a políticas de cuidado (expansión de la infraestructura de los servicios de cuidado y licencias) y políticas de acceso a los derechos sexuales y reproductivos

Políticas integrales de cuidado: servicios

Las políticas de cuidado contribuyen a aliviar el peso que las responsabilidades de cuidado tienen para los hogares, particularmente para las mujeres. En este sentido, la evidencia internacional sugiere la ampliación de los servicios de cuidado y políticas que brinden tiempo para disminuir el peso de las responsabilidades de cuidado en la vida de las mujeres.

Por otro lado, también se recomienda se aplique el principio de corresponsabilidad del cuidado. Este principio debería promover, al interior de los hogares, un mayor involucramiento de los varones. Y fuera del espacio del hogar/familia se requiere de una participación más equilibrada del sector público, privado y de la sociedad civil en el establecimiento de esquemas más justos de distribución del cuidado.

En términos de servicios de cuidado, la Ciudad de Buenos Aires ha avanzado sustancialmente en la provisión de espacios para la primera infancia. Existen hoy en la Ciudad 76 Centros de Primera Infancia (CPI) que atienden a una matrícula de 11.000 niños y niñas. Una evaluación de esta política mostró un efecto positivo en la participación laboral de las mujeres. El 70% de mujeres madres de niños que acuden a los CPI están ocupadas en relación con un 45% de mujeres con igual características (ingresos y nivel educativo) que viven en la Ciudad[29].

Cabe destacar que en esta materia la Ciudad constituye una referencia, en tanto presenta las tasas más altas de la Argentina de asistencia a centros de desarrollo infantil de población menor de 4 años[30]. A su vez, la red de espacios de cuidado y educación para la infancia se complementa con los Centros de Desarrollo Infantil (CEDIS) y Centros de Atención Familiar (CAF) bajo la órbita de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.

[29] Ver Informe sobre evaluación de efectos del Programa CPI, FLACSO y UNICEF (2018) mimeo.
[30] https://www.buenosaires.gob.ar/compromisos/noticias/como-avanzan-los-compromisos-resumen-de-metricas

También en el marco del Plan de ampliación de la infraestructura educativa se planificaron 54 nuevas escuelas de las cuales 30 ya han sido construidas, lo que ha generado 3.893 vacantes nuevas en el nivel inicial. Por otro lado, el 59% de las escuelas primarias son de doble jornada y un 75% de la población de secundaria asiste a 187 colegios con jornada extendida[31].

Dado el impacto potencial de este conjunto de políticas en la participación económica de las mujeres, sería favorable continuar con una estrategia de expansión. Por otra parte, podría vincularse a las mujeres usuarias de la infraestructura de educación y cuidado de la Ciudad con servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, orientación laboral y programas de empleo que existen en la oferta programática de la Ciudad, sea a través del área de Economía Social, Trabajo o Juventud.

Políticas integrales de cuidado: licencias

Las licencias constituyen un instrumento clave que favorecen una mayor conciliación vida familiar/laboral, pues brindan tiempo a los padres y madres para dedicarlo al cuidado de los niños y niñas. El régimen de licencias en el país está regulado por la Ley de Contrato de Trabajo de nivel nacional y presenta múltiples limitaciones. Primero, las disposiciones legales regulan exclusivamente el trabajo en relación de dependencia, quedando por fuera de protección legal las personas que se desempeñan en el sector informal, trabajadores independientes, etc. Segundo, el tiempo de licencia por maternidad que fija la ley es inferior al mencionado piso que recomienda la OIT (14 semanas). Tercero, no existen disposiciones que fomenten la participación del padre en el cuidado de hijos, restringiéndose la licencia paterna a 2 días en el caso del sector privado y 5 incorporadas en la legislación nacional.

La Ciudad de Buenos Aires enfrentó el desafío de ampliar su régimen de licencias para sus trabajadores/as. Las modificaciones aumentan la cantidad de días para la persona gestante (45 días corridos de pre-parto y 75 días de post parto); extiende a 15 días la licencia para el progenitor no gestante para ser gozados inmediatamente después del nacimiento del bebé y se adicionan 30 días para ser gozados durante el primer año de vida del niño o niña. Asimismo, la nueva legislación habilita a que los últimos 30 días de la licencia de la progenitora gestante puedan ser transferidos en beneficio del otro progenitor.

Dado el gran avance de la Ciudad en la ampliación del régimen de licencias para el personal de su estructura, sería importante una estrategia de abogacía y sensibilización destinada al sector privado para incentivar cambios en el mismo sentido. Asimismo, sería deseable promover campañas que sensibilicen sobre la importancia de compartir las responsabilidades de cuidado al interior de los hogares.

Acceso a los derechos sexuales y reproductivos

A pesar de la disminución progresiva y sostenida de la tasa de fecundidad registrada en las últimas dos décadas en el país y particularmente en la Ciudad de Buenos Aires, siguen existiendo limitaciones en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, particularmente en la zona sur de la Ciudad. Por un lado, se presentan barreras de información que enfrentan las mujeres, jóvenes y adolescentes y, por otro lado, barreras de acceso a los servicios que se expresan en horarios de atención no conveniente, lista de espera, trato no amigable, falta de insumos, etc.

La Ciudad de Buenos Aires registra la tasa de embarazo adolescente más baja del país. Ha realizado un avance importante en la expansión de la oferta de salud sexual y reproductiva. Cuenta con una importante canasta básica de insumos de anticoncepción, incluidos los de larga duración como implantes y dispositivos intra uterinos, recomendados por expertos como los métodos más efectivos para la reducción de los embarazos no intencionales. También cuenta con una oferta de consejerías en centros de atención de salud comunitarios (CESACs) y la expansión de los días (actualmente abren dos sábados al mes) y horarios de atención.

Recientemente, se han lanzado importantes estrategias de sensibilización con campañas gráficas en la vía pública que informan a la población adolescente sobre sus derechos y los alientan a acudir a los centros de salud. A partir de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo humano, se comenzó a trabajar en el plan "Campaña Goza de tus derechos[32]."

Estas medidas que se expresan en la baja incidencia relativa del embarazo adolescente respecto de otras jurisdicciones del país pueden ser forta-

[31] https://www.buenosaires.gob.ar/compromisos/noticias/como-avanzan-los-compromisos-resumen-de-metricas

lecidas y complementadas con un enfoque intersectorial que integre las diversas políticas que se implementan desde los diferentes sectores.

La experiencia que desarrolla el Plan Nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia (Plan ENIA) es un ejemplo de intersectorialidad en el abordaje del embarazo adolescente. La evidencia muestra que los enfoques integrales que abordan el problema desde diferentes perspectivas y sectores tienen más chances de resultar exitosos. En la Ciudad de Buenos Aires podría reforzarse la intersectorialidad a través de:

- **Fortalecer la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires y mejorar las estrategias pedagógicas que permitan su inclusión de manera transversal en los Proyectos Curriculares Institucionales**. La ESI abarca el conjunto de actividades pedagógicas destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales. Es una herramienta que permite trabajar sobre la prevención de embarazos no intencionales y otros temas en torno a la sexualidad en la adolescencia como estereotipos de género que, entre otros aspectos, amenazan el goce de una sexualidad plena. La inclusión del eje de género en sus contenidos la vuelve un recurso útil para trabajar conceptos tales como roles de género, mandatos, violencia en los vínculos que favorecen la autonomía de jóvenes y adolescentes. Es por esto, que es de suma importancia que este enfoque se institucionalice en los proyectos pedagógicos escolares y se supere la tendencia a dictar talleres puntuales de ESI.

- **Afianzar el vínculo entre escuelas y centros de salud**. Los adolescentes, por la etapa evolutiva que atraviesan, no suelen concurrir de manera espontánea a los servicios de salud. La conexión entre escuelas y centros de salud a partir del dispositivo de las consejerías o de la ESI constituye un mecanismo efectivo para lograr activar la demanda. Las consejerías promueven espacios amigables con profesionales de la salud, en los cuales los estudiantes pueden llevar sus preocupaciones, inquietudes en torno a su salud sexual y reproductiva, en un marco de respeto, confianza y privacidad. La institución educativa ofrece un lugar con cierta periodicidad dentro de las instalaciones de la escuela para la atención de los estudiantes procurando que sean espacios individuales, privados y confidenciales. Están pensados específicamente para propiciar reflexiones acerca de la sexualidad; brindar información sobre salud y derechos; propiciar la toma de decisiones autónoma acerca del ejercicio de la sexualidad o cualquier otra temática relacionada con la misma.

2. Contribuir a remover barreras que dificultan el acceso de mujeres a puestos de decisión (techos de cristal)

Los techos de cristal refieren a prácticas no explícitas en las dinámicas laborales que impiden el acceso de las mujeres a puestos de decisión, tanto en el sector público como privado. El Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad muestra que en 2016 algo más de ocho de cada cien mujeres ocupadas accedieron a un puesto de trabajo con alta jerarquía ocupacional mientras esta situación involucra a casi trece de cada cien varones. Además, siguen existiendo marcadas brechas en los ingresos laborales. Las mujeres ganan en promedio 21% menos que los varones.

Las mujeres de este escenario requieren fundamentalmente políticas públicas y acciones al interior de las empresas que operen sobre los mecanismos de segregación en las propias dinámicas laborales.

La Ciudad de Buenos Aires ha emprendido un recorrido en este sentido. Por un lado, ha modificado su régimen de licencias, como se mencionó, que no solo contribuye a brindar más tiempo a las familias y hogares para cuidar, sino que incentiva un modelo de cuidados que fomenta un mayor involucramiento de los progenitores no gestantes en esta actividad.

Por otro lado, para evitar mecanismos de discriminación en los procesos de selección de personal, el Gobierno utiliza la contratación a ciegas como instrumento de reclutamiento. Este mecanismo consiste en excluir cualquier dato vinculante como la edad, el género o el lugar de residencia, que pueda suponer la creación de prejuicios o suposiciones que terminen por afectar la imagen del candidato/a negativamente. También las ofertas de trabajo que el

[32] https://www.buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/noticias/rodriguez-larreta-presento-el-plan-integral-de-salud-sexual-y-reproductiva
[33] https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_oficial_plan_2019

GCBA promociona se publican en lenguaje inclusivo y sin requisitos de sexo o edad.

A su vez, a fin de promover que más mujeres lleguen a puestos de decisión, desde 2018 se implementan programas de desarrollo de liderazgo para mujeres en el escalafón general de la administración pública y en la Policía de la Ciudad. A través de este sistema "de mentoreo" mujeres y varones que ocupan puestos de decisión en el Gobierno de la Ciudad (ministerios, subsecretarias y ministerios) apoyan a mujeres de perfiles más jóvenes para que desarrollen un plan de carrera en la administración pública de la Ciudad.

El GCBA es el principal empleador de la Ciudad de Buenos Aires y tiene el potencial de constituirse en una referencia para el sector privado. Sin la participación de las empresas de la Ciudad los cambios en las dinámicas de género no serán posibles. En ese sentido, se torna imperioso co-construir políticas públicas que promuevan cambios al interior de las empresas que permitan que más mujeres ingresen al mercado laboral y progresen en sus trayectorias laborales. Para ello se recomienda armar un espacio de trabajo con el sector privado que, a partir de objetivos comunes y mensurables, pueda ir reduciendo las brechas de género en el mercado laboral de la Ciudad.

3-Contribuir a mitigar la segmentación del mercado laboral (paredes de cristal)

Las mujeres se concentran mayoritariamente en algunos sectores de la economía que se han denominado "feminizados" por contar con una mayoría de mujeres en ellos. A esta segmentación del mercado de trabajo se la denomina "paredes de cristal" porque no responde a prohibiciones explícitas para que las mujeres se inserten en otros sectores, sino a prácticas de aparente libre elección por parte de las mujeres que las ubican en sectores menos dinámicos y peor remunerados en términos relativos. Tal distribución se encuentra frecuentemente asociada a tareas tradicionalmente consideradas femeninas: servicio doméstico, educación y salud. Como se mostró en este estudio, en la Ciudad de Buenos Aires, en 2016, el 79,2% de las mujeres trabajaba en el sector servicios, con una brecha 13,9 puntos porcentuales en relación con los varones. Contrariamente, solo el 7% de las mujeres estaban ocupadas en los sectores manufactureros y de construcción, con una brecha negativa respecto de los varones de más de 10 puntos porcentuales.

Las medidas que establecen incentivos para el logro de una mayor participación de mujeres en ciertas carreras constituyen experiencias interesantes. Entre ellas destaca el establecimiento de becas e incentivos para estudiantes secundarias y universitarias en las carreras vinculadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM por sus siglas en inglés) o el apoyo a mujeres que en los escenarios de escaleras rotas, a través de cursos de capacitación en disciplinas relacionadas a las STEM, deciden reorientar sus trayectorias laborales.

4-Propiciar un entorno económico que facilite la creación de empleos de calidad en sectores dinámicos

Un entorno económico que favorezca la creación de empleos es una condición necesaria para una mayor y mejor inserción laboral de las mujeres. Sin embargo, no constituye una condición suficiente. Se requiere de una mayor coordinación entre los diversos instrumentos de política pública destinados a impulsar la participación económica de las mujeres. En este sentido se torna imperiosa la coordinación con las áreas vinculadas al desarrollo productivo, empleo y formación profesional para vincular a las mujeres con los dispositivos de política pública de promoción del empleo disponibles en la Ciudad. Y con el sector privado para generar oportunidades de entrenamiento e inserción laboral para las mujeres de los distintos escenarios. Cabe destacar la Estrategia de Desarrollo Económico Ciudad de Buenos Aires 2035 cuyo objetivo es diseñar un plan de desarrollo económico a partir de una visión integrada y que coordine las políticas de las diferentes áreas del gobierno. En esta iniciativa se ha integrado el enfoque de género en la identificación de barreras específicas que enfrentan las mujeres para ingresar y/o progresar en los sectores más dinámicos de la economía de la Ciudad.

[34]El concepto alude a "las mujeres se enfrentan con ´paredes de cristal´: participan más en los sectores menos dinámicos y peor remunerados de la economía". https://www.cippec.org/proyecto/mujeres-en-el-mercado-de-trabajo

Anexo

Pirámides de población de la Ciudad de Buenos Aires. Años censales 1855, 1869, 1887, 1895, 1904, 1909, 1914, 1936, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010

Gráfico 48
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1855

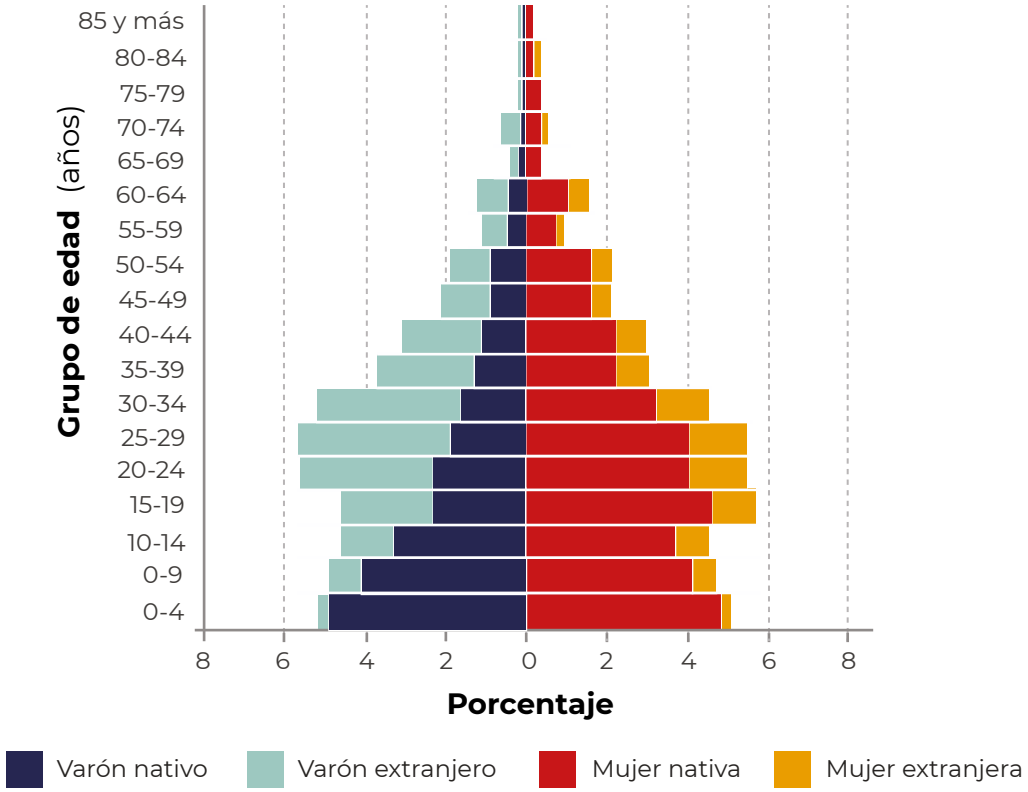

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 49
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1869

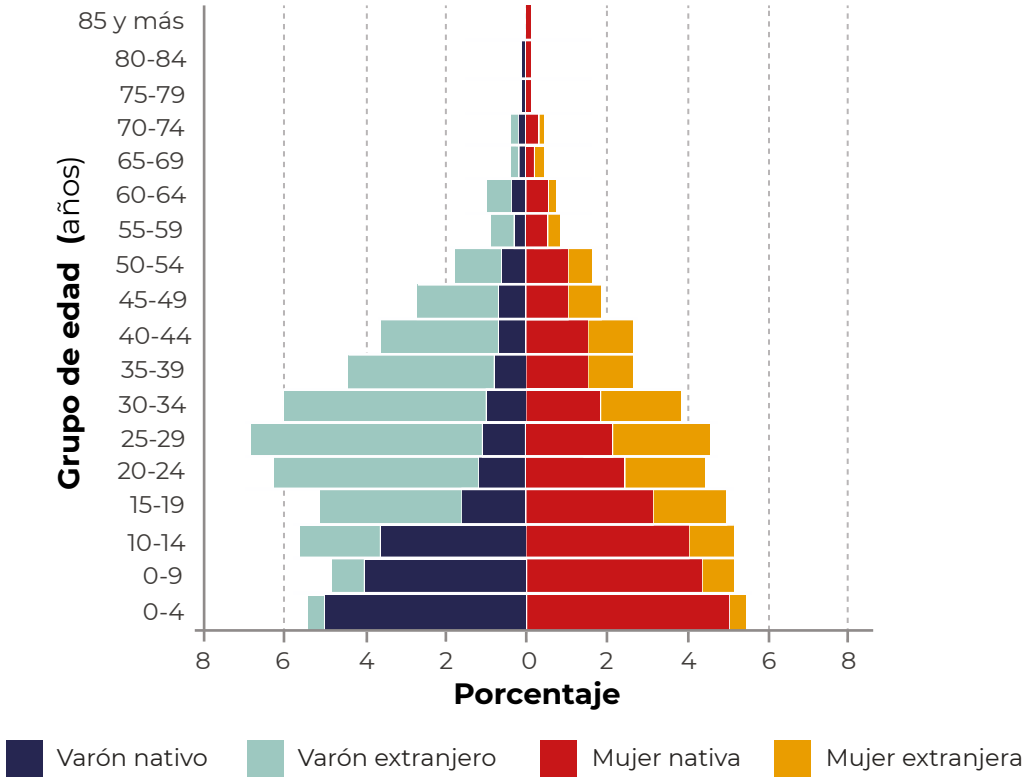

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 50
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1887

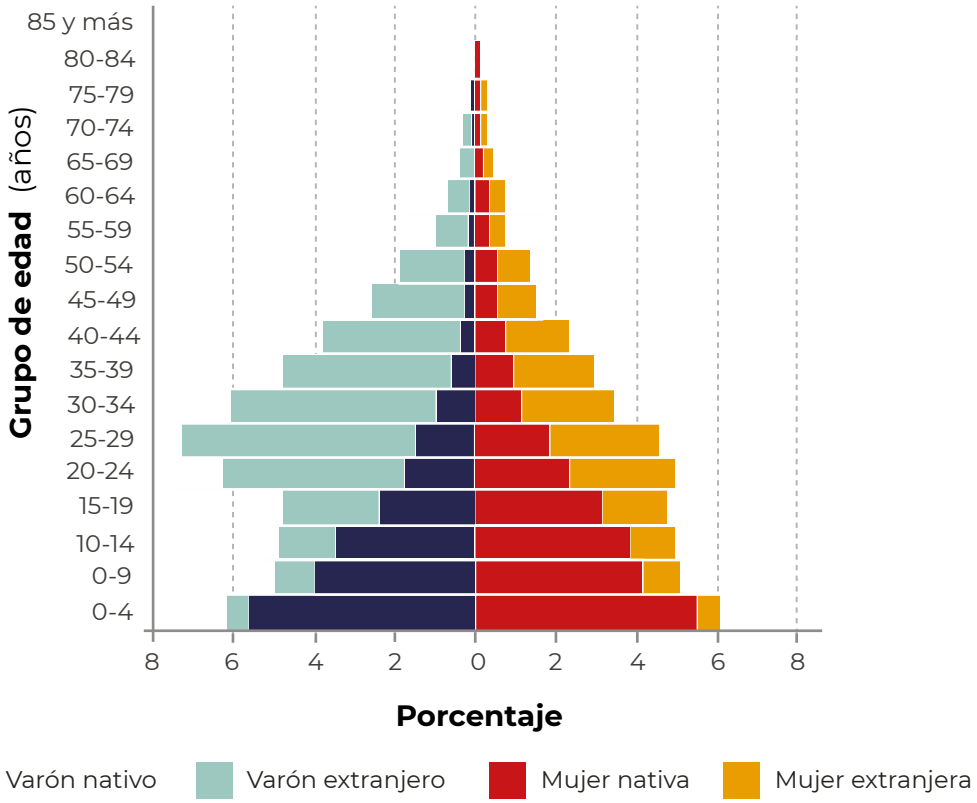

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA)

Gráfico 51
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1895

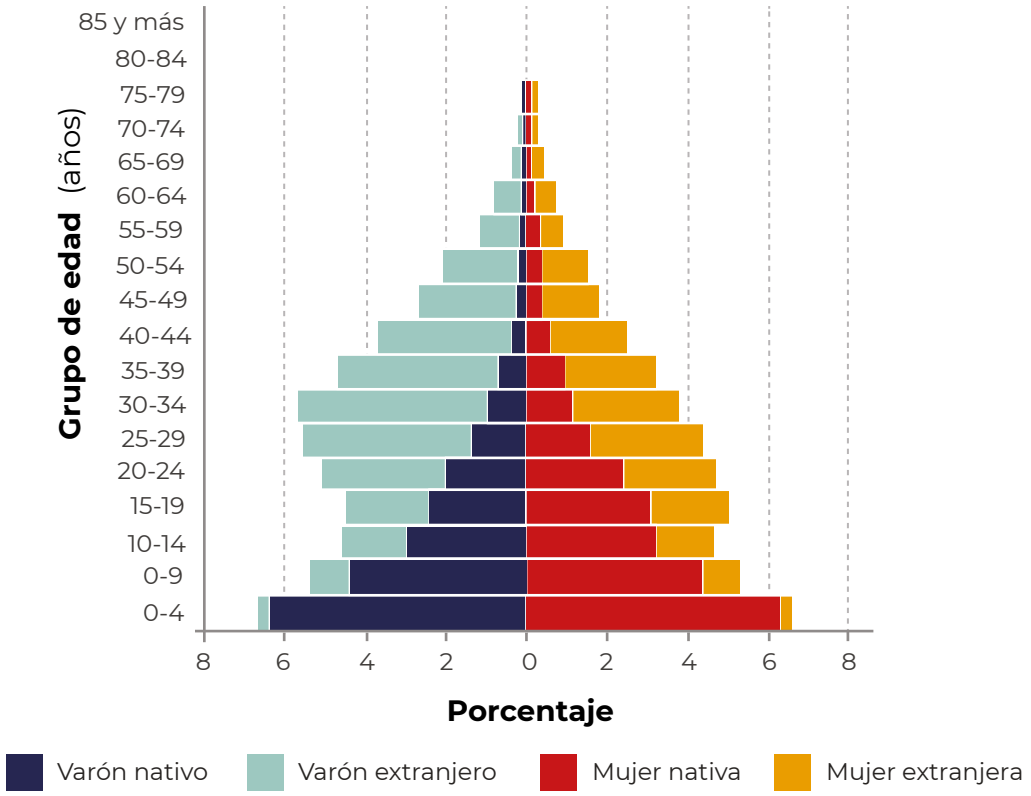

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 52
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1904

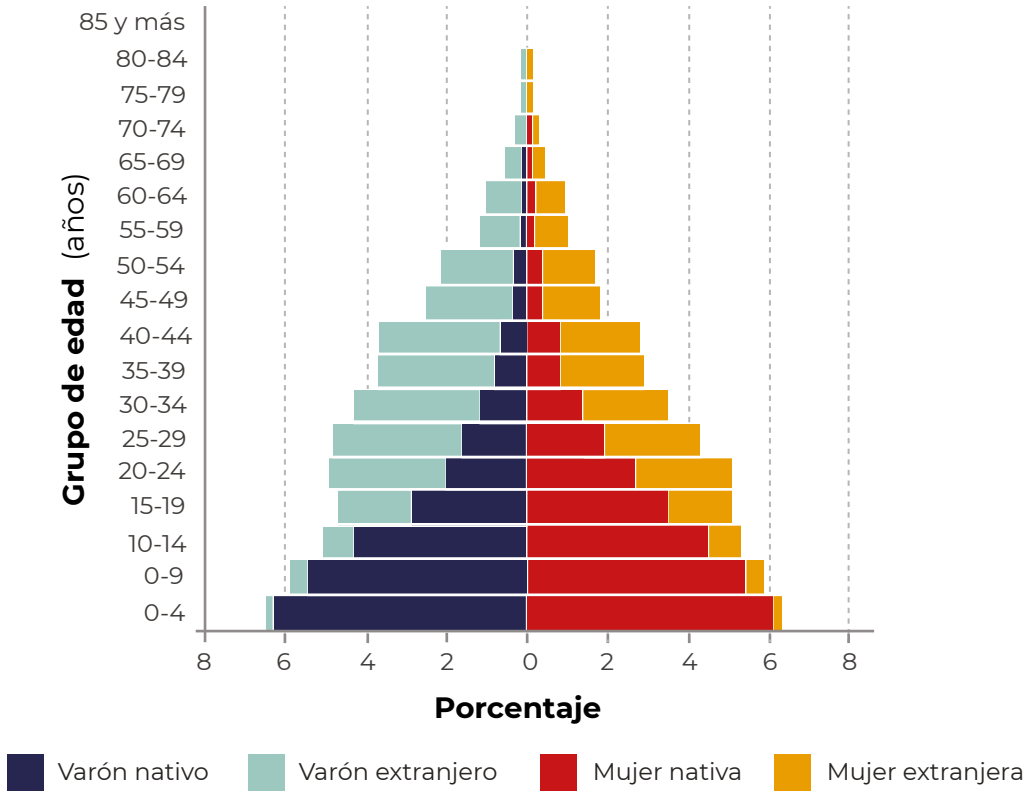

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 53
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1909

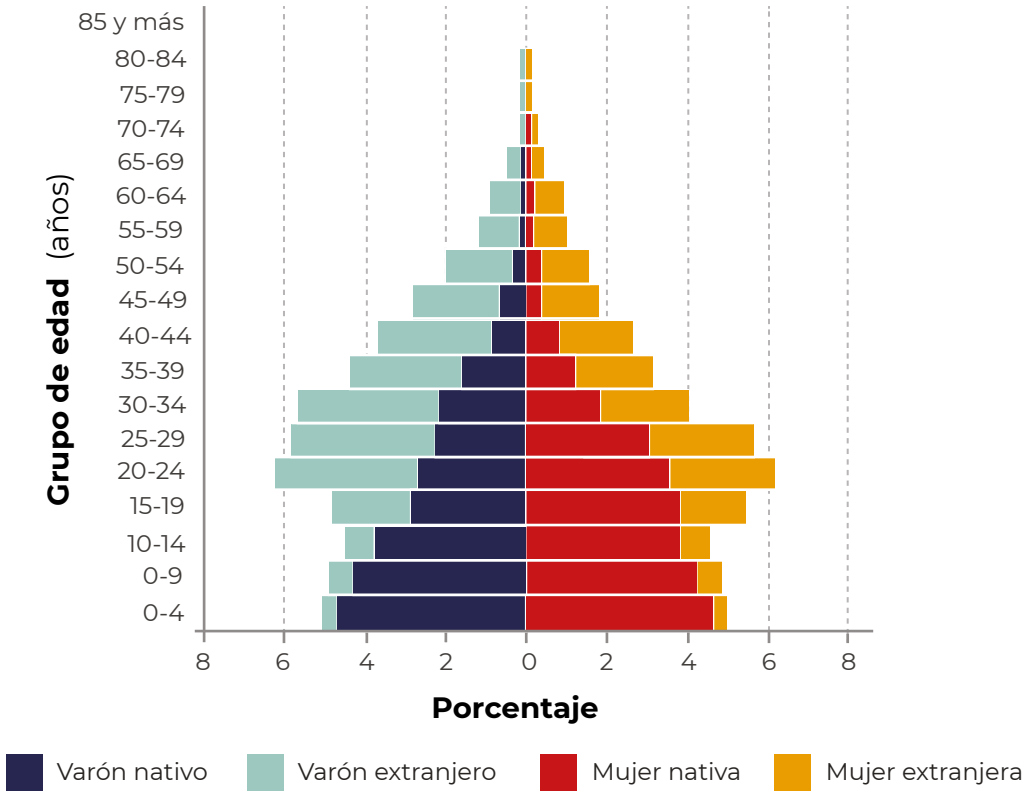

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA)..

Gráfico 54
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1914

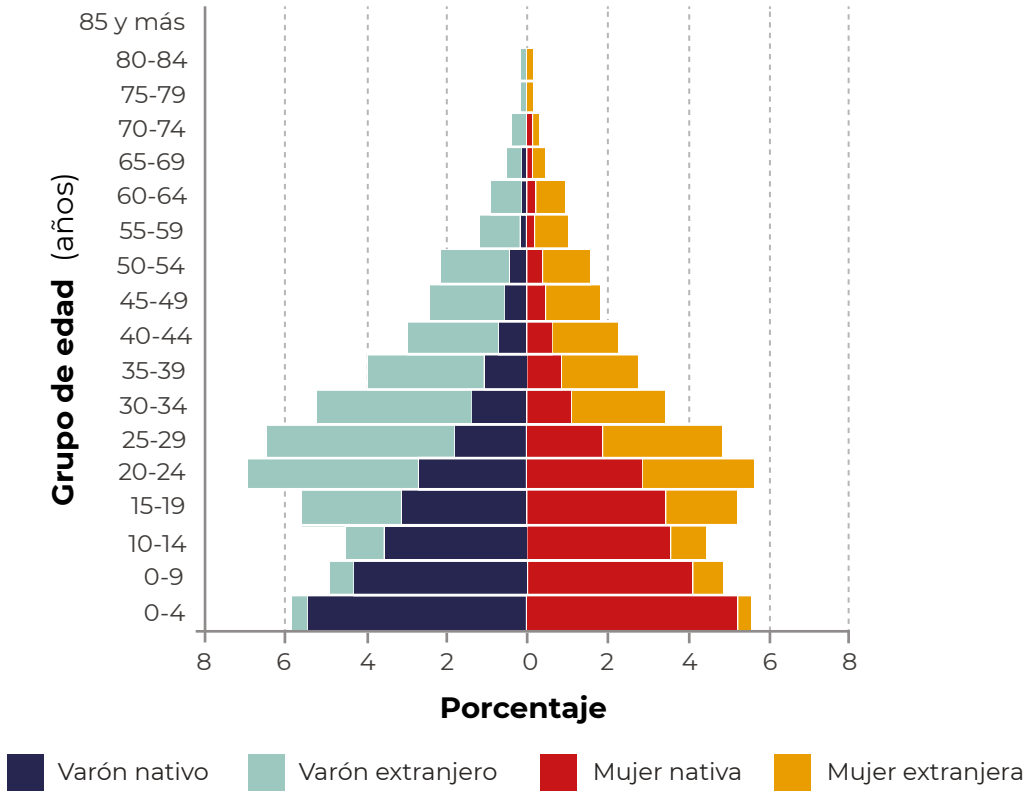

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA)

Gráfico 55
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1936

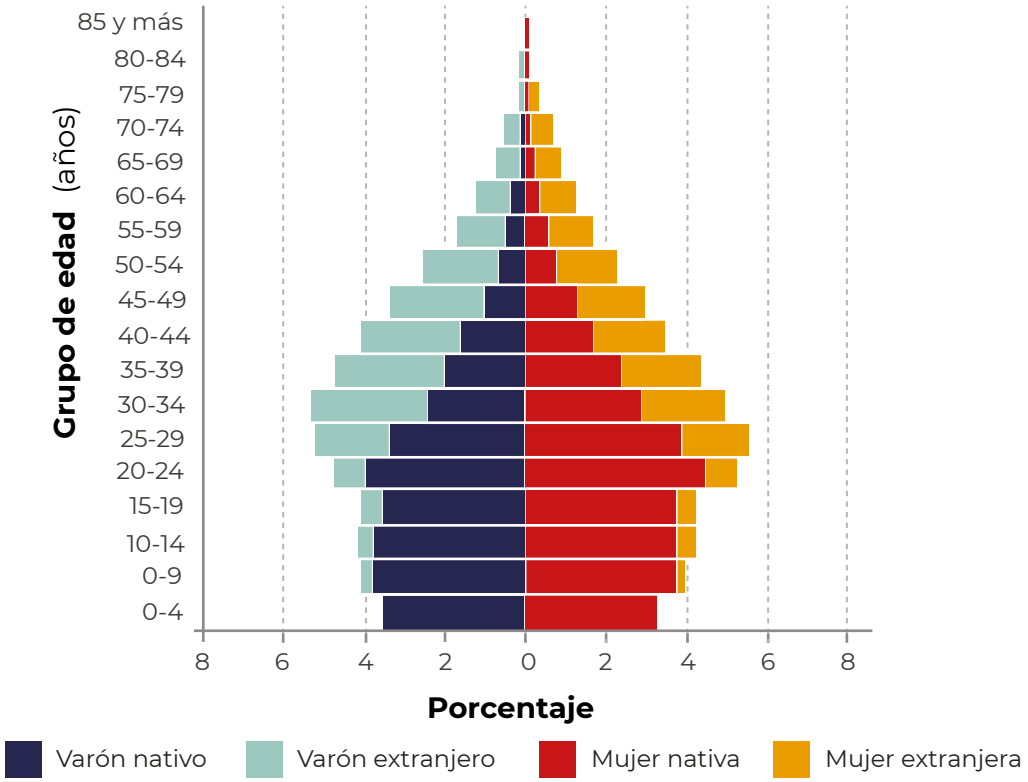

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 56
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1947

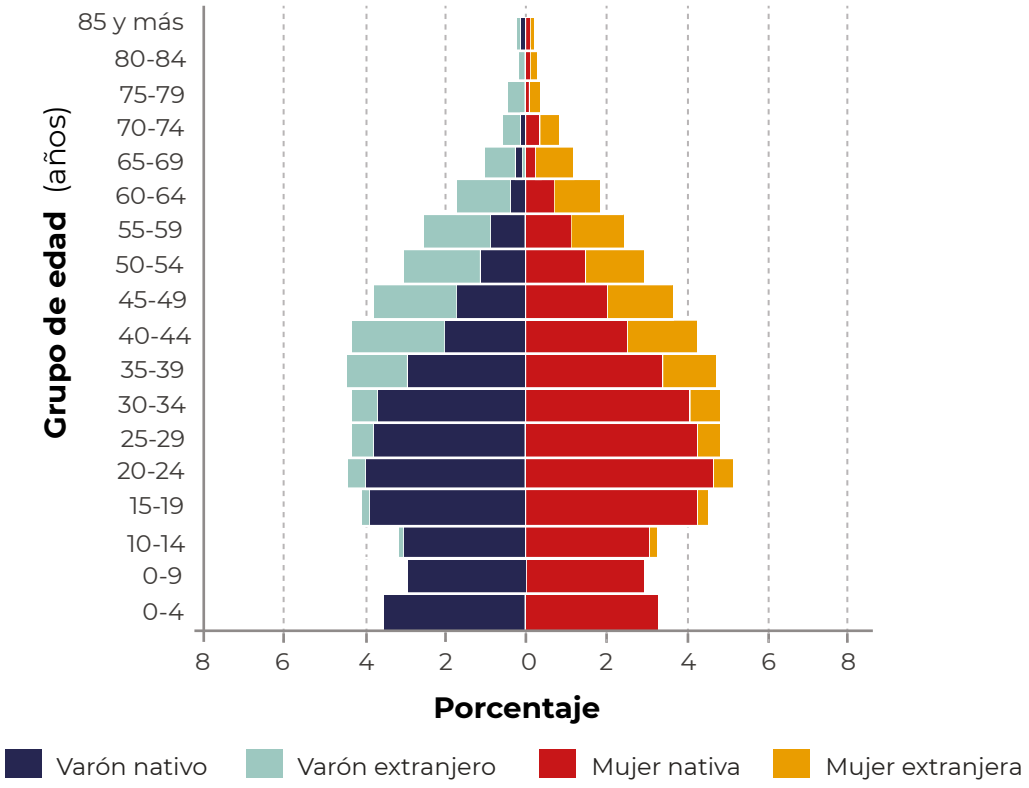

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 57
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1960

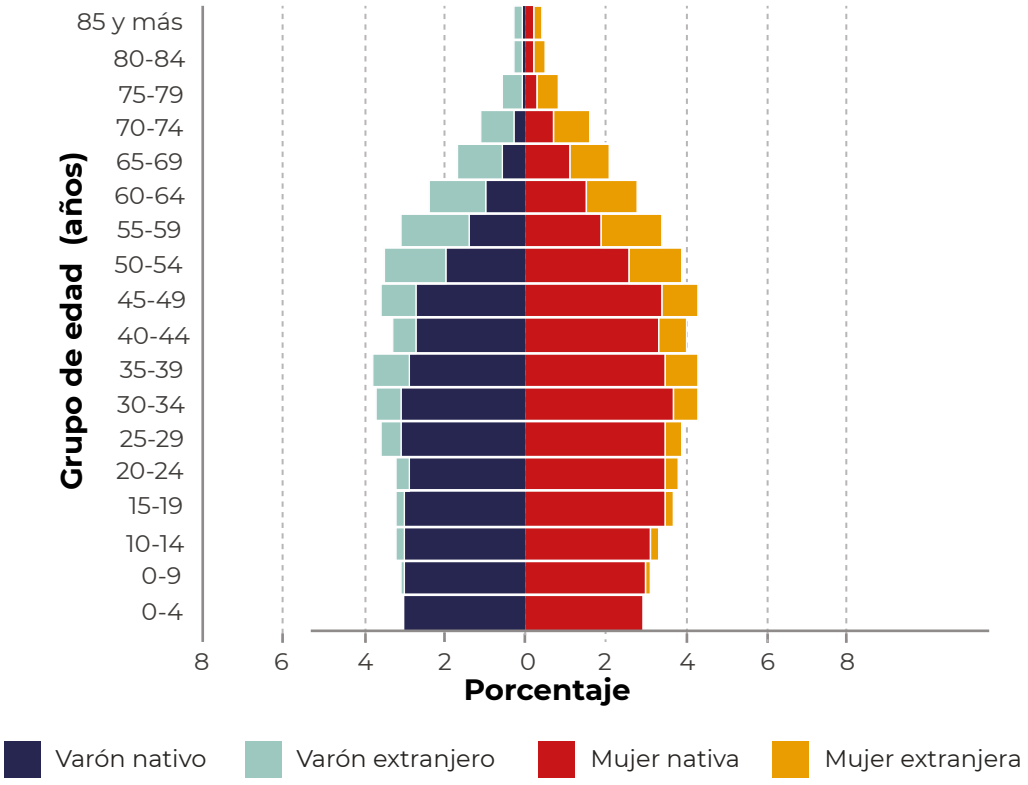

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 58
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1970

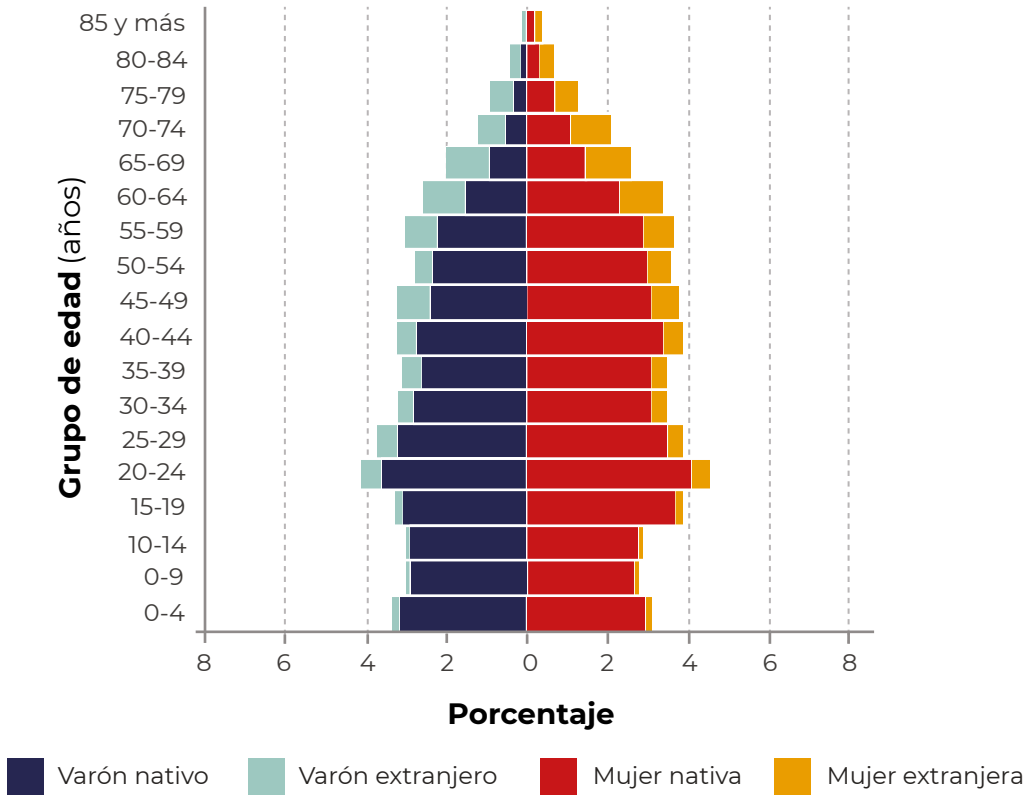

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 59
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1980

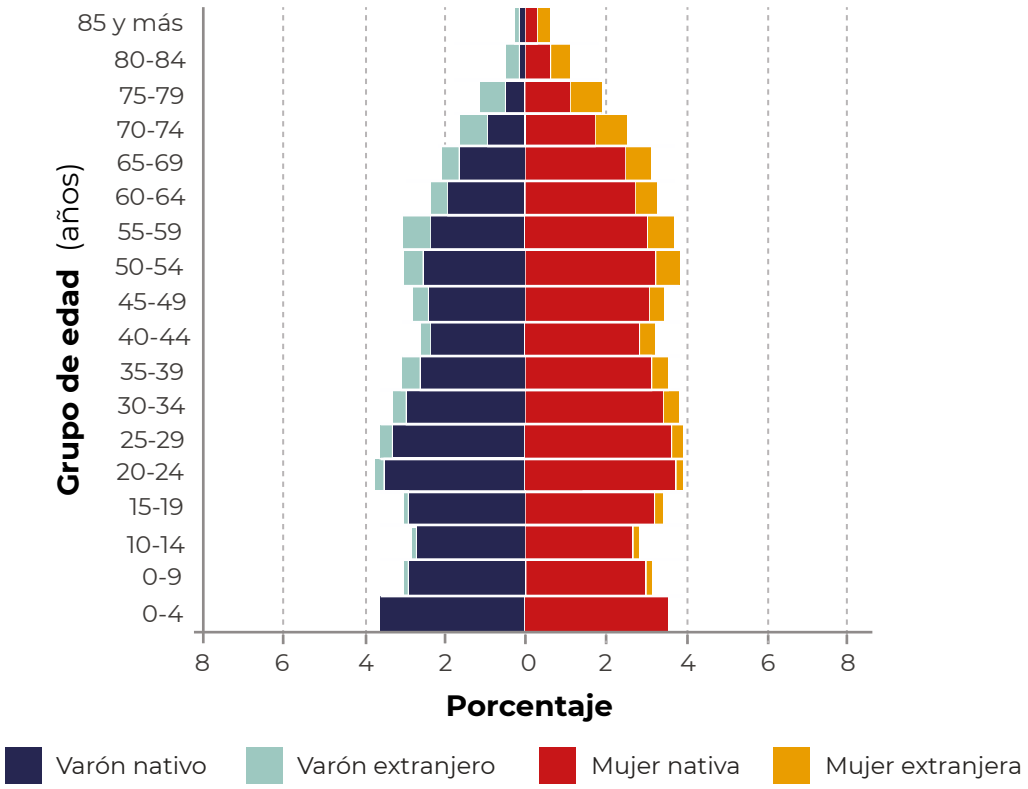

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 60
Estructura de la población (en porcentaje). Año 1991

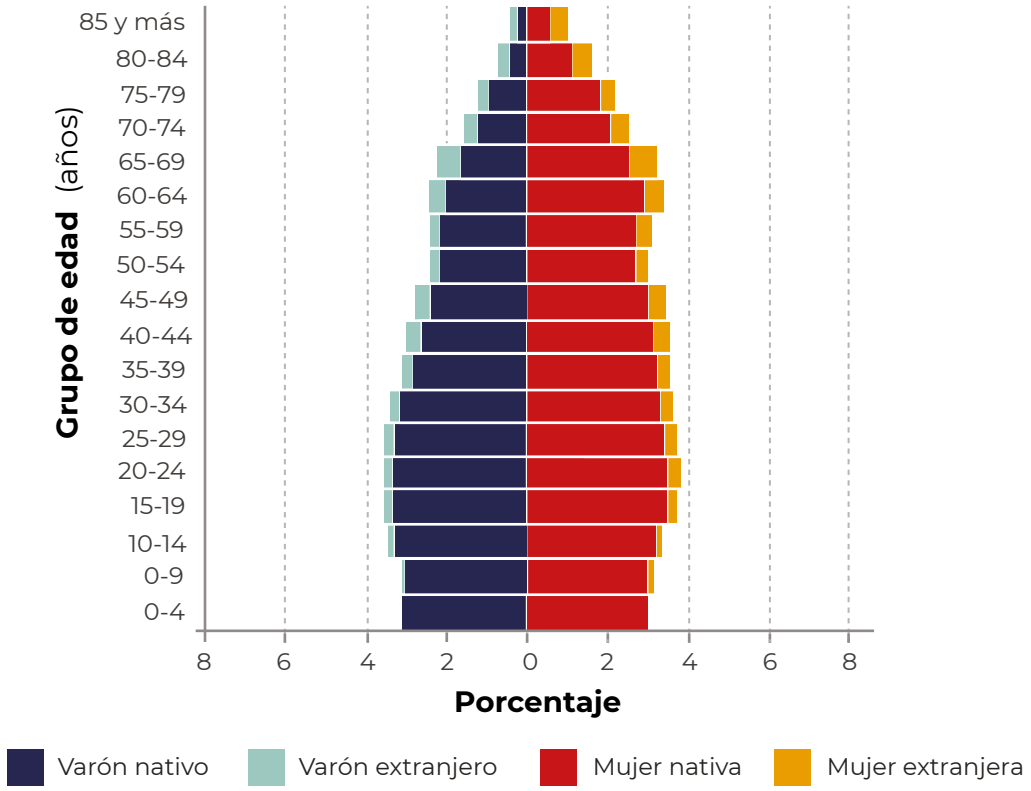

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 61
Estructura de la población (en porcentaje). Año 2001

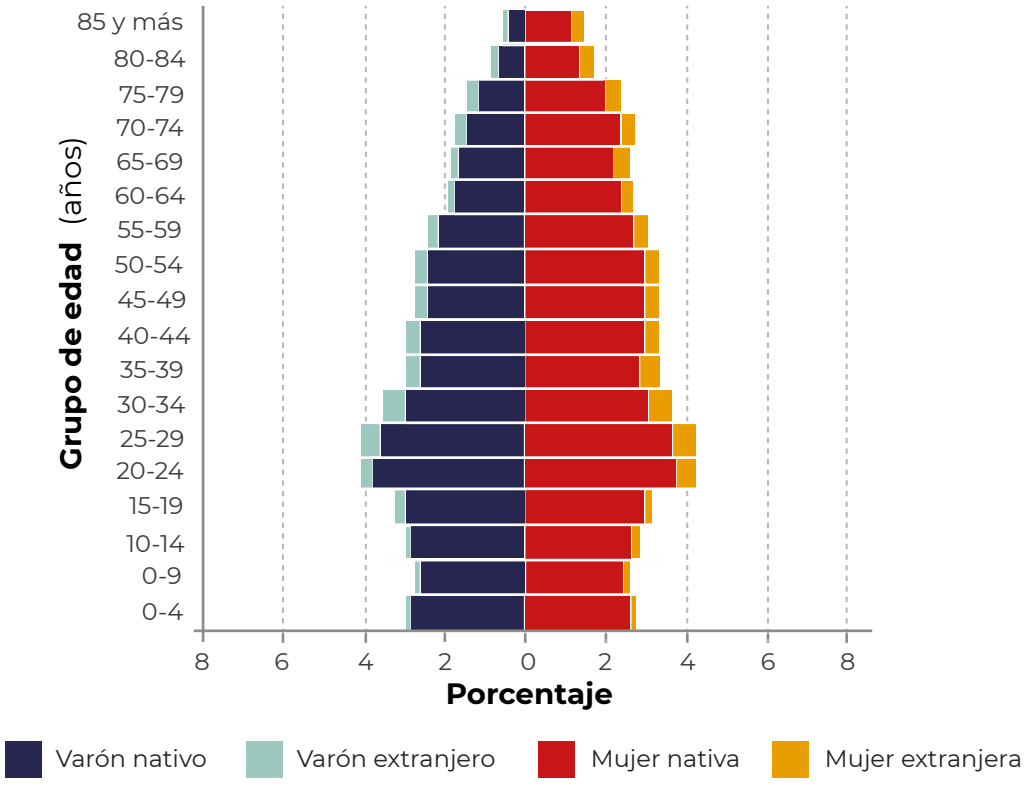

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Gráfico 62
Estructura de la población (en porcentaje). Año 2010

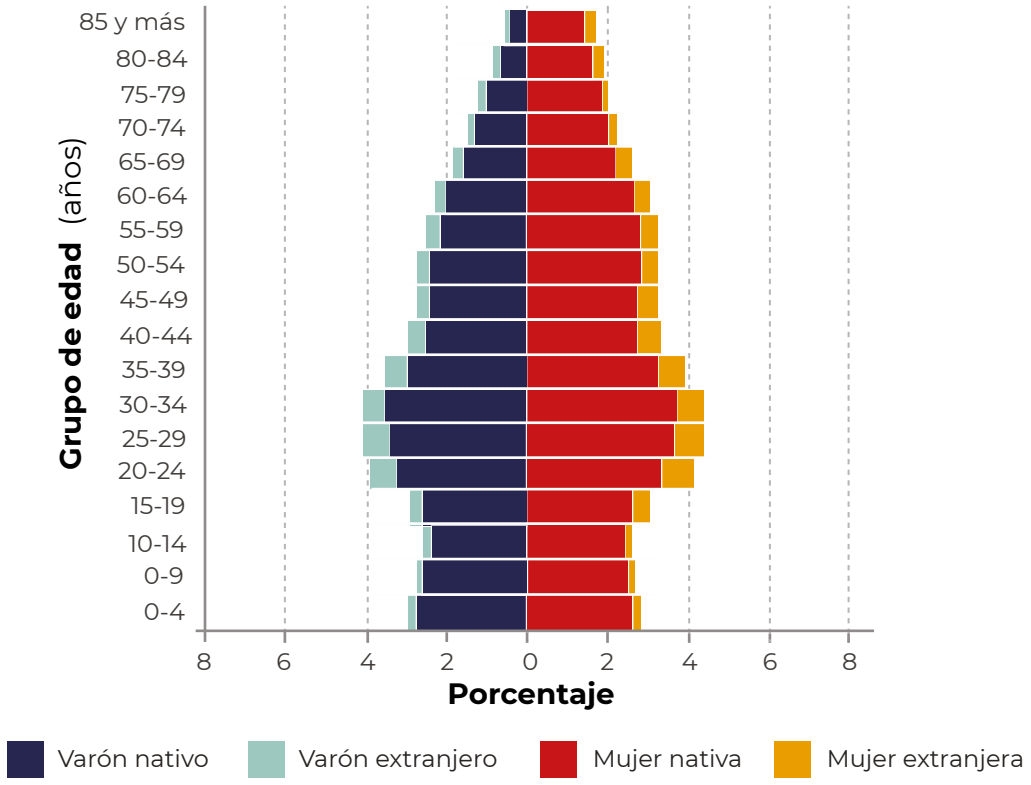

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

Cuadro 8
Matrimonios inscriptos por composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2010 - 2013/2017

Año	Composición de la pareja			
	Total	Varón-Mujer	Varón-Varón	Mujer-Mujer
2010	**100**	97,1	2,1	0,8
	13.390			
2013	**100**	96,3	2,4	1,3
	11.642			
2014	**100**	96,2	2,4	1,4
	11.478			
2015	**100**	96,4	2,3	1,3
	11.715			
2016	**100**	96,0	2,4	1,6
	11.630			
2017	**100**	96,0	2,5	1,5
	10.511			

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Gráfico 63
Distribución porcentual de los hogares monoparentales por quintil de ingreso per cápita familiar según sexo del jefe. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

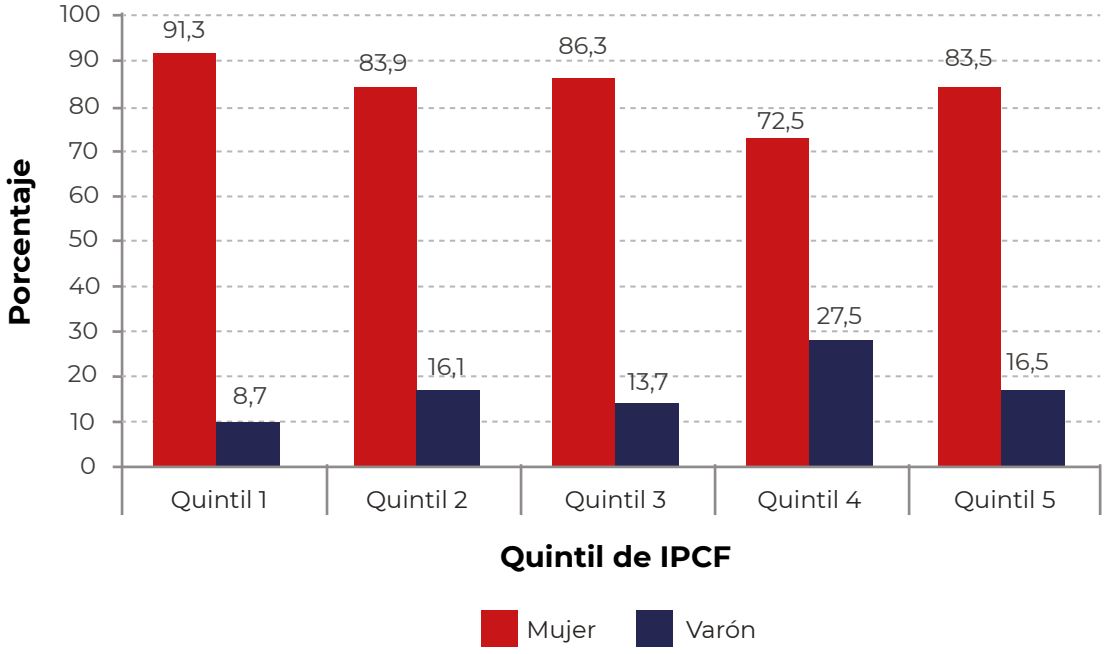

Nota: los quintiles se calcularon a partir de valores de ingresos imputados para aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2016.

Gráfico 64
Tasa de actividad de la población de 15 años y más activa, por sexo y situación conyugal. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

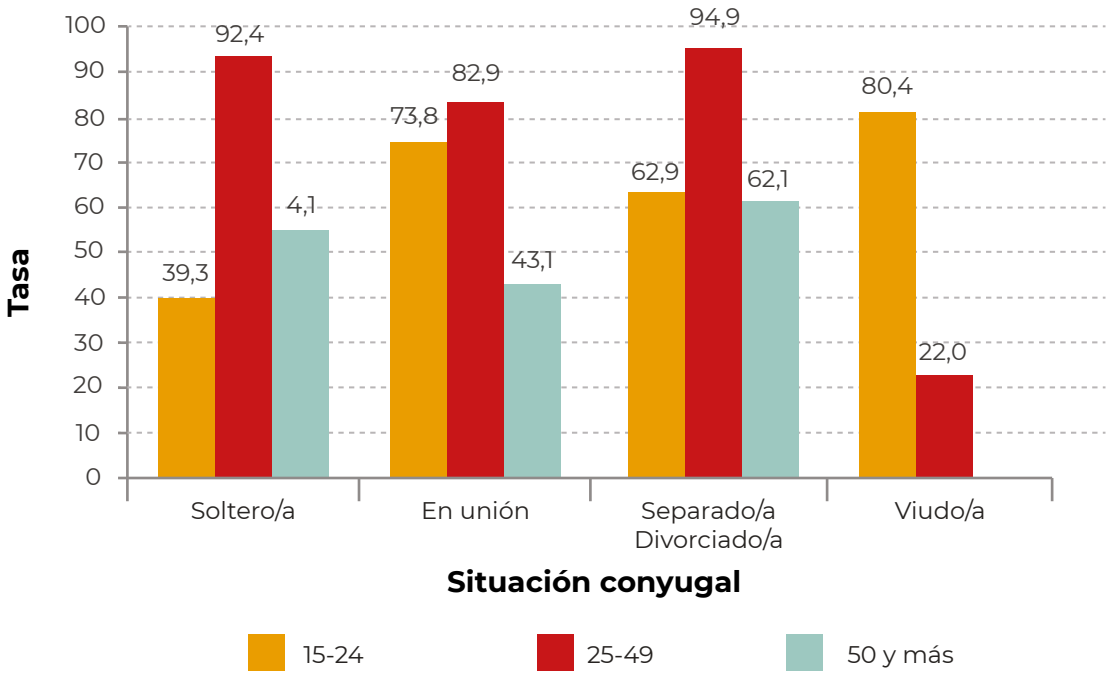

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2016.

Gráfico 65

Tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación de la población de mujeres de 14 años y más, por condición de maternidad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

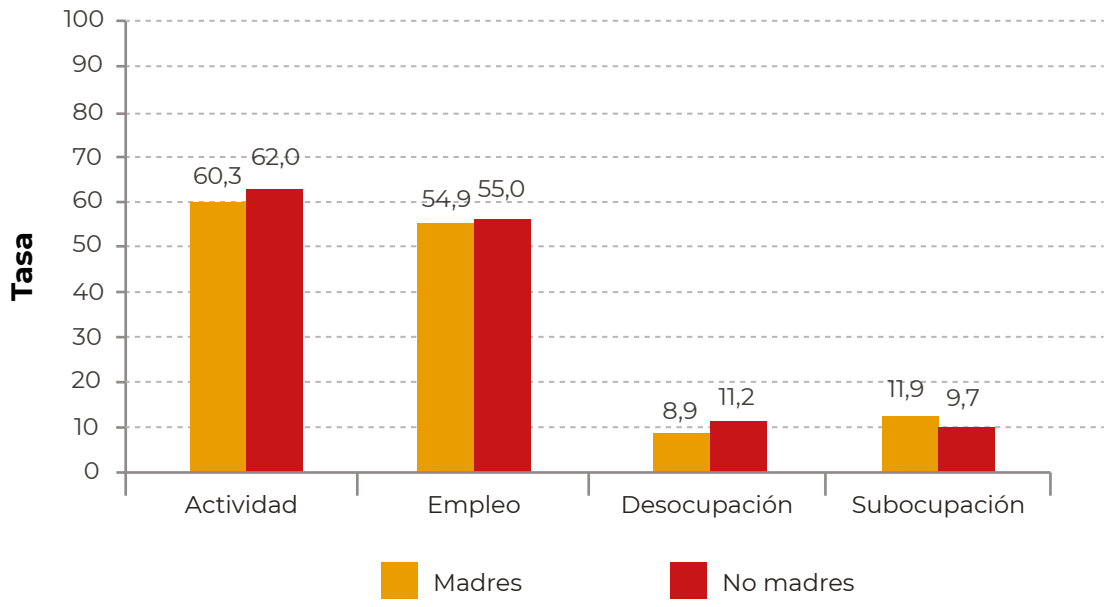

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares 2016.

Cuadro 9
Distribución porcentual de los hogares según número de proveedores por condición de actividad y de ocupación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2009, 2013 y 2016

Proveedor	Año		
	2009	2013	2016
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Un proveedor (varón)	**25,7**	**27,5**	**20,1**
Varón ocupado/mujer inactiva	**25,4**	27,1	19,7
Varón desocupado/mujer inactiva	0,4	0,4	0,4
Un proveedor (mujer)	1,6	**1,2**	1,7
Mujer ocupada/varón inactivo	**1,6**	1,1	1,6
Mujer desocupada/varón inactivo	0,1	0,1	0,1
Dos proveedores	**71,0**	**69,9**	**77,8**
Varón ocupado/mujer ocupada	64,9	64,5	69,1
Varón ocupado/mujer desocupada	3,9	4,2	5,8
Varón desocupado/mujer ocupada	1,9	1,2	2,6
Varón desocupado/mujer desocupada	0,3	0,0	0,2
Ningún proveedor	1,6	1,4	0,4
Varón inactivo/mujer inactiva	**1,6**	1,4	0,4

Nota: el universo corresponde a hogares nucleares completos (no extendidos ni compuestos) con hijos solteros y mujer jefa o cónyuge entre 20 y 60 años de edad.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos GCBA. (Ministerio de Economía y Finanzas). Encuesta Anual de Hogares2009, 2013 y 2016.

Cuadro 10
Distribución porcentual de características seleccionadas de hogares con dos proveedores. Ciudad de Buenos Aires. Años 2009, 2013 y 2016

Características del hogar	Año		
	2009	2013	2016
Edad (años) de la mujer	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hasta 29	9,1	8,0	9,6
30-44	50,7	55,3	57,9
45-60	40,2	36,7	32,5
Número de hijos	**100,0**	**100,0**	**100,0**
1	38,0	38,8	36,9
2	24,8	29,5	46,6
3 y mas	37,2	31,8	16,4
Edad hijo menor	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hasta 5	39,8	36,3	45,0
6-12	42,1	46,2	29,1
13 y mas	18,1	17,5	25,9

Nota: el universo corresponde a hogares nucleares completos (no extendidos ni compuestos) con hijos solteros y mujer jefa o cónyuge entre 20 y 60 años de edad.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos GCBA. (Ministerio de Economía y Finanzas). Encuesta Anual de Hogares 2009, 2013 y 2016.

Gráfico 66

Distribución porcentual de la población de 10 años y más por sexo y quintil de ingreso per cápita familiar, según tipo de cobertura médica. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

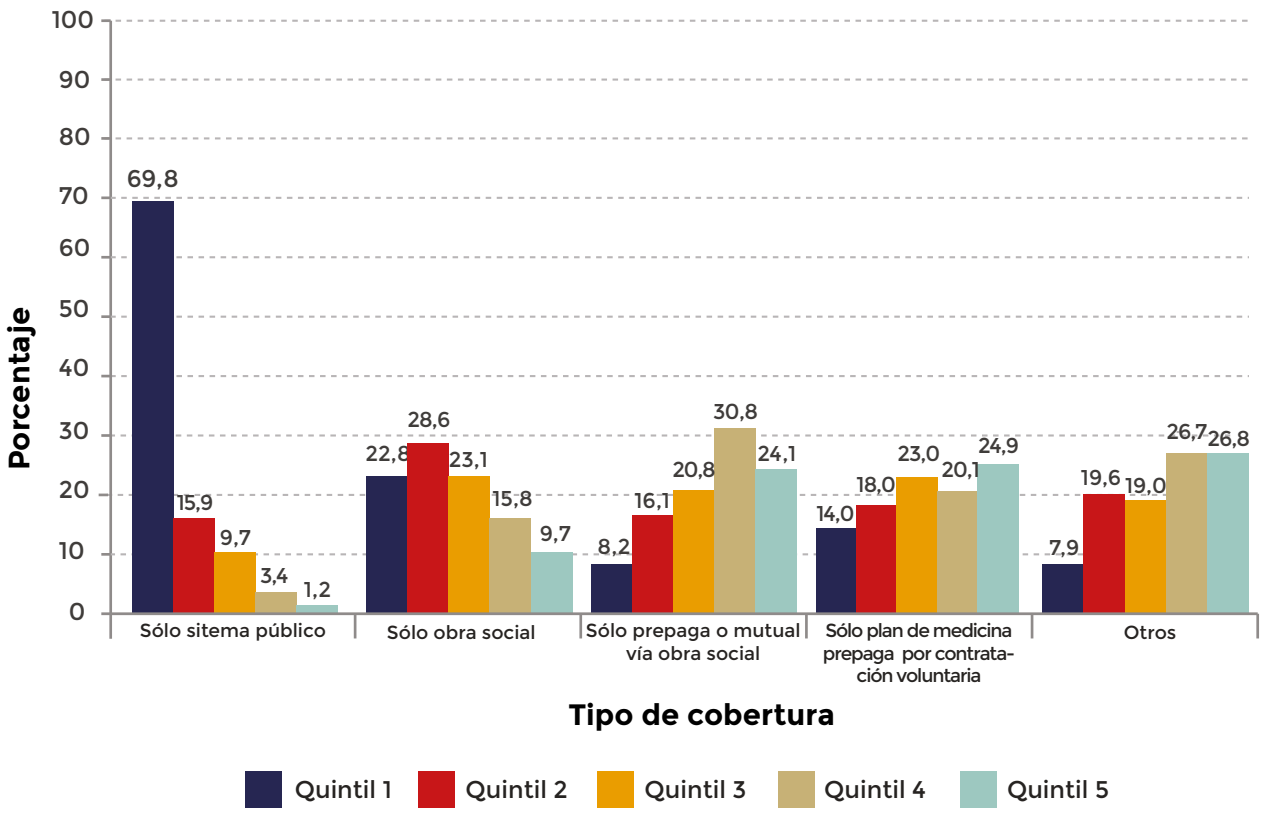

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). EAH 2016.

Glosario

Cobertura de salud (Salud):

- **Obra social:** cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.
- **Prepaga a través de obra social:** pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social.
- **Prepaga solo por contratación voluntaria:** sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular. Excluye: contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.
- **Programas o planes estatales de salud:** programas o planes de salud estatales nacionales –como el PROFE o el plan NACER-, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.
- **No tiene obra social, prepaga o plan estatal:** ausencia o carencia de tipos anteriormente mencionados de cobertura de salud.

Edad media al fallecimiento: edad promedio de la población en el momento de la muerte.

Esperanza de vida al nacer: medida resumen del nivel de la mortalidad, apta para comparar la mortalidad de una población en el tiempo. Se define como el número promedio de años que vivirían los integrantes de una cohorte hipotética de personas que permaneciese sujeta a la mortalidad imperante en la población en estudio desde su nacimiento hasta su extinción.

Índice de feminidad: cociente entre el número de mujeres y el número de varones, multiplicado por 100. Expresa el número de mujeres por cada 100 varones.

Paridez media final: número total de hijos que tienen en promedio las mujeres al final de su vida reproductiva.

Producto bruto geográfico: equivale, con algunos ajustes, a la suma de los valores agregados de las unidades productivas localizadas en una jurisdicción. Esto significa que la unidad de observación es el establecimiento o local y no la empresa. El PGB de la Ciudad de Buenos Aires está valorizado a precios básicos. El Producto tiene las depreciaciones incluidas por eso se habla de Producto Bruto.

Promedio del tiempo con simultaneidad: Cantidad de tiempo promedio que las personas declaran hacer para cada grupo de actividad de trabajo no remunerado y remunerado. Se obtiene dividiendo el volumen de tiempo total de la población (de las mujeres y de los varones) por el total de las personas que participaron en cada actividad.

Quintil de ingreso per cápita familiar: cada quintil está conformado por un 20% de los hogares ordenados de menor a mayor por su nivel de ingresos per cápita familiar, de modo que el primer quintil comprende a los hogares de menores ingresos y la población residente en ellos. Se incluye a los hogares sin ingresos. Se asigna a cada individuo el quintil al que pertenece su hogar.

Tasa bruta de nupcialidad: relación entre el número de matrimonios ocurridos y registrados durante un año y la población media de ese año.

Tasa de desocupación: cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa, por cien.

Tasa de fecundidad adolescente (tardía): relación entre los nacimientos de mujeres entre 15 y 19 años y las mujeres de ese mismo grupo de edad para un determinado año.

Tasa de participación en trabajo doméstico no remunerado: Cociente entre la sumatoria de población (mujeres, varones) que realizó esta actividad y la población total, por cien; para cada grupo de actividad.

Tasa de participación laboral: cociente entre la población económicamente activa y la población total, por 100. La tasa general o bruta está elaborada con el denominador en base a toda la población; la específica, con el denominador en base a la población de 10 años y más.

Tasa de precarización: mide el peso de los ocupados en condición de precariedad dentro del conjunto de ocupados. Se calcula como el cociente entre la población ocupada en condición de precariedad y la población ocupada, por 100. La tasa específica para los asalariados mide el peso de los asalariados en condición de precariedad en la población asalariada. Se calcula como el cociente entre la población asalariada en condición de precariedad y la población asalariada, por 100.

Tasa de subocupación horaria: cociente entre la población subocupada horaria y la población económicamente activa, por 100. Puede descomponerse en tasa de subocupación demandante y tasa de subocupación no demandante.

Tasa global de fecundidad: número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante el período fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio y que no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

Tasa neta de escolarización por nivel de enseñanza: porcentaje de población escolarizada en cada nivel de enseñanza, y cuya edad coincida con la edad teórica del nivel que cursa, respecto del total de la población de ese grupo de edad.

Bibliografía

Aguilera, M.E, González, K., Meza Holguín, A., Olmos, M.F. y Zavala M.E (2018) "La prueba piloto de la primera Encuesta Biográfica Retrospectiva de la Ciudad de Buenos Aires. La experiencia mexicana como modelo: similitudes y diferencias", en *Revista Población de Buenos Aires*, Año 15, n° 27, Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos , pp. 9-27.

Aguilera, M.E., Lago, M.E., Olmos, M.F., Arriola, M.T., Passamonti, S. y Platzer, E. (2017) "El aporte de las encuestas demográficas retrospectivas al estudio de las condiciones sociales de vida de la población". Ponencia presentada en las XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población – I Congreso Internacional de Población del Cono Sur, Santa Fe, del 20 al 22 de septiembre de 2017.

Azrak, D. (coord.) (2018), *Pensar la Ciudad. Comentarios a la Constitución porteña desde la igualdad, la autonomía personal y los derechos sociales*. Buenos Aires: Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Belló, M. y Becerril-Montekio, V.M. (2011) "Sistema de salud de Argentina" en *Salud Pública de México*, 53.

Binstock, G. (2004) "Cambios en las pautas de formación y disolución de la familia entre las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires" en *Población de Buenos Aires*, vol. 1, núm. 0, Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos, pp. 8-15.

Binstock, G. y Näslund-Hadley, E. (2013) "Maternidad adolescente y su impacto sobre las trayectorias educativas y laborales de mujeres de sectores populares urbanos de Paraguay" en *Papeles de población*, 19(78), 15-40.

Birgin, H. y Gherardi, N. (coord.) (2011) *La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales*. Colección Género, Derecho y Justicia, n° 6, Fontanera, México D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Camisa, Z. (1975) *Introducción al estudio de la fecundidad*, San José de Costa Rica: CELADE, Serie B, n° 1007.

Carello G. y Moreno M. (2007) "Nueva división político-administrativa en la Ciudad de Buenos Aires: ¿nueva conformación de espacios territoriales?", Ponencia presentada en las IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.

Carpinetti E. y Martínez R. (2017) "Tendencias recientes y características de la fecundidad adolescente en la Ciudad de Buenos Aires" en *Población de Buenos Aires,* año 14, n° 25, Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos, pp. 51-67.

Chackiel, J. (2004) "La transición de la fecundidad en América Latina 1950-2000" en *Papeles de Población*, vol. 10, n° 41, México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 9-58.

Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (DGEyC) (2018) "Trabajo No Remunerado de los hogares en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2016", Informe de Resultados n° 1245.

Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (DGEyC) (2017) "La fecundidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: situación al año 2016", Informe de Resultados n° 1166.

Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos AiresDGEyC (2016) "Acceso a la salud (cobertura e internación) y autopercepción del estado de salud de la población en la Ciudad de Buenos Aires. EAH 2016". Informe de resultados 1225https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2018/01/ir_2018_1225.pdf)

Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos AiresDGEyC (2013) "Encuesta Anual de Hogares. Aspectos de la salud. Años 2010/2011". Informe de resultados 570(https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2013_570.pdf

ELA y UNICEF (2017) "El derecho al cuidado en las propuestas de reforma legislativa", disponible en: https://www.unicef.org/argentina/informes/el-derecho-al-cuidado-en-las-propuestas-de-reforma-legislativa

ELA y UNICEF (2018) "El derecho al cuidado en las políticas de las empresas", disponible en:https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/RSE__cuidado_de_las_empresas.pdf

Gherardi, N. (coord.) (2018) *Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres: aportes para fortalecer una agenda integral para la igualdad de género*, Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Genero - ELA.

Grushka, C. y N. Sacco (2017) "La mortalidad de las cohortes en la Ciudad de Buenos Aires", en *Población de Buenos Aires* 14(25):7-27, Dirección General de Estadística y Censos, CABA.

Informe sobre evaluación de efectos del Programa CPI, FLACSO y UNICEF (2018) mimeo.

Lehner, P. (2012) "Decisiones sobre la descendencia. Buenos Aires 1930-1960" en *Papeles de Población*, n° 71, CIEAP/UAEM.

Lesthaeghe, R. (2014) "The second demographic transition: A concise overview of its development", en P*roceedings of the National Academy of Sciences* (PNAS), vol. 111, n° 51, United States National Academy of Sciences.

Martín Rodríguez, G. (2017) "Mixidadsocioespacial y gentrificación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1991-2010. Una aproximación cuantitativa a partir de datos censales" en *Población de Buenos Aires*, vol. 14, n° 26, Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos, pp. 7-29.

Mazzeo V. y E. Carpinetti (2013) "Dinámica y envejecimiento demográfico en la Ciudad de Buenos Aires. Evolución histórica y situación reciente", Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos, disponible en: <https://www.estadisticaciudad. gob.ar/eyc/?p=39243>.

Mazzeo, Victoria (s.f.) "Comportamiento de la nupcialidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Período 1890-

1999", Serie Estudios Especiales n°2, Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos.
ONU Mujeres (2017) "El progreso de las mujeres en América latina y el Caribe. Transformar la economía para realizar los derechos", Naciones Unidas, Panamá, disponible en: http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017ogresoww.onumujeres.org

Pantelides, A. (1989). La fecundidad argentina desde mediados del siglo XX. Cuaderno del CENEP 41, Buenos Aires.
Pantelides, E. (1983) "La transición demográfica argentina: un modelo no ortodoxo". CENEP 29, Buenos Aires.

Pantelides, E. (2006) "La Transición de la Fecundidad en la Argentina 1869-1947", CENEP, Cuaderno del CENEP 54, Buenos Aires, (1° ed. 1995).

Pantelides, E. y Binstock, G. (2007) "La fecundidad adolescente en la Argentina al comienzo del Siglo XXI" en *Revista Argentina de Sociología*, vol. 5, n° 9 pp. 24-43.

Quilodrán, J. (2008) "Los cambios en la familia vistos desde la demografía: una breve reflexión". *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 23, n° 1 (67).

Recchini de Lattes, Z. (1999) "Tendencias y perspectivas del envejecimiento de la población femenina y masculina en la Argentina", en Encuentro Latinoamericano y caribeño sobre las personas de edad, CEPAL-CELADE, Santiago de Chile (versión reducida).

Rodríguez Enríquez, C. (2015) "Economía Feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", en Nueva Sociedad 256, pp. 30-44.

Sana, Mariano. 2001. "La segunda transición demográfica y el caso argentino", pp.65-79 en Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA), V Jornadas Argentinas de Estudios de Población.

Somoza, J. (1971) La mortalidad en Argentina entre 1869 y 1960. Buenos Aires. CELADE, Centro de Investigaciones Sociales Instituto Torcuato Di Tella. Editorial del Instituto.

Tapinos G. (1985) *Elementos de demografía*, Madrid: Espasa Calpe.

Torrado, S. (1993) Procreación en la Argentina. Hechos e ideas, Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Torrado, S. (1995) "Vivir apurado para morirse joven (reflexiones sobre la transferencia intergeneracional de la pobreza)" en Revista Sociedad, n° 7, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Torrado, S. (2003) *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000*), Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Van de Kaa, D. J. (2002) "The Idea of a Second Demographic Transition in Industrialized Countries", Paper presented at the Sixth Welfare Policy Seminar of the National Institute of Population and Social Security, Tokyo, Japan, 29 January 2002.

Sistema de indicadores de género

www.estadisticaciudad.gob.ar/sigba